



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



## **Informe de Resultados**

### **Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2005**

**1/2**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2006**

**TOMO 1/2**

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>I. Análisis de la información recibida</b>	<b>4</b>
<b>II. Resultados de la gestión financiera</b>	<b>6</b>
2.1 Estados Financieros	7
2.2 Análisis a la gestión financiera	12
<b>III. Resultados de las finanzas públicas</b>	<b>15</b>
3.1 Ingresos	16
3.1.1 Ingreso Total	16
3.1.1.1 Ingresos Estatales	
3.1.1.1.1 Ingresos Propios	
3.1.1.1.2 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	
3.1.1.1.3 Ingresos Derivados de Financiamiento	
3.1.2 Ingresos por Recursos Federales	27
3.1.2.1 Participaciones Federales	
3.1.2.2 Otros Ingresos Federales	
3.1.2.3 Otros Recursos del Gobierno Federal del Ejercicio Fiscal 2005	
3.2 Egresos	30
3.2.1 Por clasificación administrativa	31
3.2.1.1 Gobierno del Estado	
3.2.1.1.1 Poder Legislativo	
3.2.1.1.2 Poder Judicial	
3.2.1.1.3 Poder Ejecutivo	
a) Administración Directa	
b) Administración Paraestatal	
3.2.1.2 Órganos Autónomos	
3.2.2 Por clasificación por Objeto del Gasto	37
3.2.2.1 (1000) Servicios Personales	
3.2.2.2 (2000) Materiales y Suministros	
3.2.2.3 (3000) Servicios Generales	
3.2.2.4 (4000) Transferencias de Recursos Fiscales	
3.2.2.5 (5000) Bienes Muebles e Inmuebles	
3.2.2.6 (6000) Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y (7000) Inversiones Productivas	
3.2.2.7 (9000) Deuda Pública	

3.2.3 Por clasificación Programática	57
3.2.3.1 Ejes Rectores	
3.2.3.2 Ejes Rectores-Programas	
3.2.4 Situación de la Deuda Pública	68
3.2.5 Situación de los Activos del Patrimonio	71
<b>IV. Resultados del cumplimiento de metas</b>	<b>75</b>
4.1 Cumplimiento de Metas por Poderes, Dependencias, Organismos Autónomos y Entidades	76
4.2 Cumplimiento de Metas por Programas	80
<b>V. Observaciones Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal</b>	<b>83</b>
5.1 Gobierno del Estado	84
5.1.1 Poder Legislativo	
5.1.2 Poder Judicial	
5.1.3 Poder Ejecutivo	
5.3.1 Administración Directa	
5.3.2 Administración Paraestatal	
5.2 Órganos Autónomos e Instituciones Educativas	143
5.3 Observaciones Pendientes de Solventarse en Ejercicios Anteriores	156
<b>VI. Otras Auditorías Financieras</b>	<b>176</b>
<b>VII. Consideraciones Finales</b>	<b>192</b>

**TOMO 2/2**

**ANEXOS**

Dictámenes de Organismos de la Administración Pública Paraestatal

## **Presentación**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2005.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública del Estado 2005.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2005 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Estatal; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

El Informe esta estructurado en siete apartados que comprende los resultados obtenidos de la revisión y análisis de la información recibida, de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas. Asimismo se incluyen las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y los dictámenes determinados por despachos externos. Finalmente, como último apartado se establecen las consideraciones finales, donde se emiten las Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2005.

## ***I. Análisis de la Información Recibida***

## **I.- Análisis de la información recibida**

La información recibida en este Órgano Superior de Fiscalización, de parte del H. Congreso del Estado y que fue presentada por el Ejecutivo del Estado, es procedente, debido a que cumple con lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, el cual hace referencia a la documentación que tiene la obligación de presentar, siendo esta la siguiente:

- Los estados financieros que comprenden la balanza de comprobación, el balance general, el estado de resultados que contiene el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos y el estado de origen y aplicación de recursos.
- El informe de los efectos económicos y sociales, que se obtuvieron con la aplicación de los recursos asignados y el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo respectivo.
- La descripción clara del avance físico financiero de los programas de inversión, señalando en cada uno objetivos, metas, costos y unidades responsables de su ejecución.
- El análisis de los ingresos y gastos reales del ejercicio fiscal a que se refiere la cuenta, comparándolos con los del ejercicio fiscal anterior.
- El resumen sobre el alcance de metas, programas, subprogramas o proyectos especiales, especificando en caso de variaciones, las causas que los originaron.
- El informe sobre la ejecución de los recursos por transferencias y aportaciones, especificando importe, causas y la finalidad de las erogaciones, así como el destino último de su aplicación.
- La información sobre la situación de la deuda pública, al finalizar el ejercicio; y
- En general, toda la información que se considere útil para mostrar las acciones realizadas en forma clara y concreta.

Con fecha 12 de Abril del presente año, fue entregada la Cuenta Pública Estatal 2005 al H. Congreso del Estado por el Ejecutivo, cumpliendo en tiempo y forma lo estipulado en Ley.

Se llevó a cabo mediante oficio dirigido a la Secretaría de Hacienda del Estado, la solicitud de la información adicional que nos mostrara las acciones realizadas en forma clara y concreta, con el único fin de tener los elementos indispensables para realizar la evaluación, control y auditoría a la mencionada Cuenta Pública Estatal 2005.

También se le dio seguimiento personalizado a la solicitud, por medio de visitas a los responsables de los distintos entes auditados que nos proporcionarían la información, con el fin de sensibilizarlos de nuestra premura, debido al poco tiempo que tenemos para realizar la revisión.

## ***II. Resultados de la Gestión Financiera***

## II. Resultados de la Gestión Financiera

### 2.1 Estados Financieros

#### Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2005 y 2004

(Miles de pesos)

	2005	2004
<b>ACTIVO</b>		
<b>Circulante</b>		
Caja y Bancos	635,781	263,275
Fondos Revolventes	150	206
Cajas Recaudadoras	1,983	3,646
Deudores Diversos	450,233	303,015
Inversiones en Fideicomiso	279,909	273,603
Documentos por Cobrar	8,750	0
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>1,376,806</b>	<b>843,745</b>
Inversiones Productivas	<b>55,820</b>	<b>55,820</b>
<b>Fijo</b>		
Mobiliario y Equipo	593,633	551,502
Bienes Inmuebles del Dominio Privado	1,134,743	1,133,762
Bienes Inmuebles del Dominio Público	10,965,072	10,961,417
Obras en Proceso	4,712,375	2,177,353
Bienes Inmuebles Fideicomitidos	579,727	579,727
Bienes Muebles e Inmuebles	9,432	0
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>17,994,982</b>	<b>15,403,761</b>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>19,427,608</b>	<b>16,303,326</b>
<b>PASIVO</b>		
Deuda Pública no Documentada		
Cuentas por Pagar	1,823,305	955,881
Deuda Pública Documentada		
Corto Plazo	610,411	534,731
Largo Plazo	2,550,971	2,650,887
Suma Deuda Pública Documentada	3,161,382	3,185,618
<b>SUMA EL PASIVO</b>	<b>4,984,687</b>	<b>4,141,499</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA</b>		
Resultados de Ejercicios Anteriores	12,186,735	10,650,539
Resultados del Ejercicio	2,256,186	1,511,288
<b>SUMA LA HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>14,442,921</b>	<b>12,161,827</b>
<b>SUMA PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>19,427,608</b>	<b>16,303,326</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
Avales Otorgados a Organismos e Instituciones	1,330,875	1,360,937
Avales Otorgados a Municipios	757,438	873,389
Cuentas por Cobrar de Organismos Operadores	228,016	184,728

**Estado de Resultados del 1º de Enero al**

31 de Diciembre de 2005 y 2004

(Miles de Pesos)

<b>Concepto</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
<b>Ingresos</b>		
<b>Ley de Ingresos Presupuestales</b>		
Impuestos	633,426	557,754
Contribuciones Especiales	160,546	119,015
Derechos	635,957	353,856
Productos	48,138	32,498
Aprovechamientos	315,421	251,396
Participaciones Federales	8,485,661	7,204,107
Otros Ingresos	8,308,849	7,967,964
Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	1,821,869	1,893,063
<b>Suma Total de Ingresos</b>	<b>20,409,867</b>	<b>18,379,653</b>
<b>Egresos</b>		
<b>Gasto Corriente</b>	<b>17,417,642</b>	<b>16,324,213</b>
Costo Directo	4,591,090	4,279,070
Servicio de la Deuda	389,992	608,905
Transferencias	12,436,560	11,436,238
<b>Deuda Pública</b>	<b>133,394</b>	<b>0</b>
Adefas	3,798	0
Adefas Gasto Corriente	129,596	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>602,645</b>	<b>544,152</b>
<b>Suma Total de Egresos</b>	<b>18,153,681</b>	<b>16,868,365</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>2,256,186</b>	<b>1,511,288</b>

**Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios**  
del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2005  
(Miles de Pesos)

Ingresos Presupuestarios	Importe
<b>Ingreso Corriente</b>	<b>21,530,162</b>
<b>Ingreso Corriente-Egresos no Presupuestales</b>	<b>20,763,603</b>
Ingreso Corriente-Devoluciones	-1
<b>Ingreso Corriente Ingresos Presupuestales</b>	<b>-1</b>
Ingreso Corriente Impuestos	20,768,897
Ingreso Corriente Contribuciones	633,816
Ingreso Corriente Derechos	160,728
Ingreso Corriente Productos	640,598
Ingreso Corriente Aprovechamientos	66,558
Ingreso Corriente Participaciones Federales	315,403
Ingreso Corriente-Ingresos Derivados de Financiamientos	8,485,759
Ingreso Corriente Otros Ingresos	356,550
Ingreso Corriente Ingresos Propios de Entidades Paraestatales	8,287,616
<b>Ingreso Corriente-Ingresos no Presupuestales</b>	<b>1,821,869</b>
Ingreso Corriente-Ingresos Ajenos	625
<b>Ingreso Corriente-Movimientos de Diario</b>	<b>625</b>
Ingreso Corriente-Descuentos Sobre Ingresos Recaudados	-5,918
Ingreso Corriente-Reclasificaciones al Ingreso	-7,765
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>1,847</b>
<b>Ingreso de Capital Ingresos Presupuestales</b>	<b>2,814</b>
Ingreso de Capital Productos	2,814
<b>Ingresos por Financiamiento</b>	<b>2,814</b>
<b>Ingresos por Financiamiento Ingresos Presupuestales</b>	<b>763,745</b>
Ingreso por Financiamiento Ingresos Derivados de Financiamientos	763,745
<b>Suma Total de Ingresos</b>	<b>763,745</b>
<b>Egresos Presupuestarios</b>	<b>21,530,162</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>21,527,867</b>
Gasto Corriente Servicios Personales	17,027,650
Gasto Corriente Materiales y Suministros	3,746,855
Gasto Corriente Servicios Generales	269,795
Gasto Corriente Transferencias de Recursos Fiscales	574,440
<b>Gastos de Capital</b>	<b>12,436,560</b>
Gasto de Capital Bienes Muebles e Inmuebles	3,175,565
Gasto de Capital Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	41,656
Gasto de Capital Inversiones Productivas	2,891,619
<b>Gastos por Financiamiento</b>	<b>242,290</b>
Gastos por Financiamiento Deuda Pública	1,324,652
<b>Suma Total de Egresos</b>	<b>1,324,652</b>
<b>Superávit (Déficit) Presupuestarios</b>	<b>21,527,867</b>
Superávit (Déficit) Presupuestarios	2,295

**Estado de Conciliación Contable-Presupuestal**

del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2005

(Miles de Pesos)

Descripción	Parcial	Total
<b>Ingreso Financiero</b>		<b>20,409,867</b>
<b>Partidas no Correspondidas en el Ingreso Financiero</b>		<b>1,120,295</b>
Diferimiento de Pagos a Proveedores	356,550	
Préstamos a Corto Plazo	763,745	
<b>Partidas no Correspondidas en el Presupuesto de Ingresos</b>		<b>0</b>
<b>Presupuesto de Ingresos Cobrado</b>		<b>21,530,162</b>
<b>Gasto Financiero</b>		<b>18,153,680</b>
<b>Partidas no Correspondidas en el Gasto Financiero</b>		<b>3,386,718</b>
Mobiliario de Administración	3,636	
Equipo de Administración	4,461	
Equipo Educacional y Recreativo	127	
Mobiliario y Equipo para Escuelas, Laboratorios y Talleres	3,979	
Maquinaria y Equipo Industrial	363	
Maquinaria y Equipo de Construcción	1	
Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	2,938	
Maquinaria y Equipo Eléctrico	683	
Equipo de Computación Electrónica	5,930	
Adquisiciones de Señales de Tránsito	24	
Vehículos y Equipo Terrestre	14,817	
Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte	13	
Herramientas	1	
Refacciones y Accesorios Mayores	43	
Edificios y Locales de Dominio Público	2,419	
Terrenos de Dominio Público	1,236	
Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles	981	
Equipo de Seguridad Pública	4	
Programas de Ejecución Directa	745,575	
Programas Convenidos con Ramo 20	22,984	
Programas Convenidos Alianza para el Campo	52,631	
Transferencias para Programas de Inversión en Obras Públicas	153,462	
Otros Recursos Estatales Convenidos	197,829	
Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF)	353,800	
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	453,769	
Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Superior (FAMES)	65,168	
Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	30,056	
Programas con Financiamiento Compartido	145,364	
<b>Recursos Devueltos por C.N.A. Para Obra Pública</b>		
Adeudos de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo		
Adquisición de Derechos no Titulados	298,933	
Amortización de Capital a Largo Plazo	11,430	
Amortización de Capital Corto Plazo	90,277	
Adefas Bienes Muebles e Inmuebles	700,582	
Adefas Gasto de Inversión	9,432	
<b>Partidas no Correspondidas en el Presupuesto de Egresos</b>	<b>2,076</b>	
Reclasificación de cuenta 121203 Inversiones en Valores		<b>-12,531</b>
Capitalización de Deuda a Corto Plazo por variación en UDIS	-11,430	
Capitalización de Deuda a Largo Plazo por Variación en UDIS	-19	
<b>Presupuesto de Egresos Ejercido</b>	<b>-1,082</b>	
<b>Resultado del Ejercicio Contable</b>		<b>21,527,867</b>
<b>Superávit/(Déficit) Presupuestario</b>		<b>2,256,187</b>
Superávit/(Déficit) Presupuestario		2,295

**Estado de Origen y Aplicación de Recursos**  
del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2005  
(Miles de Pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>Existencia Inicial en Caja y Bancos</b>	<b>263,275</b>
<b>Ingresos</b>	
<b>Ley de Ingresos Presupuestales</b>	<b>20,409,867</b>
Impuestos	633,426
Contribuciones Especiales	160,546
Derechos	635,957
Productos	48,138
Aprovechamientos	315,421
Participaciones Federales	8,485,661
Otros Ingresos	8,308,849
Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	1,821,869
<b>Origen de Recursos</b>	<b>969,731</b>
Fondos Revolventes	56
Cajas Recaudadoras	1,663
Cuentas por Pagar	943,104
Resultados de Ejercicios Anteriores al 01/01/2004	24,908
<b>Total General de Origen de Recursos</b>	<b>21,642,873</b>
<b>Egresos</b>	<b>18,153,680</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>17,417,641</b>
Costo Directo	4,591,089
Servicio de la Deuda	389,992
Transferencias	<b>12,436,560</b>
<b>Deuda Pública</b>	<b>133,394</b>
Adefas	3,798
Adefas Gasto Corriente	129,596
<b>Inversión Pública</b>	<b>602,645</b>
Inversión Pública	602,645
<b>Aplicación de Recursos</b>	<b>2,853,412</b>
Deudores Diversos	147,218
Inversiones en Fideicomiso	6,307
Documentos por Cobrar	8,750
Bienes Muebles	42,130
Bienes Inmuebles del Dominio Privado	981
Bienes Inmuebles del Dominio Público	3,655
Obras en Proceso	2,535,023
Bienes Muebles e Inmuebles (A)	9,432
Documentos por Pagar a Largo Plazo	99,916
<b>Existencia Final en Caja y Bancos</b>	<b>635,781</b>
<b>Total General de Aplicación de Recursos</b>	<b>21,642,873</b>

## **2.2 Análisis a la Gestión Financiera**

El Estado Financiero denominado “Estado de Situación Financiera” por el período comprendido al 31 de Diciembre de 2005 y 2004, muestra la situación de la Hacienda Pública a esa fecha.

En lo que se refiere a los Activos, en el ejercicio 2005 se aprecia un incremento sustancial, ya que al 31 de Diciembre del 2004 presentaba 16 mil 303 millones 326 mil pesos cifra que al compararla contra los 19 mil 427 millones 608 mil pesos representa un incremento de 3 mil 124 millones 282 mil pesos.

Esta variación se presenta principalmente en el Activo Fijo ya que de un saldo al 31 de Diciembre de 2004 de 15 mil 403 millones 761 mil pesos, pasó a un monto de 17 mil 994 millones 982 mil pesos del 2005, reflejándose incremento de 2 mil 591 millones 221 mil pesos. El renglón principal que integra el incremento es en la cuenta de Obras realizadas por 2 mil 544 millones 554 mil pesos.

También se puede incluir en el incremento del Activo el presentado en el Activo Circulante, ya que de una cifra al 31 de Diciembre de 2004 de 843 millones 745 mil pesos pasó a 1 mil 376 millones 806 mil pesos al 31 de Diciembre del 2005, correspondiendo un importe superior de 533 millones 61 mil pesos, principalmente en las cuentas de Caja y Bancos con un incremento en el mismo período de 372 millones 506 mil pesos y en Deudores Diversos con un incremento de 147 millones 218 mil pesos, entre otros.

En el Pasivo se observa que del saldo al 31 de Diciembre de 2004 por un importe de 4 mil 141 millones 499 mil pesos, presentó al 31 de Diciembre de 2005 un saldo por un importe de 4 mil 984 millones 687 mil pesos, reflejando un incremento durante el ejercicio de 843 millones 188 mil pesos.

La integración del mencionado incremento se encuentra en el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, ya que se incluyen en éste los “Fondos de Programas” por un importe de 623 millones 364 mil pesos, en los cuales podemos mencionar principalmente los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados FIES por un importe de 139 millones 802 mil pesos y del Convenio Carretero por un importe de 287 millones 976 mil pesos, entre otros.

En este mismo rubro se registró el crédito autorizado al Ejecutivo del Estado por el H. Congreso, por un importe de 100 millones de pesos, para apoyo a los municipios, mismo que será cubierto por ellos mismos sin afectar las finanzas estatales.

En lo que se refiere a la variación de la Hacienda Pública, que de un saldo al 31 de Diciembre de 2004 por un importe de 12 mil 161 millones 827 mil pesos, presentó al 31 de Diciembre de 2005 saldos por un monto de 14 mil 442 millones 921 mil pesos, refleja un incremento de 2 mil 281 millones 94 mil pesos.

Es importante señalar que en la Hacienda Pública se informa el resultado del ejercicio 2005 por un monto de 2 mil 256 millones 187 mil pesos, que corresponde al resultado financiero del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2005. Este resultado se informa en el Estado de Resultados presentado anteriormente.

El resultado presupuestario del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2005, es por un importe de 2 millones 295 mil pesos. Este resultado se presentó anteriormente en el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios.

La suma del Pasivo y la Hacienda Pública es por un importe de 19 mil 427 millones 608 mil pesos al cierre del 2005.

Las variaciones presentadas en los resultados financieros y presupuestarios que se muestran en los estados financieros denominados “Estado de Resultados” y “Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios” respectivamente, se aclaran con el “Estado de Conciliación Contable-Presupuestal”, el cual partiendo de la cifra presentada en el Estado de Resultados tanto de Ingresos como de Egresos, se le integran las partidas no correspondidas en el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios, determinándose al final de la conciliación ambos resultados.

Las variaciones en mención se presentan debido a que existen registros que son presupuestales y registros contables exclusivamente. El Estado de Resultados incluye los registros presupuestales y el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios incluye los registros presupuestales y contables, buscando ante todo mostrar el flujo total de los recursos recibidos y erogados durante el ejercicio, independientemente de cómo se registraron.

El “Estado de Origen y Aplicación de Recursos” por el período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2005 es un estado financiero que muestra cómo partiendo de la Existencia inicial en Caja y Bancos al 1º de Enero de 2005, el cual en este año es por un monto de 263 millones 275 mil pesos, son los recursos con los que se inició la Gestión Financiera, presentando después los Orígenes que se tuvieron, los cuales están integrados por los distintos conceptos de los Ingresos siendo por un importe de 20 mil 409 millones 867 mil pesos y los Otros Orígenes de Recursos integrados por las diversas variaciones que se dieron en las distintas cuentas del Balance en el período del ejercicio 2005 por un importe de 969 millones 731 mil pesos.

Lo anteriormente descrito se refiere solamente a efectivo, no se incluyen todas aquellos registros de situaciones los cuales pudieran haberse realizado por medio de pólizas de diario, en las cuales no existió desembolso alguno de efectivo, como pueden ser creaciones de pasivo, reclasificaciones, depuraciones de cuentas, etcétera.

Sumados los conceptos mencionados anteriormente, es lo que se denomina como el “Total General de Origen de Recursos” que de acuerdo a este estado financiero es por 21 mil 642 millones 873 mil pesos, que representa el efectivo disponible con el cual se hizo frente a los compromisos contraídos en base al Presupuesto Autorizado Originalmente y Modificado con base a los Ingresos Extraordinarios.

La Aplicación de los Recursos en el mencionado estado financiero, se conforma primordialmente con los Egresos que tuvo que pagar el Estado contra los diversos capítulos del gasto los cuales en el 2005 sumaron un importe de 18 mil 153 millones 680 mil pesos, adicionándole las Otras Aplicaciones de Recursos que son integradas por las diversas variaciones que se dieron en las distintas cuentas del Balance en el período del ejercicio 2005 por un importe de 2 mil 853 millones 412 mil pesos. Igualmente que en los Orígenes solo se incluyen movimientos que tuvieron que ver con flujo de efectivo. Se le adiciona además la Existencia Final en Caja y Bancos siendo por un importe de 635 millones 781 mil pesos para que nos dé como resultado el “Total General de Aplicación de Recursos” el cual según este estado financiero es por un monto de 21 mil 642 millones 873 mil pesos.

### ***III. Resultados de las Finanzas Públicas***

### III. Resultado de las Finanzas Públicas

En este apartado se analizan los ingresos y egresos del ejercicio de 2005, tomando como referencia la Ley de Ingresos y el Decreto de Egresos que autorizaron ambos rubros, considerando los montos autorizados, las cifras reales obtenidas y las correspondientes variaciones.

#### 3.1 Ingresos

En base a lo dispuesto en la Ley No. 83 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del año 2005 y en la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal en su Artículo 22 bis, se presenta la información relativa a los Ingresos registrados durante el año 2005.

##### 3.1.1 Ingreso Total

Como resultado del programa de política fiscal que fuera aprobado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2005, el Estado de Sonora generó ingresos por un monto de 21 mil 530 millones 162 mil pesos. La estructura del Ingreso Total 2005 se constituyó por 4 mil 735 millones de pesos por concepto de ingresos estatales (22%), y 16 mil 794 millones por recursos federales (78%).

**Ingreso Total 2005**  
(Miles de pesos)

Concepto:	Importe	Porcentaje
Ingresos Estatales:	4,735,653	22.0
Ingresos Federales:	16,794,509	78.0
Total de Ingresos :	21,530,162	

*Ingreso 2005 en relación a lo presupuestado*

Por lo que respecta al ingreso presupuestado y lo realmente captado durante el ejercicio fiscal del año 2005, se observó una diferencia de 1 mil 750 millones de pesos, es decir, un incremento del 8.8% del monto originalmente aprobado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos.

**Ingreso 2005**  
(Miles de Pesos)

Concepto:	Ingresos:		Variación:	
	Presupuesto:	Real:	Absoluta:	%
Ingresos Estatales:	3,905,218	4,735,653	830,435	21.26
Ingresos Federales:	15,874,773	16,794,509	919,736	5.79
Totales:	19,779,991	21,530,162	1,750,171	8.85

El incremento observado en el Ingreso durante el 2005 en relación a lo presupuestado, es resultado principalmente del aumento de ingresos federales por un monto de \$919.7 millones de pesos, así como por ingresos extraordinarios derivados de financiamiento por el orden de \$770.3 millones. Asimismo se logró una recaudación adicional de \$253.2 millones de pesos por concepto de ingresos propios. Sin embargo, de lo proyectado, no se consiguió percibir recursos, esencialmente en lo referente a ingresos propios de organismos del sector paraestatal (193 millones), por concepto aprovechamientos (94 millones) y por Recursos Federales Convenidos (36 millones).

**Ingresos 2005**  
(Miles de pesos)

Concepto:	Ingresos:		Variación:	
	Presupuesto:	Real:	Absoluta:	%
<b>Ingresos Estatales:</b>	<b>3,905,218</b>	<b>4,735,653</b>	<b>830,435</b>	<b>21.26</b>
<b>Ingresos Propios</b>	<b>1,540,296</b>	<b>1,793,488</b>	<b>253,192</b>	<b>16.44</b>
Impuestos	561,105	633,426	72,321	12.89
Contribuciones	135,857	160,546	24,689	18.17
Derechos	415,178	635,957	220,779	53.18
Productos	18,234	48,138	29,904	164
Aprovechamientos	409,922	315,421	-94,501	-23.05
<b>Financiamientos Autorizados</b>	<b>350,000</b>	<b>1,120,296</b>	<b>770,296</b>	<b>220.08</b>
<b>Ingresos Entidades Paraestatales</b>	<b>2,014,922</b>	<b>1,821,869</b>	<b>-193,053</b>	<b>-9.58</b>
<b>Ingresos Federales:</b>	<b>15,874,773</b>	<b>16,794,509</b>	<b>919,736</b>	<b>5.79</b>
<b>Participaciones Federales:</b>	<b>7,958,141</b>	<b>8,485,661</b>	<b>527,520</b>	<b>6.63</b>
Participaciones Federales	7,630,798	8,087,853	457,055	5.99
Tenencia Federal	327,343	397,808	70,465	21.53
<b>Otros Ingresos Federales:</b>	<b>7,916,632</b>	<b>8,308,848</b>	<b>392,216</b>	<b>4.95</b>
<b>De los Fondos de Aportaciones Federales:</b>	<b>6,694,144</b>	<b>6,807,436</b>	<b>113,292</b>	<b>1.69</b>
Servicios Educativos Descentralizados	3,951,544	4,093,313	141,769	3.59
Servicios Educativos Estatales	243,880	265,879	21,999	9.02
Secretaría de Salud	1,041,045	990,820	-50,225	-4.82
Fondo de Aport. para la Inf. Soc. Municipal	218,910	226,349	7,439	3.4
Fondo de Aport. Para la Inf. Soc. Estatal	30,191	31,217	1,026	3.4
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal	592,857	613,041	20,184	3.4
Fondo de Aportaciones Múltiples Salud	74,957	74,957	0	0
Fondo Aportaciones Múltiples Educación Básica	69,977	56,757	-13,220	-18.89
Fondo de Aportaciones Múltiples Educ. Superior	113,448	59,381	-54,067	-47.66
Fondo de Aportaciones Educ. Tec. Y de Adultos	148,251	156,756	8,505	5.74
Fondo de Aportaciones para la Seg. Pública	209,084	231,613	22,529	10.78
Intereses sobre Fondos de Aportaciones Federales	0	7,353	7,353	
<b>Recursos Federales Convenidos</b>	<b>87,600</b>	<b>51,492</b>	<b>-36,108</b>	<b>-41.22</b>
<b>Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal</b>	<b>1,134,888</b>	<b>1,331,168</b>	<b>196,280</b>	<b>17.3</b>
Fondo Federal Entidades Federativas	732,872	553,521	-179,351	-24.47
Fideicomiso de Infraestructura de los Estados F.I.E.S.	402,016	346,996	-55,020	-13.69
Otros Recursos Gobierno Federal	0	430,651	430,651	
<b>Otros Ingresos</b>	<b>0</b>	<b>115,625</b>	<b>115,625</b>	
<b>Intereses sobre Fondos Convenidos Federales</b>	<b>0</b>	<b>3,127</b>	<b>3,127</b>	
<b>Totales:</b>	<b>19,779,991</b>	<b>21,530,162</b>	<b>1,750,171</b>	<b>8.85</b>

*Ingreso 2005 en relación al ejercicio 2004*

Por otra parte, durante el año del 2005 el ingreso real obtenido en el Estado, en relación con el año 2004, tuvo un incremento de 2 mil 011 millones 297 mil pesos, esto significa el 10.3%. Este incremento responde principalmente a los recursos federales adicionales obtenidos de 1 mil 622 millones de pesos.

Cabe señalar que la variación en los ingresos reales del 2005, respecto del 2004, por 2 mil 11 millones 297 mil pesos, un total de 1 mil 281 millones 554 mil pesos, corresponde a los Ingresos por Participaciones Federales; 352 millones 693 mil pesos corresponden a Fondos de Aportaciones Federales contemplados en el denominado Ramo 33 y 478 millones 969 mil pesos corresponden a Ingresos Propios. También existen disminuciones con respecto al 2004 como se muestra en la tabla, principalmente en lo que se refiere a Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas con un importe menor de 293 millones 935 mil pesos.

## Comparativo de Ingresos Totales Reales 2004-2005

(Miles de Pesos)

Concepto:	Ingreso Real:		Variación:	
	2004	2005	Absoluta	%
<b>Ingresos Estatales:</b>	<b>4,346,794</b>	<b>4,735,653</b>	<b>388,859</b>	<b>8.95</b>
<b>Ingresos Propios</b>	<b>1,314,519</b>	<b>1,793,488</b>	<b>478,969</b>	<b>36.44</b>
Impuestos	557,754	633,426	75,672	13.57
Contribuciones	119,015	160,546	41,531	34.9
Derechos	353,856	635,957	282,101	79.72
Productos	32,498	48,138	15,640	48.13
Aprovechamientos	251,396	315,421	64,025	25.47
<b>Diferimiento de Pago a Proveedores</b>	<b>0</b>	<b>356,550</b>	<b>356,550</b>	
<b>Financiamientos Autorizados</b>	<b>1,139,212</b>	<b>763,746</b>	<b>-375,466</b>	<b>-32.96</b>
<b>Ingresos Entidades Paraestatales</b>	<b>1,893,063</b>	<b>1,821,869</b>	<b>-71,194</b>	<b>-3.76</b>
<b>Ingresos Federales:</b>	<b>15,172,071</b>	<b>16,794,509</b>	<b>1,622,438</b>	<b>10.69</b>
<b>Participaciones Federales</b>	<b>7,204,107</b>	<b>8,485,661</b>	<b>1,281,554</b>	<b>17.79</b>
Participaciones Federales	6,879,188	8,087,853	1,208,665	17.57
Tenencia Federal	324,919	397,808	72,889	22.43
<b>Otros Ingresos:</b>	<b>7,967,964</b>	<b>8,308,848</b>	<b>340,884</b>	<b>4.28</b>
<b>De los Fondos de Aportaciones Federales</b>	<b>6,454,743</b>	<b>6,807,436</b>	<b>352,693</b>	<b>5.46</b>
Servicios Educativos Descentralizados	3,936,224	4,093,313	157,089	3.99
Servicios Educativos Estatales	222,270	265,879	43,609	19.62
Secretaría de Salud	980,918	990,820	9,902	1.01
Fondo de Aportación Infraestructura Social Municipal	199,775	226,349	26,574	13.3
Fondo de Aportación Infraestructura Social Estatal	27,552	31,217	3,665	13.3
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal	542,748	613,041	70,293	12.95
Fondo de Aportaciones Múltiples Salud	73,292	74,957	1,665	2.27
Fondo de Aportaciones Múltiples Educación Básica	77,137	56,757	-20,380	-26.42
Fondo de Aportaciones Múltiples Educación Superior	92,955	59,381	-33,574	-36.12
Fondo de Aportaciones Educación Tecnológica y de Adultos	145,948	156,756	10,808	7.41
Fondo de Aportaciones Seguridad Pública	155,924	231,613	75,689	48.54
Intereses sobre Fondos de Aportaciones Federales		7,353	7,353	
<b>Recursos Federales Convenidos</b>	<b>31,130</b>	<b>51,492</b>	<b>20,362</b>	<b>65.41</b>
<b>Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal</b>	<b>1,482,091</b>	<b>1,331,168</b>	<b>-150,923</b>	<b>-10.18</b>
Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	847,456	553,521	-293,935	-34.68
Fideicomiso de Infraestructura de los Estados FIES	429,867	346,996	-82,871	-19.28
Otros Recursos Gobierno Federal	204,768	430,651	225,883	110.31
<b>Otros Ingresos</b>	<b>0</b>	<b>115,625</b>	<b>115,625</b>	
<b>Intereses sobre Fondos Convenidos Federales</b>		<b>3,127</b>	<b>3,127</b>	
<b>Totales:</b>	<b>19,518,865</b>	<b>21,530,162</b>	<b>2,011,297</b>	<b>10.3</b>

### 3.1.1.1 Ingresos Estatales

A continuación se presenta un análisis de cada uno de los conceptos de los Ingresos Estatales para identificar sus principales componentes, así como las correspondientes variaciones, de acuerdo a cómo fueron presentados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2005.

Durante el año 2005, el Estado obtuvo por concepto de Ingresos Estatales un monto total de 4 mil 735.6 millones de pesos, una diferencia positiva de 830.4 millones de pesos en relación a lo presupuestado, lo que significó un incremento del 21.26%. Este incremento es producto principalmente por financiamientos autorizados e incremento de los ingresos propios.

#### **Ingresos Estatales 2005** (Miles de pesos)

Concepto:	Ingresos:		Variación:	
	Presupuesto:	Real:	Absoluta:	%
Ingresos Estatales:	3,905,218	4,735,653	830,435	21.26
Ingresos propios	1,540,296	1,793,488	253,192	16.44
Financiamientos Autorizados	350,000	1,120,296	770,296	220.08
Ingresos Entidades Paraestatales	2,014,922	1,821,869	-193,053	-9.58

#### 3.1.1.1.1 Ingresos propios

Durante el año 2005, el Estado obtuvo por concepto de Ingresos Propios un monto total de 1 mil 793.5 millones de pesos, observándose un incremento de 253.2 millones de pesos en relación a lo presupuestado.

#### **Ingresos Propios** (Miles de pesos)

Concepto:	Ingresos:		Variación:	
	Presupuesto:	Real:	Absoluta:	%
Ingresos propios	1,540,296	1,793,488	253,192	16.44
Impuestos	561,105	633,426	72,321	12.89
Contribuciones	135,857	160,546	24,689	18.17
Derechos	415,178	635,957	220,779	53.18
Productos	18,234	48,138	29,904	164.00
Aprovechamientos	409,922	315,421	- 94,501	-23.05

A continuación se desglosa la información por cada concepto que constituyen lo ingresos propios.

## a) Impuestos

Se muestra cuadro del rubro de Impuestos donde se indica el presupuesto para el año 2005, así como lo captado y su variación:

### Impuestos (Miles de Pesos)

Concepto:	Presupuesto:	Real:	Variación:	
			Absoluta	%
General al Comercio, Industria y Prestación de Servicios	13,117	8,434	- 4,683	-35.7
6% Ingresos Derivados s/Obtención de Premios	10,000	14,135	4,135	41.4
Sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles	38,495	48,804	10,309	26.8
Sobre Tenencia y Uso de Vehículos Estatal	-	123	123	
Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal	408,922	455,800	46,878	11.5
Para el Sosténimiento de la Universidad de Sonora	90,571	106,130	15,559	17.2
Total de Impuestos:	561,105	633,426	72,321	12.9

El rubro de Impuestos presentó un alcance de 113% presentando una captación de 633 millones 426 mil pesos, cuyo incremento fue de 72 millones 321 mil pesos con relación al presupuestado que fue de 561 millones 105 mil pesos.

El principal renglón de este concepto es el de Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, que captó 455 millones 800 mil pesos, presentando un incremento de 46 millones 878 mil pesos con relación al presupuesto original; seguido del Impuesto para el Sosténimiento de la Universidad de Sonora con 106 millones 130 mil pesos con incremento registrado de 15 millones 559 mil pesos; el Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles habiéndose captado 48 millones 804 mil pesos, presentando un incremento de 10 millones 310 mil pesos contra lo programado originalmente, entre otros.

Presentó decremento el Impuesto General al Comercio, Industria y Prestación de Servicios ya que se presupuestó originalmente captar recursos por un monto de 13 millones 118 mil pesos, habiéndose captado 8 millones 434 mil pesos, cifra menor a la presupuestada en 4 millones 684 mil pesos.

## b) Contribuciones

En este renglón se presupuestaron recursos por 135 millones 857 mil pesos, habiéndose captado ingresos por 160 millones 546 mil pesos, cantidad mayor a la original en 24 millones 689 mil pesos ó sea el 18%.

**Contribuciones**  
(Miles de pesos)

Concepto:	Presupuesto:	Real:	Variación:	
			Absoluta:	%
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	135,857	160,424	24,567	18.08
Contribuciones para Obra Pública	0	122	122	
<b>Total Contribuciones:</b>	<b>135,857</b>	<b>160,546</b>	<b>24,689</b>	<b>18.17</b>

Las Contribuciones son recursos que se destinan a la realización de obras de beneficio comunitario, promovidas por el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, en torno a las necesidades y demandas de la comunidad.

Este concepto, al igual que el Impuesto para el Sostenimiento de la Universidad de Sonora, se genera por el pago que realizan los contribuyentes afectos de impuestos y derechos estatales.

**c) Derechos**

El renglón de Derechos consideró como presupuesto para el ejercicio fiscal 2005 la cantidad de 415 millones 178 mil pesos, habiéndose recaudado 635 millones 957 mil pesos, lo cual representa el 53% de incremento con relación a lo programado original.

A continuación se muestra una tabla, que contiene los renglones de éste concepto de Ingresos Propios Estatales:

**Derechos**  
(Miles de pesos)

Concepto:	Presupuesto:	Real:	Variación:	
			Absoluta	%
Servs. Exp. Licencias para Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico	15,102	44,803	29,701	196.7
Servicios de Empadronamiento	0	172	172	
Servs. Revalidación Licencias p/Vta. Y Consumo Beb. Cont. Alc.	93,134	108,122	14,988	16.1
Licencias Eventuales p/Vta. Y Consumo Beb. Cont. Alcohólico			0	
Servicios de Ganadería, Clasificación de Carnes	1,047	339	-708	-67.6
Por servicios de Legalización y Certificación de Firmas	320	444	124	38.8
Servs. De Reg. de Doc. Perm. Aut. Y Serv. Prestado Direcc. Notarías del Estado	512	735	223	43.6
Por servicios de Pub. Y Suscripciones en el Boletín Oficial	5,098	6,077	979	19.2
Por Servicios de Expedición de Placas de Vehículos y Revalidaciones	159,440	301,611	142,171	89.2
Licencias y Permisos para Manejar	38,644	50,629	11,985	31.0
Por Servicios en Materia de Autotransporte y Otros	7,910	9,124	1,214	15.3
Por Servicios del Registro Púb. de la Propiedad y del Comercio	54,418	74,751	20,333	37.4
Por Servicios del Registro Civil	30,637	31,400	763	2.49
Por Servicios de Archivo	1,548	1	-1,547	-99.9
Por Servs. De Catastro, SIUE, Sría. De Salud y Sría. Ed. Y Cultura	1,931	3,879	1,948	100.9
Por servicios de estudios y evaluación para el funcionamiento de los servicios privados de seguridad pública	0	65	65	
Por Servicios Prestados por la Sría. Contraloría General del Estado en Materia de Inspección, Vigilancia y Control de Obra Pública	4,000	1,243	-2,757	-68.9
Otros Servicios	1,437	2,563	1,126	78.4
<b>Total de Derechos:</b>	<b>415,178</b>	<b>635,957</b>	<b>220,779</b>	<b>53.1</b>

El incremento presentado de 220 millones 608 mil pesos está integrado como se puede observar, por los Derechos por Servicios de Expedición de Placas de Vehículos y Revalidaciones donde se captaron 301 millones 611 mil pesos, presentando un incremento de 142 millones 171 mil pesos, con relación al presupuestado originalmente y la consecuente renovación de las Licencias y Permisos para Manejar renglón en el cual se captaron recursos por 50 millones 629 mil pesos ó sea 11 millones 985 mil pesos de incremento con relación al presupuesto original.

También se obtuvo incremento en la captación del renglón de Derechos por Servicios de Revalidación de Licencias para Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en donde se captaron recursos por 108 millones 122 mil pesos reflejando cantidad mayor a lo presupuestado en 14 millones 988 mil pesos, así como por los Derechos por Servicios por la Expedición de Licencias para Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico habiéndose captado 44 millones 803 mil pesos ó sea 29 millones 701 mil pesos de incremento.

Captación importante presentan los Derechos por Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el cual de 54 millones 418 mil pesos presupuestados se captaron 74 millones 751 mil pesos presentando una variación de 20 millones 333 mil pesos.

#### **d) Productos**

Para el ejercicio fiscal 2005 se contempla un Presupuesto del rubro de Productos, con un importe de 18 millones 234 mil pesos, habiéndose recaudado 48 millones 138 mil pesos, lo cual arroja un incremento con relación a lo presupuestado originalmente por 29 millones 904 mil pesos ó sea el 164%.

#### **Productos** (Miles de pesos)

Concepto:	Presupuesto:	Real:	Variación:	
			Absoluta	%
Explotación de Bienes del Dominio Público	586	1,962	1,376	234.8
Explotación de Bienes del Dominio Privado.	11,073	2,280	-	-79.4
Utilidades, Dividendos e Intereses	6,125	41,382	35,257	575.6
Ingresos Derivados de la Venta de Bienes y Valores.	450	2,514	2,064	458.7
Total de Productos:	18,234	48,138	29,904	164.0

El concepto principal de éste renglón en cuanto al monto captado, es el de Productos por Utilidades, Dividendos e Intereses, en el que se consideró un presupuesto de 6 millones 125 mil pesos, recaudándose en el ejercicio fiscal del 2005 la cantidad de 41 millones 382 mil pesos, resultando una variación superior a lo programado de 35 millones 257 mil pesos.

Este renglón se refiere a los ingresos que generan las cuentas bancarias que administra la Secretaría de Hacienda.

Es importante señalar que una parte del incremento de este concepto se deriva del incremento que se dio en las tasas de interés.

Además, los rendimientos de los recursos fideicomisos correspondientes a los fondos de reserva que sirven de garantía en los casos de los créditos a largo plazo refinanciados en el 2004, según lo autorizado por el H. Congreso del Estado, los cuales generaron 16 millones de pesos en el 2005.

En el renglón de Explotación de Bienes del Dominio Privado se presupuestaron recursos de 11 millones 73 mil pesos y se captaron 2 millones 280 mil pesos cantidad inferior en 8 millones 793 mil pesos, representando el 79% de decremento con relación al original.

### e) Aprovechamientos

En este concepto de ingresos se consideró para el ejercicio fiscal del 2005, un presupuesto original de 409 millones 922 mil pesos, lográndose captar ingresos por 315 millones 421 mil pesos, resultando una variación inferior a lo programado de 94 millones 501 mil pesos representando el 23% en decremento.

A continuación se incluye cuadro que muestra los renglones de ingresos de este rubro correspondientes al año 2005:

#### Aprovechamientos (Miles de pesos)

Concepto:	Presupuesto:	Real:	Variación:	
			Absoluta	%
Multas	24,000	25,667	1,667	6.9
Recargos	17,888	23,956	6,068	33.9
Indemnizaciones	0	514	514	0
Rezagos	87,550	5	-87,545	-100
Actos de Fiscalización sobre Impuestos Federales	112,086	107,038	-5,048	-4.5
Notificación y Cobranza de Impuestos Federales	3,348	990	-2,358	-70.4
Régimen de Pequeños Contribuyentes	26,226	48,929	22,703	86.6
Régimen de Contribuyentes Intermedios	24,500	9,310	-15,190	-62.0
Incentivos económicos por recaudación del Impuesto sobre la renta derivado de la Enajenación de Terrenos y Construcciones	14,714	6,003	-8,711	-59.2
Comercio Exterior	31,750	431	-31,319	-98.6
Mantenimiento y Conservación del Programa Urbano Multifinalitario y del Catastro.	10,791	7,457	-3,334	-30.9
Provenientes de la Explotación Puente Federal de Peaje San Luis Río Colorado	45,300	41,938	-3,362	-7.4
Otros	11,769	43,183	31,414	266.9
<b>Total Aprovechamientos:</b>	<b>409,922</b>	<b>315,421</b>	<b>-94,501</b>	<b>-23.1</b>

El principal renglón de este concepto de Ingresos es el de Aprovechamientos por Actos de Fiscalización sobre Impuestos Federales en el cual se presupuestaron recursos por 112 millones 86 mil pesos, habiéndose captado 107 millones 38 mil pesos, cantidad inferior al presupuesto por 5 millones de pesos ó sea el 4% de decremento.

El renglón que tiene gran participación en el decremento de la recaudación de este concepto de Ingresos Estatales, es el de Rezagos, en el cual se presupuestaron originalmente recursos por 87

millones 500 mil pesos, por una recuperación de cartera vencida, de los que prácticamente no se registraron ingresos.

Esto debido a que cuando se recupera un crédito fiscal vencido, se registra en el rubro de los ingresos al que corresponde el motivo del crédito, o sea Impuesto Sobre Nómina, se registra en ese renglón; si es de Tenencia también se registra en el concepto que dio origen, en este caso se tiene que contra cada uno de los conceptos de los cuales se registró recuperación de cartera están la Tenencia Federal por 52 millones 410 mil pesos; Impuesto Sobre Nóminas por 23 millones 162 mil pesos; Universidad de Sonora por 2 millones 316 mil pesos; Cecop por 3 millones 475 mil pesos y Revalidación Licencias de Alcoholes por 5 millones 96 mil pesos, lo cual hace un total de 86 millones 459 mil pesos, que en otras ocasiones se habrían registrado en el renglón de Rezagos.

Por tal razón a partir del 2006 se presupuestaron en el concepto que dio origen al crédito fiscal, con el fin de evitar las variaciones en el cumplimiento de las metas.

Entre los conceptos que tuvieron incrementos en su captación y que amortiguan un poco el decremento del rubro de Aprovechamientos se encuentran los Aprovechamientos por Régimen de Pequeños Contribuyentes con 22 millones 703 mil pesos y el renglón de Otros con un incremento de 31 millones 414 mil pesos.

### **3.1.1.1.2 Ingresos propios de las entidades paraestatales**

Dentro del presupuesto de ingresos estatales se consideraron éstos Ingresos, por la cantidad de 2 mil 14 millones 922 mil pesos de los cuales se registraron 1 mil 821 millones 869 mil pesos, cifra que resulta menor a la presupuestada en 193 millones 53 mil pesos. A continuación se incluye cuadro del concepto descrito:

**Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales**  
(Miles de pesos)

Concepto:	Presupuesto:	Real:	Variación:	
			Absoluta	%
Organismos Públicos Descentralizados	812,636	610,604	-202,032	-24.9
Fideicomisos (Progreso)	13,183	10,827	-2,356	-17.9
Aportaciones de Seguridad Social (ISSSTESON)	1,189,103	1,200,438	11,335	1
<b>Total:</b>	<b>2,014,922</b>	<b>1,821,869</b>	<b>-193,053</b>	<b>-9.6</b>

Este concepto de los Ingresos Estatales, es el que infiere en la mayor variación negativa que se presenta.

Principalmente influye en el decremento de 193 millones 53 mil pesos, la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora** con un decremento de 158 millones 24 mil pesos, en donde se refleja la desincorporación de organismos operadores que administraba la COAPAES y que pasaron a los Ayuntamientos de Benjamín Hill, San Ignacio Río Muerto, Benito Juárez, Fronteras y Nogales.

Otro organismo que registró variación negativa es el **Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora** con una captación inferior por 39 millones 957 mil pesos, debido a una

sobreestimación de los Fondos para Crédito Educativo y Fondo para Pago de Pasivos, que cerraron el 2004 en un monto menor al que se operaría en el 2005, además de que no se logró la recuperación estimada de créditos vigentes.

Se presentaron otros Organismos con decrementos como los Servicios de Salud de Sonora con 15 millones 670 mil pesos; el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme con decremento por 7 millones 482 mil pesos; FAPES con 6 millones 213 mil pesos, entre otros.

También se presentaron Organismos con incrementos como ISSSTESON con un incremento de 11 millones 335 mil pesos; el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora con 10 millones 403 mil pesos; CONALEP con incremento de 8 millones 595 mil pesos, entre otros.

### **3.1.1.1.3 Ingresos derivados de Financiamiento**

Los recursos que bajo éste concepto se consignaron en la Ley y Presupuesto de Ingresos para el Estado en el ejercicio fiscal 2005, ascendieron a 350 millones de pesos y la cantidad que se registró ascendió a 1 mil 120 millones 295 mil pesos, que se integra como sigue:

#### **Ingresos por Financiamiento 2005**

(Miles de pesos)

Concepto:	Presupuesto:	Real:	Variación:	
			Absoluta	%
Diferimiento de Pago a Proveedores	200,000	356,550	156,550	78.3
Financiamientos Autorizados	150,000	763,745	613,745	409.2
SUMA:	350,000	1,120,295	770,295	220.1

El significativo crecimiento que registran los financiamientos, se relaciona con dos eventos ocurridos durante el 2005:

- En el primer caso, se crean pasivos que serían liquidados con el presupuesto del 2006.
- En el segundo caso, se refiere al uso-pago-reuso de las líneas de crédito revolvente que tiene autorizadas el Estado.

Durante el 2005 ingresaron recursos de crédito de corto plazo por la cantidad de 763 millones 745 mil pesos, mientras que a su vez se amortizaron créditos de corto plazo por la cantidad de 700 millones 600 mil pesos durante el mismo año; esto significa que el flujo neto de recursos de corto plazo significó en realidad una disponibilidad de 63 millones 145 mil pesos. Se puede concluir que el carácter de las líneas de créditos revolventes utilizadas, solo proporcionan liquidez, no disponibilidades netas adicionales equivalentes al monto de los créditos utilizados.

### 3.1.2 Ingresos por Recursos Federales

#### 3.1.2.1 Participaciones Federales

El renglón de Participaciones Federales para el Ejercicio Fiscal del 2005 con un presupuesto autorizado por la cantidad de 7 mil 958 millones 141 mil pesos, registró como ingreso real la cantidad de 8 mil 485 millones 662 mil pesos, monto superior en 527 millones 520 mil pesos, que representa el 6.6% de incremento con relación a lo presupuestado originalmente.

A continuación se muestra un cuadro que contiene los conceptos de las:

#### Participaciones Federales para el 2005

(Miles de pesos)

Concepto:	Presupuesto:	Real:	Variación:	
			Absoluta	%
Participaciones Federales	7,505,925	7,957,838	451,913	6.0
▪ Fondo General de Participaciones	7,251,656	7,679,526	427,870	5.9
▪ Fondo de Fomento Municipal	98,420	100,783	2,363	2.4
▪ Impuesto Espec. S/ Prod. a Beb. Alc., Cerv. y Tabaco	155,849	177,529	21,680	13.9
Tenencia Federal	327,343	397,808	70,465	21.5
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	124,873	130,016	5,143	4.1
Total de Participaciones Federales:	7,958,141	8,485,662	527,521	6.6

En el incremento mostrado en el total de las Participaciones Federales por un importe de 527 millones 521 mil pesos, se encuentran las variaciones de todos los conceptos que lo integran, ya que en mayor ó menor medida cada uno participó en el mismo.

#### 3.1.2.2 Otros Ingresos Federales

Bajo este rubro genérico, en la Ley de Ingresos se contemplan los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales, los recursos Federales Convenidos, que se refieren básicamente al programa de dignificación penitenciaria, y se consideran también Otros Recursos provenientes del Gobierno Federal, que en la Ley se refieren al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas PAFEF y al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados FIES.

Bajo todos estos conceptos, se consideraron ingresos en el 2005 por 7 mil 916 millones 632 mil pesos, habiéndose recibido como ingreso la cantidad de 8 mil 308 millones 848 mil pesos, cifra mayor a la presupuestada en 392 millones 216 mil pesos, según se muestra en el siguiente cuadro:

**Otros Ingresos Federales**  
(Miles de pesos)

Concepto:	Presupuesto:	Real:	Variación:	
			Absoluta	%
<b>I.- Fondos de Aportaciones Federales</b>	<b>6,694,144</b>	<b>6,807,436</b>	<b>113,292</b>	<b>1.69</b>
Servicios Educativos Descentralizados	3,951,544	4,093,313	141,769	3.59
Servicios Educativos Estatales	243,880	265,879	21,999	9.02
Secretaría de Salud Pública	1,041,045	990,820	- 50,225	-4.82
Fondo de Aportación Infraestructura Social Municipal	218,910	226,349	7,439	3.4
Fondo de Aportación Infraestructura Social Estatal	30,191	31,217	1,026	3.4
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal	592,857	613,041	20,184	3.4
Fondo de Aportación Múltiple-Salud	74,957	74,957	-	0
Fondo de Aportación Múltiple-Educación Básica	69,977	56,757	- 13,220	-18.89
Fondo de Aportación Múltiple-Educación Superior	113,448	59,381	- 54,067	-47.66
Fondo de Aportación Educación Tecnológica y de Adultos	148,251	156,756	8,505	5.74
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	209,084	231,613	22,529	10.78
Intereses sobre Fondos de Aportaciones Federales	-	7,353	7,353	
<b>II.- Recursos Federales Convenidos</b>	<b>8,760</b>	<b>485,270</b>	<b>397,670</b>	<b>453.96</b>
Aportaciones para Alimentación de Reos y dignificación Penitenciaria	87,600	51,492	- 36,108	-41.22
CONAGUA (Programa de Agua Limpia)	-	31,669	31,669	
Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA)-PIASRE	-	21,656	21,656	
Fondo para la Prevención de Desastres Naturales – FONDEN	-	16,964	16,964	
Ampliación de Oferta Educativa Programa Peso por Peso	-	48,331	48,331	
Convenio SCT- Programa Carretero	-	234,239	234,239	
Alianza para el Campo-Desarrollo Rural	-	5,083	5,083	
Convenio Secretaría de Turismo (Recurso Reasignado)	-	10,450	10,450	
Consejo Nacional de Fomento Educativo CONAFE	-	43,392	43,392	
Otros Ingresos	-	18,867	18,867	
Intereses sobre Fondos Convenidos Federales	-	3,127	3,127	
<b>III.- Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal</b>	<b>1,134,888</b>	<b>900,517</b>	<b>-234,371</b>	<b>-20.65</b>
Progr. de Apoyo para el Fort. de las Entidades Federativas	732,872	553,521	-179,351	-24.47
Fideicomiso de Infraestructura de los Estados F.I.E.S.	402,016	346,996	- 55,020	-13.69
<b>IV.- Otros Ingresos</b>	<b>-</b>	<b>115,625</b>	<b>115,625</b>	
<b>Total:</b>	<b>7,916,632</b>	<b>8,308,848</b>	<b>392,216</b>	<b>4.95</b>

De la variación total que se presenta en estos ingresos, la cual asciende a 392 millones 216 mil pesos, corresponde a recursos del Ramo 33 la suma de 113 millones 292 mil pesos, que representa el 29% del total del incremento.

Los recursos Federales Convenidos en todos los casos tienen pre-establecido su destino, sustentado en Convenios Formalizados con el Gobierno Federal para la realización de programas específicos.

En cuanto a los recursos federales convenidos, la única previsión contemplada es la relativa a Alimentación de Reos con un presupuesto original de 87 millones 600 mil pesos. Sin embargo, se recibieron recursos federales convenidos por un total de 485 millones 270 mil pesos.

El principal renglón que integra el incremento mencionado en el párrafo que antecede corresponde al Convenio SCT-Programa Carretero en el cual se captaron recursos por 234 millones 239 mil pesos, representando el 48% del total del incremento.

En los Recursos Federales Convenidos-Socorro de Ley se captó un importe de 51 millones 492 mil pesos, quedando por debajo de lo presupuestado originalmente en un importe de 36 millones 108 mil pesos, resultado que refleja que no se autorizó el incremento por interno que se venía negociando con la Federación, para la alimentación de los internos del fuero federal, que cumplen su condena en los Ceresos del Estado.

Le siguen en orden de importancia los recursos de la Ampliación de Oferta Educativa Peso por Peso con un importe de 48 millones 331 mil pesos, estos recursos fueron asignados para beneficio del CECYTES, CONALEP, COBACH e ICATSON.

Los recursos del Consejo Nacional de Fomento Educativo CONAFE por 43 millones 392 mil pesos, se derivan de un convenio para apoyar al sector educativo mediante asignaciones de recursos no regularizables para destinarse a servicios de telesecundaria (equipamiento) y carrera magisterial estatal.

### **3.1.2.3 Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal Ejercicio Fiscal 2005**

En este concepto se tienen los recursos del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), que consideraron una previsión de 732 Millones 872 mil pesos, de los cuales reporta el Estado la suma captada de 553 millones 521 mil pesos, no habiéndose cumplido la meta de ingresos.

También se consideran recursos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados FIES de los cuales se presupuestaron 402 millones 16 mil pesos, lográndose recibir 346 millones 996 mil pesos, presentando un decremento en la captación de 55 millones 20 mil pesos, el cual reportan se compensará en el 2006, ya que el monto recibido en el 2005 de 139 millones 802 mil pesos mismo que fue manifestado en la Cuenta Pública 2005 en Fondos Ajenos debido a que puede ser ejercido hasta el 31 de Agosto de 2006, se registrará como Ingresos y formará parte del presupuesto 2006.

En el renglón de Otros Ingresos se concentran diversas asignaciones entre las que se cuentan Programas con la Secretaría de Economía y de Gobernación, a través del Registro Civil, entre otros.

### 3.2 Egresos

Como parte complementaria de la información que se presenta en el actual documento, hacemos referencia a la aplicación de los recursos que fueron captados según las fuentes aprobadas por el H. Congreso del Estado, de tal modo que con este fundamento jurídico durante el año 2005, se obtuvieron 21 mil 530 millones 162 mil pesos.

De ahí que en este apartado haremos referencia a la aplicación que se le dieron a los recursos de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 192, del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el Ejercicio 2005.

Se iniciará con la explicación del gasto, los responsables de su ejecución y las razones de las variaciones ocurridas a lo largo del año 2005.

En este sentido, el presupuesto original aprobado por un monto de 19 mil 779 millones 991 mil pesos, concluyendo el ejercicio con una erogación total de 21 mil 527 millones 867 mil pesos, lo cual representa un aumento de un mil 747 millones 876 mil pesos, es decir, el 8.8% más sobre la cifra inicialmente aprobada.

De esta cifra total de 21 mil 527 millones 867 mil pesos que fuera ejercida durante el 2005, un monto de 19 mil 705 millones 998 mil pesos corresponde al presupuesto normal del Estado, mientras que un componente de 1 mil 821 millones 869 mil pesos constituye el agregado de Recursos Propios que corresponden a los Organismos coordinados por las Dependencias del Poder Ejecutivo.

El agregado del ejercicio de recursos de Ingresos Propios de Organismos de la Administración Pública Paraestatal, presentó un decremento con relación a lo presupuestado originalmente por un monto de 193 millones 53 mil pesos, ó sea el 9.6%. Como se explicó en el apartado de Ingresos, este decremento se debió básicamente con la COAPAES y el Instituto de Crédito Educativo.

Las cifras contables del ejercicio presupuestal del año 2005 muestran que el egreso total ascendió a 21 mil 527 millones 867 mil pesos, monto que comparado con el cierre obtenido en el año 2004 de 19 mil 516 millones 838 mil pesos, presenta un incremento de 2 mil 11 millones 29 mil pesos, equivalente al 10.3%.

#### Comparativo Básico (Miles de pesos)

Año	Presupuesto		Variación	
	Original	Real	Nominal	%
2004	\$ 17,618,689	\$ 19,516,838	\$ 1,898,149	10.8
2005	\$ 19,779,991	\$ 21,527,867	\$ 1,747,876	8.8

### 3.2.1 Por Clasificación Administrativa

A continuación presentamos un desglose de como están comprendidas todas las Dependencias del Gobierno Estatal, con el presupuesto autorizado originalmente, lo ejercido en el 2005 y las variaciones presentadas, con el fin de tener en forma conjunta su comportamiento:

#### Comparativo de Egresos por Clasificación Administrativa 2005 (Miles de pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
<b>H. Congreso del Estado</b>	<b>196,065</b>	<b>185,260</b>	<b>- 10,805</b>	<b>-5.5</b>
<b>Supremo Tribunal de Justicia</b>	<b>235,745</b>	<b>264,785</b>	<b>29,040</b>	<b>12.3</b>
<b>Poder Ejecutivo:</b>	<b>16,613,066</b>	<b>18,269,45</b>	<b>1,656,388</b>	<b>10.0</b>
Ejecutivo del Estado	91,413	105,700	14,287	15.6
Secretaría de Gobierno	307,753	342,291	34,538	11.2
Secretaría de Hacienda	725,184	906,505	181,321	25.0
Secretaría de la Contraloría General	44,642	56,496	11,854	26.6
Secretaría de Desarrollo Social	180,694	164,853	- 15,841	-8.8
Secretaría de Educación y Cultura	7,957,433	8,477,056	519,623	6.5
Secretaría de Salud Pública	1,971,047	1,923,599	- 47,448	-2.4
Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología	807,874	1,239,765	431,891	53.5
Secretaría de Economía	282,686	293,397	10,711	3.8
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	868,232	900,253	32,021	3.7
Procuraduría General de Justicia	414,610	480,450	65,840	15.9
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	700,370	693,111	- 7,259	-1.0
Deuda Pública	995,450	1,328,731	333,281	33.5
Erogaciones No Sectorizables	76,575	156,809	80,234	104.8
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	1,189,103	1,200,438	11,335	1.0
<b>Órganos Autónomos:</b>	<b>58,491</b>	<b>62,758</b>	<b>4,267</b>	<b>7.3</b>
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	4,321	5,159	838	19.4
Organismos Electorales	39,170	40,027	857	2.2
Comisión Estatal de Derechos Humanos	15,000	17,572	2,572	17.1
<b>Desarrollo Municipal</b>	<b>2,676,624</b>	<b>2,745,610</b>	<b>68,986</b>	<b>2.6</b>
<b>Total</b>	<b>19,779,991</b>	<b>21,527,867</b>	<b>1,747,876</b>	<b>8.8</b>

#### 3.2.1.1 Gobierno del Estado

El presupuesto de Egresos autorizado para el Gobierno del Estado y lo Ejercido durante el año del 2005, es el siguiente:

### 3.2.1.1.1 Poder Legislativo

Los recursos que ejerció el Poder Legislativo fueron por un monto de 185 millones 260 mil pesos, comparándolo contra lo que se le asignó originalmente que fue de 196 millones 65 mil pesos, resulta un decremento del 5.5%.

### 3.2.1.1.2 Poder Judicial

Por otra parte el Poder Judicial ejerció 264 millones 785 mil pesos, de 235 millones 745 mil pesos que se le asignó originalmente, reflejando un incremento por un importe de 29 millones 40 mil pesos, es decir 12% superior.

### 3.2.1.1.3 Poder Ejecutivo

El importe que se ejerció por parte de las Dependencias del Ejecutivo, el cual asciende a 18 mil 269 millones 454 mil pesos, presenta una variación del 10% de incremento con relación a lo asignado originalmente de 16 mil 613 millones 66 mil pesos.

#### *a) Administración Directa*

En base a los resultados obtenidos, se observar que las Dependencias presentaron incrementos y decrementos en sus ejercicios en relación a lo originalmente autorizado. De las que presentaron incremento en el ejercicio del gasto podemos incluir a:

La **Secretaría de Educación y Cultura** con un incremento de 519 millones 623 mil pesos;

La **Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología** con un incremento de 431 millones 891 mil pesos;

La **Secretaría de Hacienda** con 181 millones 321 mil pesos;

**Erogaciones No Sectorizables** con un incremento de 80 millones 234 mil pesos; integrado principalmente por el capítulo de Transferencias de Recursos Fiscales con un incremento de 78 millones 533 mil pesos, habiéndose cubierto pagos por diversos apoyos autorizados en convenios con el SUTSPES, apoyos al ISSSTESON para el fortalecimiento del sistema de pensiones, así como la atención de otras obligaciones del Estado con el Instituto.

La **Procuraduría General de Justicia** con 65 millones 840 mil pesos;

**Desarrollo Municipal** con un incremento de 68 millones 986 mil pesos;

La Dependencia Virtual denominada **Deuda Pública** en la que se registran los pagos de Capitales e Intereses por concepto de Financiamientos, con un incremento de 333 millones 281 mil pesos.

La **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura** presentó en el capítulo de Transferencias de Recursos Fiscales un decremento de 154 millones 96

mil pesos, reflejando en lo fundamental el no haber alcanzado la meta de recursos de ingresos propios por parte de la COAPAES, de acuerdo con el reporte de Organismos y Entidades expuesto en el apartado de Ingresos.

La **Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública** a pesar que en global presentó decremento de 7 millones 259 mil pesos con relación al presupuesto original que fue de 700 millones 370 mil pesos, en el capítulo de Servicios Personales superó lo autorizado en 57 millones 46 mil pesos, debido a:

- El costo de 63 plazas de nueva creación que se autorizaron en el 2005 para la Dirección General de la Policía Estatal de Seguridad Pública.
- El costo de 162 plazas que se autorizaron para el 2005 para los CERESOS.
- El costo de promover del tercero al quinto nivel del tabulador de sueldos a 900 agentes de seguridad adscritos al Sistema Estatal Penitenciario.
- La repercusión del 25% de sobresueldo autorizado para 140 elementos (quinto nivel inicial) de la Dirección General de la Policía Estatal de Seguridad Pública.
- El costo de 35 plazas eventuales que se autorizaron para la Coordinación General de Seguridad Pública, a partir del primero de enero del 2005.
- El costo de 13 plazas eventuales que se autorizaron a la Coordinación de Participación Ciudadana, a partir del primero de enero de 2005.

Adicionando a lo anterior el aumento en las repercusiones salariales que fue común para los trabajadores de base.

La información presentada en las Dependencias con el nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, el cual presentó un ejercicio de presupuesto de 1 mil 200 millones 438 mil pesos, cantidad superior al presupuesto original en un monto de 11 millones 335 mil pesos, en realidad son los ingresos propios que el mismo presupuestó para este ejercicio fiscal y sobre el cual el Estado sólo lleva el registro de su aplicación al gasto conforme a los reportes que el Instituto como parte de los organismos descentralizados presentan sobre su evolución.

El monto registrado refleja el inicio de la puesta en vigor de la reforma a la Ley del ISSSTESON; esto generó un incremento en los recursos captados por este Organismo, mismo que no se previeron en el presupuesto original ya que aún no se modificaba la Ley en mención.

### ***b) Administración Paraestatal***

La información incluida en la Cuenta Pública Estatal 2005, contiene parcialmente el destino que le darán a los recursos por parte del último beneficiario, por lo que la información de los Organismos Descentralizados es un anexo que complementa detalladamente la misma. Con relación a la información del ejercicio del gasto de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, a

---

continuación presentaremos cuadro que muestra por Ente los montos de sus presupuestos, así como las variaciones presentadas en el ejercicio de los recursos:

**Entidades de la Administración Pública Paraestatal Comparativo de Egresos 2005**  
(Miles de pesos)

Ente	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Instituto Sonorense de la Mujer	12,640	12,886	246	1.9
Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas	35,990	37,665	1,675	4.7
Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	69,284	70,847	1,563	2.3
Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa	11,219	10,607	- 612	-5.5
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (1)	369,849	560,754	190,905	51.6
Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	66,665	108,525	41,860	62.8
Fideicomiso Puente Colorado	45,300	43,041	- 2,259	-5.0
Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora	398	375	- 23	-5.8
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	44,978	14,292	- 30,686	-68.2
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	311,114	264,973	- 46,141	-14.8
Instituto Tecnológico Superior de Cananea	21,269	21,491	- 223	-1.0
Instituto Sonorense de Cultura	50,288	72,467	22,179	44.1
Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	4,322	4,248	- 74	-1.7
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	57,806	74,227	16,421	28.4
Instituto Sonorense de la Juventud	10,089	20,077	9,988	99
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	33,118	38,044	4,926	14.9
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	282,095	304,355	22,260	7.9
Centro Pedagógico del Estado de Sonora	86,633	104,703	18,070	20.9
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	139,271	206,235	66,964	48.1
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	45,567	42,311	- 3,256	-7.1
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	123,723	159,226	35,503	28.7
Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	130,900	176,418	45,518	34.8
Servicios Educativos del Estado de Sonora	3,884,761	4,211,834	327,073	8.4
Universidad Tecnológica de Hermosillo	68,580	83,618	15,038	21.9
Universidad Tecnológica de Nogales	25,537	33,942	8,405	32.9
Universidad de la Sierra	20,207	25,638	5,431	26.9
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	25,057	24,251	- 806	-3.2
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	45,798	101,369	55,571	121.3
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	11,207	12,268	1,061	9.5
El Colegio de Sonora	29,648	29,648	-	0
Radio Sonora	14,070	16,940	2,870	20.4
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	46,768	53,075	6,307	13.5
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	1,742,426	1,750,517	8,091	0.5
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Estado de Sonora	248,455	283,151	34,696	14
Fondo Estatal de Solidaridad	7,000	7,334	334	4.8
Servicios de Salud de Sonora	1,513,283	1,597,463	84,180	5.6
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.	25,186	30,580	5,394	21.4
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	208,387	175,297	- 33,090	-15.9
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	138,412	167,958	29,546	21.3
Junta de Caminos del Estado de Sonora	320,650	577,896	257,246	80.2
Telefonía Rural de Sonora	3,946	4,137	191	4.8
Instituto de Vivienda del Estado de Sonora	27,000	60,936	33,936	125.7
Consejo de Promoción Económica en el Estado	65,221	61,259	- 3,962	-6.1
Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora	1,300	1,212	- 88	-6.8
Sistema de Parques Industriales de Sonora	2,851	2,761	- 90	-3.2
Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora	40,333	52,302	11,969	29.7
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora	554,961	505,189	- 49,772	-9.0
Comisión Estatal del Agua	132,842	104,512	- 28,330	-21.3
Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	12,320	10,142	- 2,178	-17.7
Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	11,370	24,792	13,422	118
Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora (2)	294,719	322,378	27,659	9.4
<b>Total</b>	<b>11,474,813</b>	<b>12,680,166</b>	<b>1,205,353</b>	<b>10.5</b>

(1) El presupuesto original no incluye el del ejercicio 2004, pero en el presupuesto ejercido se incluyen los recursos que se aplicaron durante el 2005 correspondientes al 2004.

(2) El presupuesto original no incluye el del ejercicio 2004, pero en el presupuesto ejercido se incluyen los recursos que se aplicaron durante el 2005 correspondientes ejercicios anteriores.

De las variaciones más importantes podemos comentar que en los **Servicios Educativos del Estado de Sonora** de un presupuesto original de 3 mil 884 millones 761 mil pesos se ejercieron 4 mil 211 millones 834 mil pesos, resultando un incremento de 327 millones 73 mil pesos, monto por el cual fue modificado el presupuesto original.

Lo anterior, en virtud del incremento tradicional en los salarios del magisterio aunado a las 254 plazas y 3 mil 113 “horas-semana-mes” nuevas, aprobadas para hacer frente a la demanda de los tres niveles de educación básica.

La **Junta de Caminos del Estado de Sonora** tenía contemplado un presupuesto original de 320 millones 650 mil pesos, ejerciendo un monto de 577 millones 896 mil pesos, reflejando un incremento de 257 millones 246 mil pesos, ó sea el 80% superior con relación al original.

Se ejecutaron metas que no estaban contempladas originalmente, debido principalmente a la reasignación y desglose de recursos autorizados originalmente en otras metas de Rehabilitación de la Red Carretera Alimentadora y a Elaboración de Estudios y Proyectos; así como a la incorporación de la terminación de obras iniciadas en el año 2004 y a la inclusión de Convenios Carreteros firmados con el Gobierno Federal.

El incremento presentado en el **Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, por un importe de 190 millones 905 mil pesos, se debe a que en el presupuesto original de 369 millones 849 mil pesos no se incluye presupuesto de recursos del fondo que se aplicaron del ejercicio fiscal 2004 los cuales ascendieron a un importe de 272 millones 92 mil pesos que aunados a lo ejercido de recursos del 2005 por un importe de 288 millones 661 mil pesos nos suman un total ejercido de 560 millones 753 mil pesos.

Es importante mencionar que los recursos de este Fondo tienen períodos para su recepción distintos a un ejercicio fiscal de enero a diciembre. Por lo que el ejercicio de los mismos se puede presentar en distintos años.

**Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano** presentó un incremento de 41 millones 860 mil pesos en relación con el presupuesto original que fue de 66 millones 665 mil pesos, esto debido a que se tuvieron Ingresos Propios adicionales a los presupuestados por 33 millones 16 mil pesos por venta de terrenos y 17 millones 295 mil pesos por arrendamientos, habiéndose utilizado para llevar a cabo pago de intereses normales en el capítulo de Deuda Pública.

El decremento presentado en la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora**, se dio principalmente con motivo de la entrega para su administración municipal, de los organismos operadores de agua potable: Benjamín Hill, San Ignacio Río Muerto, Benito Juárez, Fronteras y Nogales, por lo que se modificó el presupuesto original correspondiente a los Ingresos Propios.

Se captaron además recursos de la Comisión Nacional del Agua. Los recursos transferidos al Estado tienen como destino la realización de obras de drenaje y saneamiento en Puerto Peñasco y Huatabampo; el programa Agua Limpia; rehabilitación, construcción y ampliación de sistemas de

agua potable en Trincheras, Pitiquito, Tubutama, Sáric, Átil, Moctezuma, Benito Juárez, Nacozari de García, Yécora, Guaymas y Empalme, entre otros.

La **Comisión Estatal del Agua** presentó un decremento en el ejercicio del gasto de 28 millones 330 mil pesos, debido a la diferencia que se refleja entre la asignación modificada y el ejercido total dentro del rubro de ingresos estatales corresponden a recursos que no se recibieron de parte de la Secretaría de Hacienda, y que serán contemplados por la Secretaría como Deuda Pública para el Ejercicio 2006.

En cuanto a los decrementos presentados podemos comentar lo siguiente:

El **Fondo Estatal para la Modernización del Transporte** presentó durante el ejercicio una modificación al presupuesto original quedando de 42 millones 654 mil pesos en 19 millones 979 mil pesos, de los cuales se captaron 14 millones 475 mil pesos, motivo por el cual se reflejó el decremento en los egresos.

El Ente dejó de recibir por parte del Estado 7 millones de pesos, correspondientes al Programa Estatal de Modernización del Transporte (SUBA) para el Municipio de Navojoa, Sonora.

El **Instituto de Crédito Educativo** presentó un presupuesto original de 311 millones 114 mil pesos, habiéndose ejercido 264 millones 973 mil pesos, presentando decremento de 46 millones 141 mil pesos; la H. Junta Directiva, autorizó realizar una modificación al Presupuesto 2005, afectando en 21.6 millones de pesos los ingresos propios en virtud de que en el proyecto de presupuesto se estimó que las cuentas de los Fondos para Crédito Educativo y el Fondo para Pago de Pasivos iniciarían este ejercicio con importes superiores a los que realmente se obtuvieron.

También se modificó el importe de Otros Ingresos por la cantidad de 5.0 millones de pesos ya que se había proyectado recibir este importe de PRONABES pero esta Institución ha modificado sus reglas de operación y no será posible que el Instituto pueda tener estos recursos.

Lo anterior tiene como consecuencia una modificación al Programa Anual de Otorgamiento de Crédito de 166 millones de pesos a 144 millones de pesos, así como una reducción en el número de beneficiarios de 14 mil 210 a 13 mil 072

Se concretaron 262 millones de pesos del total de ingresos proyectados originalmente, importe que representa el 84%.

Con respecto a los ingresos propios modificados con la autorización de la H. Junta Directiva los cuales de 188 millones de pesos, al 31 de diciembre de 2005 se lograron 170 millones 705 mil pesos con una variación de 17 millones 295 mil pesos los cuales corresponden principalmente a recursos proyectados por recuperación de crédito educativo que no se concretó.

Lo expuesto anteriormente repercutió en el Programa de colocación de crédito, que también fue modificado en 2005, colocándose 131 millones de pesos de los 144 millones proyectados, un 91% de la meta modificada, presentando un variación de 13 millones de pesos.

El programa en el 2005 benefició a 11 mil 665 acreditados en los diferentes niveles educativos.

Esta disminución en el importe ejercido del presupuesto se reflejó en el capítulo 4000 “Transferencias de Recursos Fiscales” por un monto de 40 millones de pesos con relación al presupuesto original.

### 3.2.1.2 Órganos Autónomos

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ejerció un presupuesto de 17 millones 572 mil pesos, presentando un incremento de 2 millones 572 mil pesos con relación a lo presupuestado originalmente.

Los Organismos Electorales ejercieron 40 millones 27 mil pesos, presentando un incremento de 857 mil pesos con relación a lo presupuestado originalmente que fue de 39 millones 170 mil pesos.

En lo que se refiere al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, funciona administrativamente dentro de la contabilidad del Gobierno del Estado como una dependencia, por lo que el ejercicio del gasto se encuentra integrado en la información contable del mismo.

### 3.2.2 Por Clasificación por Objeto del Gasto

En este apartado se puede presentar un análisis con relación a las proporciones que guardaron los capítulos del gasto con relación al total del presupuesto, como sigue:

#### Comparativo de Gasto Corriente y Gasto de Inversión

(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto		Presupuesto		Diferencia
	Aprobado	% Partic.	Ejercido	% Partic.	
Gasto Corriente	16,990,529	85.9	18,352,302	85.25	1,361,773
Gasto de Inversión	2,789,462	14.1	3,175,565	14.75	386,103
<b>Total</b>	<b>19,779,991</b>	<b>100.0</b>	<b>21,527,867</b>	<b>100.0</b>	<b>1,747,876</b>

Como puede observarse en comparación con el presupuesto aprobado los porcentajes de participación con relación al total ejercido, se mantuvieron en lo que se refiere al Gasto Corriente en menor porcentaje y en lo que se refiere al Gasto de Inversión en mayor porcentaje.

También puede visualizarse el siguiente cuadro con relación al Gasto Programable y No Programable:

## Comparativo de Gasto Programable y Gasto No Programable

(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto				
	Aprobado	% Partic.	Ejercido	% Partic.	Diferencia
Gasto Programable	16,257,978	82.19	17,543,839	81.49	1,285,921
Gasto no Programable	3,522,073	17.81	3,984,028	18.51	461,955
• Deuda Pública	995,450	5.03	1,324,652	6.15	329,202
• Transferencias a Municipios	2,526,623	12.77	2,659,376	12.35	132,753
<b>Total</b>	<b>19,779,991</b>	<b>100.0</b>	<b>21,527,867</b>	<b>100.0</b>	<b>1,747,876</b>

El monto de 21 mil 527 millones 867 mil pesos que el Estado ejerció durante el año 2005, será analizado desde la perspectiva que proporciona la Clasificación por su Objeto Económico, misma que se basa en la estructura de los nueve capítulos de gasto que conforman la Apertura Programática contemplada en el Presupuesto por Programas que formalmente debe de llevar a cabo el Gobierno del Estado y cuyas asignaciones originalmente propuestas por el Poder Ejecutivo fueron modificadas por el Poder Legislativo en el uso de sus facultades en materia presupuestal.

El proyecto original de gasto que fue por 19 mil 838 millones 691 mil pesos se disminuyó a la cifra de 19 mil 779 millones 991 mil pesos que presenta el gran total de la columna de Autorizado 2005 en el siguiente esquema.

Tomando en consideración lo antes expuesto, se presenta el esquema comparado que muestra la evolución del gasto realizado según el objeto económico del mismo:

## Resumen Comparativo de Capítulos Globales 2004–2005

(Miles de pesos)

Capítulo y Descripción	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Variación (%)	
	2004	2005	2005	Aut. 2005 / Ejerc. 2004	Ejerc. 2005 / Ejerc. 2004
1000 Servicios Personales	3,370,009	3,224,790	3,746,855	-4.31	11.2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,370,009</b>	<b>3,224,790</b>	<b>3,746,855</b>	<b>-4.31</b>	<b>11.2</b>
2000 Materiales y Suministros	191,279	360,928	269,795	88.69	41.0
3000 Servicios Generales	568,711	475,970	574,440	-16.31	1.0
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	48,602	30,139	41,656	-37.99	-14.3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>808,592</b>	<b>867,037</b>	<b>885,891</b>	<b>7.23</b>	<b>9.6</b>
4000 Transferencias de Recursos Fiscales	9,543,175	11,933,390	12,436,560	25.05	30.3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>9,543,175</b>	<b>11,933,390</b>	<b>12,436,560</b>	<b>25.05</b>	<b>30.3</b>
6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,832,287	2,471,270	2,891,619	34.87	57.8
7000 Inversiones Productivas	414,535	288,054	242,290	-30.51	-41.6
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,246,822</b>	<b>2,759,324</b>	<b>3,133,909</b>	<b>22.81</b>	<b>39.5</b>
8000 Erogaciones Extraordinarias	149,071			-100.0	
9000 Deuda Pública	1,506,106	995,450	1,324,652	-33.91	-12
<b>Gran Total</b>	<b>17,623,775</b>	<b>19,779,991</b>	<b>21,527,867</b>	<b>12.23</b>	<b>22.2</b>

A continuación presentamos el ejercicio del presupuesto de egresos por el ejercicio fiscal del 2005, por objeto del gasto:

**Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto de Gasto 2005**  
(Miles de pesos)

Capítulo y Descripción	Presupuesto		Variación (%)	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	(%)
1000 Servicios Personales	3,224,790	3,746,855	522,065	16.2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,224,790</b>	<b>3,746,855</b>	<b>522,065</b>	<b>16.2</b>
2000 Materiales y Suministros	360,928	269,795	- 91,133	-25.2
3000 Servicios Generales	475,970	574,440	98,470	20.7
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	30,139	41,656	11,517	38.2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>867,037</b>	<b>885,891</b>	<b>18,854</b>	<b>2.2</b>
4000 Transferencias de Recursos Fiscales	11,933,390	12,436,560	503,170	4.2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>11,933,390</b>	<b>12,436,560</b>	<b>503,170</b>	<b>4.2</b>
6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,471,270	2,891,619	420,349	17.0
7000 Inversiones Productivas	288,054	242,290	- 45,764	-15.9
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,759,324</b>	<b>3,133,909</b>	<b>374,585</b>	<b>13.6</b>
8000 Erogaciones Extraordinarias				
9000 Deuda Pública	995,450	1,324,652	329,202	33.1
<b>Gran Total</b>	<b>19,779,991</b>	<b>21,527,867</b>	<b>1,747,876</b>	<b>8.8</b>

Como puede observarse en el cuadro anterior seis de los ocho capítulos que presentaron ejercicio de gasto, se encuentran con monto superior al presupuesto autorizado y dos con importe inferior al original, como se mencionará a continuación:

**3.2.2.1 (1000) Servicios Personales:**

En lo que corresponde a este Capítulo, en el 2005 se consideró un presupuesto original de 3 mil 224 millones 790 mil pesos, habiéndose ejercido un monto total de 3 mil 746 millones 855 mil pesos, el cual representa una variación superior con relación al original de 522 millones 65 mil pesos ó sea el 16.2%. A su vez presenta una diferencia porcentual positiva de 11.2 por ciento en relación a lo ejercido en 2004. El Estado realiza transferencias de recursos fiscales del 57.8% del total del gasto ejercido; el resto se destina a los otros 8 capítulos de gasto, de los que el capítulo 1000, representa el 41.2% del total del gasto ejercido (sin contabilizar transferencias) en 2005.

El porcentaje que representan los servicios personales en el gasto corriente sin contabilizar las transferencias de recursos es de 62.9%. En este contexto se pondera el comportamiento mostrado por las nóminas de personal burocrático y magisterial durante el año 2005, conforme a las siguientes cifras:

**Recursos en Servicios Personales 2005**

(Miles de pesos)

Concepto:	Presupuesto:	Ejercido	Variación	
			Nominal:	%
Burocracia	1,723,799	1,836,872	113,073	6.56
Magisterio	1,500,991	1,909,983	408,992	27.25
<b>Total:</b>	<b>3,224,790</b>	<b>3,746,855</b>	<b>522,065</b>	<b>16.19</b>

*En el ámbito Burocrático:*

En el monto de 3 mil 746 millones 855 mil pesos ejercido en el capítulo de Servicios Personales, la nómina del personal Burocrático participa con 1 mil 836 millones 872 mil pesos, lo que representa el 49% del total ejercido en el citado capítulo.

Por lo que se refiere a los factores que influyeron en la generación de este mayor gasto, se explican primordialmente por los incrementos salariales y prestaciones que fueron autorizados al personal sindicalizado.

A continuación se presenta cuadro que muestra el:

**Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto****Capítulo 1000 Servicios Personales 2005**

(Miles de pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Ejecutivo del Estado	59,927	78,359	18,432	30.8
Secretaría de Gobierno	133,446	170,729	37,283	27.9
Secretaría de Hacienda	264,331	353,107	88,776	33.6
Secretaría de la Contraloría General	32,071	43,165	11,094	34.6
Secretaría de Desarrollo Social	18,214	21,833	3,619	19.9
Secretaría de Educación y Cultura	1,500,991	1,909,983	408,992	27.2
Secretaría de Salud Pública	270,914	322,223	51,309	18.9
Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología	37,439	49,873	12,434	33.2
Secretaría de Economía	23,157	31,703	8,546	36.9
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	36,576	52,661	16,085	44.0
Procuraduría General de Justicia	297,081	343,962	46,881	15.8
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	240,086	297,132	57,046	23.8
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	3,237	4,120	883	27.3
Erogaciones No Sectorizables	66,039	68,006	1,967	3.0
<b>Total</b>	<b>2,983,509</b>	<b>3,746,856</b>	<b>763,347</b>	<b>25.6</b>

En el total del Presupuesto original de este capítulo por un importe de 3 mil 224 millones 790 mil pesos se tenían contemplados los presupuestos de servicios personales del H. Congreso del Estado por 46 millones 281 mil pesos y el presupuesto de servicios personales del Supremo Tribunal de Justicia por 195 millones de pesos. Se tomó la decisión de registrarlos en el capítulo 4000

Transferencias de Recursos Fiscales, debido a que sólo se les maquila la nómina, quedando como sigue:

(Miles de pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Totales según cuadro anterior	2,983,509	3,746,855	763,346	25.6
H. Congreso del Estado	46,281	0	- 46,281	-100.0
Supremo Tribunal de Justicia	195,000	0	- 195,000	-100.0
<b>Total</b>	<b>3,224,790</b>	<b>3,746,855</b>	<b>522,065</b>	<b>16.2</b>

*En el ámbito Magisterial:*

Del monto anual ejercido en el capítulo de Servicios Personales, el Magisterio está considerado con un monto del presupuesto original de 1 mil 500 millones 991 mil pesos, habiendo ejercido 1 mil 909 millones 983 mil pesos, reflejándose una variación superior con relación al presupuesto original de 408 millones 991 mil pesos ó sea el 27.2%.

Lo que básicamente se explica por el incremento salarial autorizado para este sector, así como por el pago de aguinaldos y demás prestaciones que a final del año son pagadas al magisterio.

También manifiesta el efecto de la suficiencia presupuestal que se les dio a algunas partidas de gasto que inicialmente no quedaron presupuestadas, siendo éstas:

**Partidas de la Nómina Magisterial**

(Miles de pesos)

Partida	Descripción	Original	Cierre
1350	Riesgo Laboral	-	122,141
1351	Ayuda para Habitación	-	117,931
1352	Ayuda para Despensa	-	206,620
1353	Prima por Riesgo Laboral	-	96,321
	<b>Suma</b>	<b>-</b>	<b>543,013</b>

Es importante manifestar que existen partidas que quedaron con disponibilidad al final del ejercicio, por lo que se compensó el sobre ejercicio presupuestado.

Cabe mencionar que la nómina del Magisterio representa el 51% del total ejercido en el capítulo de Servicios Personales.

**3.2.2.2. (2000) Materiales y Suministros:**

**Materiales y Suministros**

(Cifras en miles de pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal	%
2004	214,038	191,279	- 22,759	-10.6
2005	360,928	269,795	- 91,133	-25.2

En el cuadro anterior se puede observar que en el capítulo de Materiales y Suministros de un presupuesto original autorizado de 360 millones 928 mil pesos para el ejercicio 2005, se ejercieron 269 millones 795 mil pesos, reflejándose un decremento de 91 millones 133 mil pesos, ó sea el 25.2%.

A continuación se presenta cuadro que muestra

**Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto Capítulo 2000 Materiales y Suministros 2005**  
(Miles de pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Ejecutivo del Estado	7,412	6,468	- 944	-12.7
Secretaría de Gobierno	22,840	16,251	- 6,589	-28.8
Secretaría de Hacienda	140,144	116,227	- 23,917	-17.1
Secretaría de la Contraloría General	1,675	1,424	- 251	-15.0
Secretaría de Desarrollo Social	1,554	1,112	- 442	-28.4
Secretaría de Educación y Cultura	9,686	5,130	- 4,556	-47.0
Secretaría de Salud Pública	8,228	1,391	- 6,837	-83.1
Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología	3,336	1,801	- 1,535	-46.0
Secretaría de Economía	2,433	990	- 1,443	-59.3
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	2,771	2,631	- 140	-5.1
Procuraduría General de Justicia	32,900	28,925	- 3,975	-12.1
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	127,750	87,285	- 40,465	-31.7
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	199	160	- 39	-19.6
<b>Total</b>	<b>\$ 360,928</b>	<b>269,795</b>	<b>- 91,133</b>	<b>-25.2</b>

Como puede observarse todas las Dependencias presentaron su ejercicio presupuestal por debajo de lo presupuestado originalmente.

La Dependencia que presenta un decremento mayor es la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública que presentó un presupuesto ejercido durante el 2005 por 87 millones 285 mil pesos, cantidad inferior en 40 millones 465 mil pesos con relación al presupuesto original que fue de 127 millones 750 mil pesos.

Esto sucedió debido a que en el 2005 se tuvo la oportunidad de financiar con cargo al Fondo para la Seguridad Pública, parte de los requerimientos que la Secretaría Ejecutiva consideró inicialmente en el capítulo de Materiales y Suministros.

Cabe mencionar que los recursos que se dejaron de ejercer por parte de las Secretarías, en sus respectivos capítulos de Materiales y Suministros, se reprogramaron hacia otras partidas de gasto de éste mismo Capítulo ó de otros.

### 3.2.2.3 (3000) Servicios Generales:

En lo que respecta al Capítulo de Servicios Generales, a continuación se muestra un cuadro donde se refleja el comportamiento presentado durante el año 2004 y 2005:

**Servicios Generales**  
(Cifras en miles de pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal:	%:
2004	408,894	568,711	159,817	39.09
2005	475,970	574,440	98,470	20.69

En este capítulo de Servicios Generales durante el ejercicio del 2005 se presupuestaron originalmente 475 millones 970 mil pesos, habiéndose ejercido un monto total de 574 millones 711 440 pesos, cantidad superior con relación al original en 98 millones 470 mil pesos, ó sea el 21% de incremento.

A continuación se presenta cuadro que muestra el:

**Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto**  
**Capítulo 3000 Servicios Generales 2005**  
(Miles de pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Ejecutivo del Estado	22,228	19,929	- 2,299	-10.3
Secretaría de Gobierno	64,720	71,834	7,114	11.0
Secretaría de Hacienda	125,966	216,529	90,563	71.9
Secretaría de la Contraloría General	10,746	10,895	149	1.4
Secretaría de Desarrollo Social	6,308	9,675	3,367	53.4
Secretaría de Educación y Cultura	76,277	88,303	12,026	15.8
Secretaría de Salud Pública	18,804	12,134	- 6,670	-35.5
Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología	14,880	13,300	- 1,580	-10.6
Secretaría de Economía	12,967	15,517	2,550	19.7
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	12,873	15,535	2,662	20.7
Procuraduría General de Justicia	45,556	47,786	2,230	4.9
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	62,761	47,189	- 15,572	-24.8
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	599	716	117	19.5
Deuda Pública		4,079	4,079	
Erogaciones No Sectorizables	1,285	1,019	- 266	-20.7
<b>Total</b>	<b>475,970</b>	<b>574,440</b>	<b>98,470</b>	<b>20.7</b>

Las partidas del presupuesto de egresos a nivel gobierno que generaron el mayor gasto, a continuación se detallan:

(Miles de pesos)

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación (%)	
			Absoluta	(%)
<b>3000 Servicios Generales</b>	<b>475,970</b>	<b>574,440</b>	<b>98,470</b>	<b>20.7</b>
<b>Partidas con incremento</b>				
3409 Gastos Inherentes a la Recaudación		54,304	54,304	
3605 Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión	29,500	61,467	31,967	108.4
3301 Asesoría y Capacitación	12,475	33,785	21,310	170.8
3609 Emisión de Licencias de Conducir		14,719	14,719	
3604 Impresiones y Publicaciones Oficiales	4,412	13,487	9,075	205.7
3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	19,027	25,576	6,549	34.4
3203 Arrendamiento de Equipo de Transporte	4,391	9,642	5,251	119.6
3402 Gastos Financieros	2,120	6,671	4,551	214.7
3107 Servicio de Energía Eléctrica a Escuelas	7,009	10,846	3,837	54.7
3907 Ayudas Diversas	1,543	4,891	3,348	217.0
3104 Servicio de Energía Eléctrica	45,482	48,744	3,262	7.2
3918 Gastos derivados de las Actuaciones Judiciales		3,224	3,224	
<b>Suma Parcial de Partidas:</b>	<b>125,959</b>	<b>287,356</b>	<b>161,397</b>	<b>128.1</b>
<b>Partidas con decremento</b>				
3403 Seguros y Fianzas	49,029	12,753	- 36,276	-74.0
3702 Viáticos	35,930	26,708	- 9,222	-25.7
3701 Pasajes	13,023	8,276	- 4,747	-36.5
3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	33,398	29,520	- 3,878	-11.6
3603 Gastos de Difusión de Servicios Públicos	13,301	9,864	- 3,437	-25.8
3601 Impresión de Documentos Oficiales	4,269	1,783	- 2,486	-58.2
3407 Servicio de Vigilancia	5,772	3,676	- 2,096	-36.3
<b>Suma Parcial de Partidas:</b>	<b>154,722</b>	<b>92,580</b>	<b>- 62,142</b>	<b>-40.2</b>
<b>Suma Neta Parcial de Partidas:</b>	<b>280,681</b>	<b>379,936</b>	<b>99,255</b>	<b>35.4</b>

Como puede observarse éstas son algunas partidas que participaron en el resultado del capítulo de Servicios Personales.

La Secretaría de Hacienda es la que participa en mayor medida en el incremento presentado en este capítulo del gasto, ya que de un asignado original de 125 millones 966 mil pesos ejerció un presupuesto de 216 millones 529 mil pesos, arrojando un incremento de 90 millones 563 mil pesos, ó sea el 72% con relación al original. El incremento de esta Dependencia representa el 92% del total del incremento del capítulo de Servicios Generales que fue de 98 millones 470 mil pesos.

Las partidas de gasto que propiciaron principalmente tal incremento se presentan a continuación:

#### Secretaría de Hacienda Partidas que explican el Mayor Gasto en el Capítulo 3000 Servicios Generales 2005 (Miles de pesos)

Partida	Descripción	Presupuesto		Variación	
		Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
3202	Arrendamiento de Equipo de Transporte	1,518	5,732	4,214	277.6
3301	Asesoría y Capacitación	6,326	18,563	12,237	193.4
3409	Gastos Inherentes a la Recaudación		54,404	54,404	
3505	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	7,816	15,790	7,974	102.0
3609	Emisión de Licencias de Conducir		14,719	14,719	
	<b>Total</b>	<b>15,660</b>	<b>109,208</b>	<b>93,548</b>	<b>597.4</b>

Puede apreciarse que en estas 5 partidas seleccionadas se tiene un ejercicio del gasto por 109 millones 208 mil pesos, representando un 50% del gasto total de la Dependencia en mención que fue por 216 millones 529 mil pesos. El incremento de 93 millones 548 mil pesos se da con relación a lo asignado original que presentaron entre las 5 partidas que fue por 15 millones 660 mil pesos.

Las partidas que ocasionaron el incremento como se puede observar en el cuadro que antecede, están fundamentalmente vinculadas con el desempeño de los programas a cargo de la dependencia, habiéndose presentado sin presupuesto original, por lo que se les dio suficiencia presupuestal durante el ejercicio 2005, sumando las dos un monto de 69 millones 123 mil pesos.

En adición a la Secretaría de Hacienda, se contemplan también la Secretaría de Educación y Cultura, la Secretaría de Gobierno, entre otras.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública presentó un decremento de 15 millones 572 mil pesos al comparar el presupuesto ejercido por 47 millones 189 mil pesos contra el presupuesto originalmente autorizado por un monto de 62 millones 761 mil pesos.

#### **3.2.2.4 (4000) Transferencias de Recursos Fiscales:**

Este capítulo del gasto de Transferencias de Recursos Fiscales, se le considera como el componente cuantitativo más importante en el Presupuesto de Egresos ya que representa el 58% del presupuesto ejercido en el 2005.

A continuación se muestra un cuadro donde se refleja el comportamiento presentado durante el año 2004 y 2005:

#### **Transferencias de Recursos Fiscales**

(Cifras en Miles de pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal:	%
2004	10,990,203	11,436,238	446,035	4.06
2005	11,933,390	12,436,560	503,170	4.22

Nota: En ambos años se incluyen los Egresos realizados con Ingresos Propios de los Organismos

Este capítulo del gasto tuvo una cifra inicial de 11 mil 933 millones 390 mil pesos ejerciéndose un monto de 12 mil 436 millones 560 mil pesos, significando un incremento de 4% con relación al original.

Dentro del presupuesto original del ejercicio de 2005 en este capítulo se encuentran integrados 2 mil 14 millones 922 mil pesos, correspondientes a los egresos que se realizaran con los ingresos propios presupuestados por los Organismos Descentralizados. El monto ejercido es por un monto de 1 mil 821 millones 869 mil pesos, presentando un decremento de 193 millones 53 mil pesos, ó sea el 10%.

El monto de recursos que se ejerce en este capítulo se distribuye en apoyo a una amplia serie de instancias que configuran la Administración Paraestatal, hacia los Poderes y Organismos Autónomos así como a los 72 Municipios del Estado, de tal modo que ello queda representado conforme a la siguiente estructura básica que ayudará en la descripción más detallada de su aplicación.

A continuación se presenta cuadro que muestra el comportamiento de las Transferencias de Recursos Fiscales a nivel Dependencias:

### Distribución Administrativa de las Transferencias de Recursos Fiscales 2005

(Cifras en miles de pesos)

Poderes y Organismos Autónomos/Dependencias y Entidades/Municipios	Presupuesto 2005		Variación Nominal	%
	Aprobado	Ejercido		
H. Congreso del Estado	149,784	185,260	35,476	23.68
Supremo Tribunal de Justicia	40,745	264,785	224,040	549.9
Organismos Electorales	39,170	40,027	857	2.19
Comisión Estatal de Derechos Humanos	15,000	16,150	1,150	7.67
<b>SUBTOTAL</b>	<b>244,699</b>	<b>506,222</b>	<b>261,523</b>	<b>106.9</b>
Secretaría de Gobierno	69,068	70,110	1,042	1.51
Secretaría de Hacienda	99,020	92,527	- 6,493	-6.56
Secretaría de Desarrollo Social	48,500	45,015	- 3,485	-7.19
Secretaría de Educación y Cultura	5,727,730	5,987,290	259,560	4.53
Secretaría de Salud Pública	1,543,025	1,461,861	- 81,164	-5.26
Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología	28,549	32,906	4,357	15.26
Secretaría de Economía	22,406	23,600	1,194	5.33
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	395,045	240,949	- 154,096	-39.01
Procuraduría General de Justicia del Estado	9,000		- 9,000	-100
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	21,370	28,151	6,781	31.73
Erogaciones no Sectorizables	9,251	87,784	78,533	848.9
ISSSTESON	1,189,103	1,200,438	11,335	0.95
<b>SUBTOTAL</b>	<b>9,162,067</b>	<b>9,270,631</b>	<b>108,564</b>	<b>1.18</b>
Municipios	2,526,624	2,659,707	133,083	5.27
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,526,624</b>	<b>2,659,707</b>	<b>133,083</b>	<b>5.27</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11,933,390</b>	<b>12,436,560</b>	<b>503,170</b>	<b>4.22</b>

Durante el 2005 se tomó la decisión de que el presupuesto original del capítulo de Servicios Personales por un importe de 241 millones 281 mil pesos, que tenían contemplados el Poder Legislativo por un monto de 46 millones 281 mil pesos y Judicial por un monto de 195 millones de pesos, se reagrupara en el capítulo de Transferencias de Recursos Fiscales, se modificaron las asignaciones presupuestales y se llevó a cabo el ejercicio de sus presupuestos en un sólo capítulo.

A continuación se presenta cuadro que muestra lo mencionado con antelación:

**Situación de los Poderes Legislativo y Judicial en la Aplicación del Gasto por Capítulo 2005**  
(Cifras en miles de pesos)

Poderes/Capítulo ó Partida/Descripción	Presupuesto 2005		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
<b>H. Congreso del Estado</b>	<b>196,065</b>	<b>185,260</b>	<b>185,260</b>
1000 Servicios Personales	46,281		
4107 Gastos de Operación	149,784	137,784	137,784
4601 Transferencias para Servicios Personales		47,476	47,476
<b>Supremo Tribunal de Justicia</b>	<b>235,745</b>	<b>264,786</b>	<b>264,786</b>
1000 Servicios Personales	195,000		
4108 Gastos de Operación	40,745	27,845	27,845
4601 Transferencias para Servicios Personales		236,941	236,941
<b>TOTAL</b>	<b>431,810</b>	<b>450,046</b>	<b>450,046</b>

Como se puede observar a nivel gobierno en el capítulo de Transferencias de Recursos Fiscales se presentó un incremento de 503 millones 170 mil pesos ó sea el 4%, al comparar el ejercido por un importe de 12 mil 436 millones 560 mil pesos contra lo presupuestado originalmente que fue de 11 mil 933 millones 390 mil pesos.

El mencionado incremento se integra en un 48% por el ejercicio presupuestal de los Poderes tal y como mencionamos en el cuadro anterior, en el cual las partidas que aparecen sin asignación infieren en el resultado del capítulo.

Otras dependencias que integran el mencionado incremento son la **Secretaría de Educación y Cultura** con un incremento de 259 millones 560 mil pesos y Erogaciones Extraordinarias con un monto de 78 millones 533 mil pesos de incremento.

En el primer caso hay un componente importante relacionado con las asignaciones que del Ramo 33 se destinan al Sector Educativo; y en el segundo caso, el gasto refleja el apoyo al ISSSTESON para el complemento al pago de pensiones.

Las **Participaciones a Municipios** también participaron en el incremento presentado en este capítulo ya que de un monto de presupuesto original por 2 mil 526 millones 624 mil pesos, se ejercieron 2 mil 659 millones 707 mil pesos, resultando un incremento de 133 millones 83 mil pesos, ó sea el 5%. Debido principalmente a las Participaciones Federales.

Se presentaron decrementos en las transferencias de recursos a algunas Dependencias como son:

La **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura** por 154 millones 96 mil pesos debido al multicitado motivo que fue la falta de captación de los recursos propios por parte de COAPAES;

La **Secretaría de Salud Pública** con un decremento de 81 millones 164 mil pesos, debido en gran medida por la falta de aplicación de los flujos del Ramo 33 para el Sector Salud, tal como se mostró en el apartado de Ingresos, los cuales serán enterados a la Dependencia durante el ejercicio 2006.

A continuación se presenta cuadro que muestra la evolución de las Transferencias Municipales correspondientes al 2005:

(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto 2005		Variación	
	Aprobado	Ejercido	Nominal	%
<b>Municipales</b>	<b>2,526,624</b>	<b>2,659,707</b>	<b>133,083</b>	<b>5.3</b>
Participaciones Federales		2,360,413	2,360,413	
Fondo de Aportaciones Federales de Infraestructura Social Municipal		226,349	226,349	
Participaciones Estatales		68,860	68,860	
Apoyos Extras Estatales		4,085	4,085	

A continuación se presenta cuadro condensado de las Transferencias:

(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto Original	Ejercido	% Particip.	Variación	
				Nominal	%
Poderes y Organismos Autónomos	244,699	506,222	4.07	261,523	106.9
Municipios	2,526,624	2,659,707	21.39	133,083	5.3
Poder Ejecutivo	9,162,067	9,270,631	74.54	108,564	1.2
Ingresos Propios de Organismos	2,014,922	1,821,869	14.65	- 193,053	-9.6
Organismos y Entidades	7,147,145	7,448,762	59.89	301,617	4.2
<b>Total</b>	<b>11,933,390</b>	<b>12,436,560</b>	<b>100.00</b>	<b>503,170</b>	<b>4.2</b>

Transferencias de Recursos Fiscales-Gasto originado por los Ingresos Propios de los Organismos:

En complemento a esta estructura del capítulo de Transferencias, a continuación se presenta el esquema que también detalla la evolución de los recursos propios ejercidos por los organismos del Estado.

**Organismos y Entidades de la Administración Pública Paraestatal**  
**Ingresos Propios Ejercidos en el 2005**  
 (Cifras en miles de pesos)

No.	Entidades	Original	Ejercido	Variación	
				\$	%
1	Instituto de Seg. y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	1,189,103	1,200,438	11,335	1.0
2	Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	7,911	1,698	- 6,213	-78.5
3	Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa	1,684	655	- 1,029	-61.1
4	Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	210,314	170,356	- 39,958	-19.0
5	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	37,867	48,269	10,402	27.5
6	Centro de Estudios Pedagógicos del Estado de Sonora	16,150	19,781	3,631	22.5
7	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	15,500	24,095	8,595	55.5
8	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	11,700	8,771	- 2,929	-25.0
9	Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	15,028	7,546	- 7,482	-49.8
10	Universidad Tecnológica de Hermosillo	7,750	11,463	3,713	47.9
11	Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	10,535	16,602	6,067	57.6
12	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	4,000	2,930	- 1,070	-26.8
13	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	3,500	3,284	- 216	-6.2
14	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	2,500	-	- 2,500	-100
15	Instituto Sonorense de Educación Superior de Cananea	1,765	675	- 1,090	-61.8
16	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	2,387	1,816	- 571	-23.9
17	Comisión del Deporte del Estado de Sonora	1,500	2,752	1,252	83.5
18	Universidad Tecnológica de Nogales	1,516	1,585	69	4.6
19	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	1,281	1,245	- 36	-2.8
20	Instituto Sonorense de Cultura	680	1,281	601	88.4
21	Universidad de la Sierra	700	186	- 514	-73.4
22	Biblioteca Pública de Ciudad Obregón Jesús Corral Ruíz	222	200	- 22	-9.9
23	Servicios de Salud de Sonora	100,051	84,381	- 15,670	-15.7
24	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora	59,787	56,594	- 3,193	-5.3
25	Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	13,183	10,827	- 2,356	-17.9
26	Instituto del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	3,972	5,007	1,035	26.1
27	Telefonía Rural de Sonora	812	748	- 64	-7.9
28	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora	288,845	130,820	- 158,025	-54.7
29	Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	1,130	1,187	57	5.0
30	Radio Sonora	2,564	3,711	1,147	44.7
31	Instituto Sonorense de Administración Pública	985	2,966	1,981	201.0
	<b>Total</b>	<b>2,014,922</b>	<b>1,821,869</b>	<b>- 193,053</b>	<b>-9.6</b>

### 3.2.2.5 (5000) Bienes Muebles e Inmuebles

A continuación se muestra cuadro del ejercicio presupuestal del capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles, de los ejercicios del 2004 y 2005:

#### Bienes Muebles e Inmuebles (Cifras en miles de pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal	%
2004	15,602	48,602	33,000	211.51
2005	30,139	41,656	11,517	38.21

El presupuesto original de Bienes Muebles e Inmuebles fue de 30 millones 139 mil pesos, alcanzando un ejercicio de 41 millones 656 mil pesos, presentando un incremento con relación al original de 11 millones 517 mil pesos ó sea el 38.2%.

#### Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles 2005 (Miles de pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Ejecutivo del Estado	1,846	944	- 902	-48.9
Secretaría de Gobierno	5,680	6,145	465	8.2
Secretaría de Hacienda	12,473	15,124	2,651	21.3
Secretaría de la Contraloría General	150	916	766	510.7
Secretaría de Desarrollo Social	2,119	1,922	- 197	-9.3
Secretaría de Educación y Cultura	-	4,378	4,378	
Secretaría de Salud Pública	160	1,202	1,042	651.3
Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología	563	1,760	1,197	212.6
Secretaría de Economía	732	706	- 26	-3.6
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	1,130	1,838	708	62.7
Procuraduría General de Justicia	1,000	1,212	212	21.2
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	4,000	5,345	1,345	33.6
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	286	164	- 122	-42.7
<b>Total</b>	<b>30,139</b>	<b>41,656</b>	<b>11,517</b>	<b>38.2</b>

El incremento presentado se integra principalmente por:

La Secretaría de Educación y Cultura debido a que sin tener presupuesto autorizado, ejerció recursos por 4 millones 378 mil pesos, representando el 38% del incremento total del capítulo.

La Secretaría de Hacienda con un incremento de 2 millones 651 mil pesos.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública con un incremento de 1 millón 345 mil pesos, entre otras.

En la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal no habiéndose presupuestado originalmente recursos para éste capítulo del gasto se ejercieron 2 millones 800 mil pesos.

### **3.2.2.6 (6000) Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y (7000) Inversiones Productivas**

El H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2005, aprobó en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2005, recursos para Gastos de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo e Inversiones Productivas por 2 mil 759 millones 324 mil pesos, de los que 2 mil 471 millones 270 mil pesos se destinan a la creación de Infraestructura Productiva, de beneficio comunitario y social, en tanto que 288 millones 54 mil pesos se aplican en el desarrollo y fortalecimiento de las actividades que sustentan la economía estatal, como sigue:

(Miles de pesos)

Capítulo y Descripción	Presupuesto Autorizado		Variación	
	2005	Ejercido	Absoluta	(%)
6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,471,270	2,891,619	420,349	17.0
7000 Inversiones Productivas	288,054	242,290	- 45,764	-15.9
<b>Total</b>	<b>2,759,324</b>	<b>3,133,909</b>	<b>374,585</b>	<b>13.6</b>

El presupuesto autorizado originalmente por 2 mil 759 millones 324 mil pesos se modificó durante el año hasta alcanzar un monto de 3 mil 133 millones 909 mil pesos al cierre del ejercicio, lo que resultó en un incremento de 374 millones 585 mil pesos, ó sea el 13.6% respecto al asignado original del ejercicio 2005.

La variación del presupuesto respecto al asignado original, se debió básicamente a:

Las modificaciones presupuestales realizadas para obras y acciones convenidas con el Gobierno Federal, entre las que destacan el Convenio Carretero para la Construcción de Infraestructura Carretera y Modernización de Aeropista; el Programa de Oferta Complementaria “Peso a Peso”; para Educación Media y Superior; obras y acciones complementarias para el Desarrollo y Promoción Turística en varios Municipios y el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (APAZU).

A continuación se muestran datos comparativos del ejercicio 2005 contra los del ejercicio del 2004:

### **Resumen Comparativo de Capítulos Globales de Inversión 2004–2005** (Miles de pesos)

Capítulo y Descripción	Presupuesto				Variación: (%)			
	Aut. 2005	Ejer 2004	Aut. 2005	Ejer 2005	Aut. 2005/ Aut. 2004	Aut. 2005/ Ejer 2004	Ejer 2005/ Aut. 2004	Ejer 2005/ Ejer 2004
	(1)	(2)	(3)	(4)	(3/1)	(3/2)	(4/1)	(4/2)
6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,948,672	1,832,287	2,471,270	2,891,619	26.82	34.9	48.39	57.8
7000 Inversiones Productivas	258,323	414,535	288,054	242,290	11.51	-30.5	-6.21	-41.6
<b>Total</b>	<b>2,206,995</b>	<b>2,246,822</b>	<b>2,759,324</b>	<b>3,133,909</b>	<b>25.03</b>	<b>22.8</b>	<b>42</b>	<b>39.5</b>

A continuación se mostrará como se distribuye el presupuesto en los distintos ejes rectores que se consideran.

El gasto de inversión beneficia a cuatro de los seis ejes rectores, correspondiendo la mayor cantidad de recursos al Eje Rector Empleo y Crecimiento Económico Sustentable con el 49%, en el cual se engloban las acciones en materia de Comunicaciones y Transportes, Infraestructura Agropecuaria e Hidroagrícola, la Promoción Comercial, Industrial y Turística..

El eje Rector Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social le sigue con una captación de recursos del 41%, que engloba las acciones en materia de Salud, Educación, Desarrollo Social, Vivienda, Infraestructura Urbana, Deporte y Recreación.

A continuación se presenta cuadro que muestra la distribución del Gasto de Inversión por el ejercicio del 2005, por Eje Rector:

**Distribución del Gasto de Inversión ejercido por Eje Rector 2005**

(Cifras en miles de pesos)

Núm.	Descripción	Presupuesto Ejercido				0
		Total	Estatal	Federal	Otros	
1	Nada Ni Nadie por Encima de la Ley	287,995	287,995			111
2	Empleo y Crecimiento Económico Sustentable	2,401,691	1,545,401	391,827	464,463	3,688
3	Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social	1,459,723	1,276,041	130,106	53,577	3,941
5	Gobierno Eficiente y Honesto	24,472	24,472			14
<b>TOTAL</b>		<b>4,173,882</b>	<b>3,133,910</b>	<b>521,932</b>	<b>518,040</b>	<b>7,754</b>

Como se puede observar en el cuadro anterior los recursos estatales erogados en el programa de obras de 2005, se complementan con inversiones convenidas con dependencias federales y beneficiarios de los programas, para dar un gran total de gasto de inversión realizado el 2005 por 4 mil 173 millones 882 mil pesos.

Para ampliar la visión sobre el impacto de los recursos ejercidos por las Dependencias o Entidades Ejecutoras en cada uno de los Ejes Rectores, de acuerdo con el orden presentado en el cuadro anterior, se presenta el resumen siguiente:

**Inversión Ejercida por Eje Rector y por Dependencia 2005:**  
(Cifras en miles de pesos)

Dependencia ó Entidad	Ejes Rectores				Total
	1	2	3	5	
Secretaría de Salud Pública		31,500	93,287		124,787
Secretaría de Educación y Cultura			481,971		481,971
Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología		666,786	458,661	14,678	1,140,124
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca Y Acuicultura		586,640			586,640
Procuraduría General de Justicia	58,565				58,565
Secretaría de Economía		195,532	25,350		220,882
Secretaría de Gobierno		5,996		1,227	7,223
Secretaría de Hacienda		57,682	46,839	8,471	112,991
Secretaría de Desarrollo Social		821	84,475		85,296
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	228,008				228,008
Desarrollo Municipal		445	85,458		85,903
Secretaría de la Contraloría General				96	96
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1,422				1,422
<b>Total</b>	<b>287,995</b>	<b>1,545,401</b>	<b>1,276,041</b>	<b>24,473</b>	<b>3,133,910</b>

Como se puede observar en el cuadro que antecede, la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología ejerció el mayor monto de recursos con 1 mil 140 millones 124 mil pesos, siguiéndole en importancia la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura con un monto de 586 millones 640 mil pesos.

A continuación se presenta cuadro con:

**Distribución por Ejecutor y Capítulo de Gasto de Inversión 2005:**  
(Cifras en miles de pesos)

Dependencia	Inversión ejercida			Proporción en relación al total %
	Capítulo			
	TOTAL	6000	7000	
Secretaría de Salud Pública	124,787	93,287	31,500	4.0
Secretaría de Educación y Cultura	481,971	481,971		15.4
Secretaría de Infraestructura Urbana Y Ecología	1,140,124	1,140,124		36.4
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	586,640	566,709	19,930	18.7
Procuraduría General de Justicia	58,565	58,565		1.9
Secretaría de Economía	220,882	74,788	146,094	7.0
Secretaría de Gobierno	7,223	7,223		0.2
Secretaría de Hacienda	112,991	71,024	41,967	3.6
Secretaría de Desarrollo Social	85,296	82,497	2,799	2.7
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	228,008	228,008		7.3
Desarrollo Municipal	85,903	85,903		2.7
Secretaría de la Contraloría General	96	96		0
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1,422	1,422		0
<b>TOTAL:</b>	<b>3,133,910</b>	<b>2,891,619</b>	<b>242,291</b>	<b>100.0</b>

Las fuentes financieras que se utilizaron en el desembolso de éste capítulo fueron por medio de Recursos del Estatal Directo, Normal Convenido, Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Básica (FAMEB), Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Superior (FAMES), Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), A continuación se presenta el análisis de la inversión ejercida por tipo de fuente financiera a nivel Dependencia:

A continuación se presenta un análisis por Dependencia conteniendo las obras y acciones más relevantes, presentadas por orden de importancia en el monto ejercido:

En cuanto a la **Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología**, que concentra la mayor cantidad de recursos ejercidos con 1 mil 140 millones 124 mil pesos, destaca lo referente a la construcción de infraestructura carretera y modernización de aeropista a través del Convenio Carretero, entre las que destacan: la continuación de la carretera costera Puerto Peñasco-Golfo de Santa Clara; el Coyote-Huachinera-Bavispe; Fundición-Quiriego; Acceso a Bahía de Lobos; la ampliación y modernización de las carreteras Hermosillo-Bahía de Kino, Navojoa-Alamos; modernización de la aeropista en Alamos; terminación de la carretera Ures-Pueblo de Alamos; reconstrucción de carreteras en los Valles del Yaqui y Mayo y en las zonas agrícolas de Hermosillo, Caborca y San Luis Río Colorado, así como la conservación de 3,812 kilómetros de carreteras alimentadoras.

Se continuó con la construcción del Delfinario-Acuario en Guaymas y se inició la construcción de la nueva Casa-Hogar UNACARI del DIF en Hermosillo.

En materia de Desarrollo Urbano, destacan la terminación de los distribuidores viales “El Greco” en Nogales y la “Colorada” y “Ford” en Hermosillo, así como el inicio de la construcción del distribuidor vial “Buenos Aires” en Nogales; en Navojoa se rehabilitaron las calles Sufragio Efectivo e Ignacio Pesqueira; se continuó con la vialidad sobre el Dren Navojoa y se recarpeteo la avenida Sosa Chávez; se pavimentaron varias calles y avenidas en las ciudades de Caborca y Huatabampo; en rehabilitación de pavimentos se iniciaron los trabajos sobre el Periférico Oriente en Hermosillo y el Paso por Guaymas.

En infraestructura deportiva, destacan la continuación de la rehabilitación del Centro de Usos Múltiples, y la continuación de la Villa para Atletas de Alto Rendimiento, en Hermosillo.

En edificios administrativos se tiene la terminación de la Agencia Fiscal en el edificio del Centro de Usos Múltiples en Hermosillo, así como la construcción de edificios para Agencias del Ministerio Público en Hermosillo y Ciudad Obregón.

A través del Consejo Estatal de Concertación para la obra Pública (CECOP), se transfirieron importantes recursos a los 72 Gobiernos Municipales para la ejecución de diversas obras de infraestructura urbana, educativa y productiva, entre otras.

**La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura** ejerció recursos por 586 millones 640 mil pesos, destacando lo correspondiente a Alianza Contigo en sus componentes de Sanidad Vegetal, Inocuidad Alimentaria, Tecnificación de Sistemas de Riego, Investigación y Transferencia de Tecnología, Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR), Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA), Apoyo a Proyectos de Inversión Rural (PAPIR), Fomento Frutícola, Sanidad Animal y Acuícola; infraestructura acuícola en 5 localidades ubicadas en los municipios de Bácum, Cajeme, Guaymas y San Ignacio Río Muerto; construcción, ampliación y rehabilitación de 17 sistemas de agua potable, entre ellos la línea y red de distribución del Campo Pesquero El Choyudo en Hermosillo, continuación y terminación de la línea de refuerzo en Cananea y la perforación y equipamiento de pozo en Nacozari; la construcción, ampliación y rehabilitación de 12 sistemas de alcantarillado, destacando entre ellos el Programa Especial de Puerto Peñasco, la Planta de Tratamientos de Aguas Negras en Huatabampo y la continuación y terminación del cárcamo maestro y emisor a presión en Guaymas; la construcción de rastro y planta TIF en Hermosillo; continuación y terminación de la planta para la elaboración de productos lácteos en Hermosillo; el inicio de la construcción de la presa derivadora “La Batea” en la localidad de Cuba, municipio de Rosario; rehabilitación y modernización de los Distritos de Riego 14 en San Luis Río Colorado, 38 Río Mayo, 41 Río Yaqui y la zona de riego Fuerte-Mayo.

**La Procuraduría General de Justicia** ejerció recursos por 58.6 millones de pesos, destacando el equipamiento, profesionalización del personal, sistemas de información e infraestructura para la seguridad pública.

**La Secretaría de Economía** ejerció recursos por 220.9 millones de pesos, aplicado en las obras y acciones siguientes: la instalación del Parque de Desarrollo de Software en Cd. Obregón; impulso, promoción y capacitación a las actividades de minería, turismo y a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES); estímulos y apoyos fiscales y no fiscales a las empresas; construcción de 18 centros recreativos turísticos en las localidades de Arivechi, Bacadéhuachi, Bacerac, Granados, Huachinera, Huásabas, Nácori Chico, Sahuaripa, Soyopa, Onavas, Cucurpe, Yécora, Navojoa, Baviacora, Trincheras y Banámichi; construcción de museos en Huépac y San Felipe de Jesús; el mejoramiento de la imagen urbana en Empalme, Ures, Alamos, Guaymas y el de Pueblos Mágicos en Alamos.

A través del Instituto de Vivienda del Estado de Sonora se ejecutaron acciones de mejoramiento en 983 viviendas distribuidas en 20 municipios; se ampliaron 550 viviendas en 22 municipios y se construyeron 121 pies de casa en 6 municipios.

**La Secretaría de Educación y Cultura** ejerció recursos por 481 millones 971 mil pesos, aplicados principalmente en la construcción, rehabilitación y equipamiento de 1,272 espacios para educación básica, 136 de educación media superior, 71 de educación superior y 48 de educación especial; la continuación del programa de aulas de medios a través de la adquisición de equipo de cómputo para 450 espacios educativos; la adquisición de mobiliario y equipo para 200 escuelas de educación básica y 88 de educación especial; asimismo, la adquisición de 34 unidades para transporte escolar y la continuación del Programa Escuelas de Calidad en 1,502 planteles escolares.

La distribución de la inversión ejercida por los Gobiernos Municipales es la siguiente:

(Cifras en miles de pesos)

Municipio	Inversión ejercida	Municipio	Inversión ejercida
<b>Total:</b>	<b>111,871</b>	Magdalena	3,425
Aconchi	1,000	Mazatán	600
Agua Prieta	4,291	Moctezuma	1,000
Altar	1,945	Naco	2,000
Arivechi	1,000	Nácori Chico	1,000
Arizpe	1,000	Nacozari	1,500
Bacadéhuachi	1,000	Navojoa	8,172
Bacanora	1,000	Nogales	592
Bacerac	1,000	Onavas	1,000
Bacoachi	1,100	Opodepe	200
Banámichi	1,000	Oquitoa	600
Baviácora	1,000	Pitiquito	1,000
Bavispe	1,000	Puerto Peñasco	6,240
Benjamín Hill	1,000	Rosario	2,000
Cajeme	1,612	San Felipe De Jesús	700
Cananea	2,000	San Ignacio Río Muerto	2,000
Carbó	1,000	San Javier	700
Cucurpe	1,100	San Luis Río Colorado	24,673
Cumpas	1,000	San Pedro De La Cueva	227
Divisaderos	1,000	Santa Ana	2,250
Empalme	1,000	Santa Cruz	1,000
Etchojoa	432	Sáric	1,000
Fronteras	1,000	Soyopa	1,000
Gral. Plutarco Elias C.	8,582	Suaqui Grande	1,000
Granados	1,000	Tepache	300
Huachinera	970	Trincheras	1,000
Huásabas	1,000	Tubutama	1,000
Huépac	996	Ures	1,915
Imuris	1,500	Villa Hidalgo	249
La Colorada	1,000	Yécora	1,000

### 3.2.2.7 (9000) Deuda Pública

Para este capítulo de Deuda Pública originalmente se aprobaron recursos por 995 millones 450 mil pesos, ejerciéndose 1 mil 324 millones 652 mil pesos por lo que se presentó una variación superior de 329 millones 202 mil pesos, ó sea el 33% de incremento con relación al presupuesto aprobado originalmente, como a continuación se detalla:

#### Deuda Pública 2005 (Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Absoluta	%
<b>Largo Plazo</b>	<b>336,859</b>	<b>376,358</b>	<b>39,499</b>	<b>11.7</b>
Amortización de Pasivo	112,751	90,277	- 22,474	-19.9
Intereses	224,108	286,081	61,973	27.7
<b>Corto Plazo</b>	<b>449,176</b>	<b>743,392</b>	<b>294,216</b>	<b>65.5</b>
Amortización de Pasivo	426,702	700,582	273,880	64.2
Intereses	22,474	42,810	20,336	90.5
<b>Saneamiento Financiero</b>	<b>-</b>	<b>60,000</b>	<b>60,000</b>	
Apoyo a ISSSTESON	-	60,000	60,000	
<b>ADEFAS</b>	<b>209,415</b>	<b>144,893</b>	<b>- 64,522</b>	<b>-30.8</b>
<b>Total:</b>	<b>995,450</b>	<b>1,324,643</b>	<b>329,193</b>	<b>33.1</b>

La mayor participación en el incremento lo tiene el renglón de Corto Plazo, el cual de un presupuesto original de 449 millones 176 mil pesos pasó a presentar un ejercido de 743 millones 392 mil pesos, reflejándose un incremento de 294 millones 216 mil pesos, ó sea el 65.5% de incremento con relación al presupuesto original. Con relación al incremento total del capítulo éste renglón representa el 89%.

En el pago de Deuda a Corto Plazo se refleja la utilización de las líneas de crédito revolvente autorizadas, habiéndose dispuesto de 613 millones de pesos de recursos adicionales a los presupuestados, habiéndose pagado 700 millones de pesos por amortización de créditos de corto plazo. Por lo que estas operaciones proporcionaron liquidez al Estado ya que se liquidan en el mismo ejercicio y no la posibilidad de gasto neto adicional.

Como puede observarse se pagó por concepto de Saneamiento Financiero un monto de 60 millones de pesos, importe no presupuestado originalmente, el cual le fue otorgado al ISSSTESON.

El renglón de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, presentó un decremento de 64 millones 522 mil pesos, ya que de un presupuesto original de 209 millones 415 mil pesos, se ejercieron 144 millones 893 mil pesos, reflejándose un decremento del 31% en relación con lo presupuestado originalmente.

### 3.2.3 Por Clasificación Programática

A continuación se presentará el examen del gasto por clasificación programática:

### 3.2.3.1 Ejes Rectores

Es importante mencionar sobre los recursos que se ejercen a nivel de los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, es que mientras que en los dos apartados anteriores, además de la variación positiva en el gasto total, en la distribución interna de los recursos se observaron variaciones negativas, esta situación no ocurre en lo que corresponde a los ejes rectores, lo que a este nivel de las erogaciones realizadas denota un patrón de gasto enteramente en sentido positivo.

A continuación se muestra cuadro con la evolución de los seis ejes rectores:

#### Recursos Ejercidos por Eje Rector 2005 (Miles de pesos)

Clave y Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Absoluta	%
1 Nada Ni Nadie por Encima de la Ley	1,345,238	1,449,976	104,738	7.8
2 Empleo y Crecimiento Económico Sustentable	1,591,841	1,987,004	395,163	24.8
3 Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social	11,877,454	12,367,298	489,844	4.1
4 Una Nueva Forma de Hacer Política	2,949,498	3,094,226	144,728	4.9
5 Gobierno Eficiente y Honesto	588,042	685,086	97,044	16.5
6 Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión	1,427,918	1,944,277	516,359	36.2
<b>Total</b>	<b>19,779,991</b>	<b>21,527,867</b>	<b>1,747,876</b>	<b>8.8</b>

Del monto total del incremento presentado en el presupuesto ejercido, participa en mayor medida el eje rector 6 “Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión”, con un incremento de 516 millones 359 mil pesos, ya que con un presupuesto original de 1 mil 427 millones 918 mil pesos, presentó presupuesto ejercido por 1 mil 944 millones 277 mil pesos. El incremento de este eje rector representa el 30% del incremento total de los ejes rectores.

Le siguen en importancia del incremento el eje rector 3 “Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social” con un incremento de 489 millones 844 mil pesos ó sea el 28%; 2 “Empleo y Crecimiento Económico Sustentable” con un incremento de 395 millones 163 mil pesos ó sea el 23%; 4 “Una Nueva Forma de Hacer Política” con 144 millones 728 mil pesos ó sea el 8% con relación al incremento total, entre otros.

A continuación se mencionará cada eje rector y su integración por Dependencia, aquellas de recursos de mayor relevancia:

En el eje rector 1 “**Nada Ni Nadie por Encima de la Ley**” participa principalmente la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública con un presupuesto original de 700 millones 184 mil pesos y presentó un ejercido de 693 millones 111 mil pesos, cantidad que representa el 99% del presupuesto original. Esta Secretaría integra el 48% del presupuesto ejercido de este eje rector.

Otra Secretaría que también ejerció recursos en este eje rector es la Procuraduría General de Justicia del Estado, que presupuestó originalmente recursos por 394 millones 160 mil pesos, habiendo ejercido 454 millones 572 mil pesos, ó sea presentó un incremento del 15% con relación al presupuesto original.

De acuerdo a su importancia en los recursos ejercidos en este eje rector le sigue el Supremo Tribunal de Justicia, con un presupuesto original de 185 millones 297 mil pesos, ejerciendo durante el 2005 un importe de 232 millones 239 mil pesos, ó sea un incremento de 46 millones 942 mil pesos, entre otras.

El eje rector 2 **“Empleo y Crecimiento Económico Sustentable”** tiene como integrante principal en cuanto a recursos ejercidos a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, la cual con un presupuesto original de 868 millones 232 mil pesos, presentó ejercicio de recursos por 900 millones 253 mil pesos, representando este último importe el 45% del importe total ejercido en este eje rector.

La Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología integra también este eje rector representando el 35% del total de recursos ejercidos, con un importe de 694 millones 939 mil pesos, el 102% de su presupuesto original que fue de 343 millones 132 mil pesos en este eje rector, entre otras.

El eje rector más importante en cuanto a recursos se refiere es el 3 **“Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social”**, en el cual se encuentran integrados recursos de la Secretaría de Educación y Cultura por un monto original de 7 mil 957 millones 434 mil pesos y ejercidos 8 mil 477 millones 56 mil pesos, representando el 68.5% del importe total ejercido en este eje rector.

También se encuentra incluido en este eje rector la Secretaría de Salud Pública con un presupuesto original de 1 mil 958 millones 696 mil pesos, el presupuesto ejercido que presentó es de 1 mil 892 millones 98 mil pesos, representando el 15% del total ejercido del eje rector.

Presupuesto importante que se clasificó en este eje rector es el del ISSSTESON en el cual se presupuestaron originalmente que se ejercerían los recursos de Ingresos Propios por un monto de 1 mil 189 millones 103 mil pesos, ejerciéndose realmente 1 mil 200 millones 438 mil pesos, representando el 10% del ejercido total del eje rector, entre otros.

En el eje rector 4 **“Una Nueva Forma de Hacer Política”** se integra primordialmente por la dependencia virtual denominada Desarrollo Municipal, en la cual se reflejan los pagos realizados a los 72 Municipios del Estado, la cual tiene un presupuesto original en este rector de 2 mil 526 millones 624 mil pesos, habiéndose ejercido 2 mil 659 millones 376 mil pesos, ó sea el 86% del total ejercido por este eje rector.

También se integra por la Secretaría de Gobierno y el H. Congreso del Estado, entre otras.

Integran el eje rector 5 **“Gobierno Eficiente y Honesto”** la Secretaría de Hacienda con un presupuesto ejercido de 278 millones 977 mil pesos y la Secretaría de Gobierno con un ejercido de

141 millones 345 mil pesos, representando la suma de ambas el 61% del total ejercido en este eje rector.

Se encuentran inmersas Secretarías como la de Infraestructura Urbana y Ecología con 70 millones 679 mil pesos de presupuesto ejercido, la Secretaría de la Contraloría General con 55 millones 152 mil pesos ejercidos, la Dependencia Virtual Erogaciones No Sectorizables con un presupuesto ejercido de 49 millones 426 mil pesos, entre otras.

Por último el eje rector **6 “Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión”** incluye la Dependencia Virtual Deuda Pública con un presupuesto original de 995 millones 450 mil pesos y un presupuesto ejercido de 1 mil 328 millones 731 mil pesos, cabe mencionar que esta Dependencia ejerce su presupuesto totalmente en este eje rector representando el 68% del total ejercido por el mismo.

Otra Dependencia que influye en el importe ejercido por el eje rector en mención es la Secretaría de Hacienda ya que con un presupuesto original de 390 millones 50 mil pesos presentó un presupuesto ejercido por 506 millones 79 mil pesos, representando el 26% de lo ejercido por el eje rector número 6.

La mayor parte del ejercicio del presupuesto de la Dependencia Virtual Erogaciones No Sectorizables se encuentra en el eje rector número 6, habiendo presentado un presupuesto original de 40 millones 829 mil pesos y un presupuesto ejercido por 107 millones 382 mil pesos.

Por último participó en este rector con un mínimo de presupuesto ejercido la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología con 2 millones 85 mil pesos.

### **3.2.3.2 Ejes Rectores-Programas**

A continuación se presentará la información referente a los Ejes Rectores y sus respectivos Programas, con el fin de conocer el ejercicio del gasto en esta estructura, ya que es una de las formas en que fue presentado el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado en el Boletín Oficial Edición Especial Número 10 de fecha 31 de diciembre de 2004:

Eje Rector 1 “Nada ni Nadie por Encima de la Ley”

#### **Evolución del Gasto de los Programas del eje rector Nada ni Nadie por Encima de la Ley 2005** (Miles de pesos)

Programa	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito	306,950	309,860	2,910	0.9
Procuración de Justicia Apegada a Derecho y Profesional	343,495	378,681	35,186	10
Seguridad Pública Eficiente y Moderna	128,652	145,525	16,873	13
Impartición de Justicia Imparcial y Expedita	209,584	260,444	50,860	24
Readaptación Social con Sentido Humano y Productivo	341,557	337,894	- 3,663	-1.1
Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas de Delitos	15,000	17,572	2,572	17
<b>Total</b>	<b>1,345,238</b>	<b>1,449,976</b>	<b>104,738</b>	<b>7.8</b>

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que tienen involucrados sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: “Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito” importe ejercido 309 millones 860 mil pesos:

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública con un ejercido de 231 millones 639 mil pesos, importe que representa el 75% del ejercido total del programa; la Procuraduría General de Justicia del Estado con un monto ejercido por 75 millones 590 mil pesos, ó sea el 24%; entre otras.

Programa: “Procuración de Justicia Apegada a Derecho y Profesional” con importe ejercido de 378 millones 681 mil pesos:

La Procuraduría General de Justicia del Estado con 370 millones 191 mil pesos ó sea el 98% del total ejercido en el Programa, entre otras.

Programa: “Seguridad Pública Eficiente y Moderna” con presupuesto ejercido por 145 millones 525 mil pesos:

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública con un ejercido de 122 millones 492 mil pesos, importe que representa el 84% del ejercido total del programa; la Secretaría de Gobierno con ejercido de 10 millones 281 mil pesos que representa el 7%, entre otras.

Programa: “Impartición de Justicia Imparcial y Expedita” con presupuesto ejercido de 260 millones 444 mil pesos:

El Supremo Tribunal de Justicia con un presupuesto ejercido de 232 millones 240 mil pesos, representando el 89% del total del ejercido por el Programa; la Secretaría de Gobierno con 23 millones 46 mil pesos ó sea el 9% del total del Programa, entre otras.

Este Programa es el que participa con mayor importe en el incremento presentado en el eje rector, ya que su incremento representa el 49% del incremento total que fue de 104 millones 738 mil pesos.

Programa: “Readaptación Social con Sentido Humano y Productivo” presentó presupuesto ejercido por 337 millones 894 mil pesos:

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública representa el 100% del Programa.

Programa: “Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas de Delitos” con importe ejercido de 17 millones 572 mil pesos:

La Comisión Estatal de Derechos Humanos representa el 100% del Programa.

Eje Rector 2 “Empleo y Crecimiento Económico Sustentable”

**Evolución del Gasto de los Programas del eje rector Empleo y Crecimiento Económico Sustentable 2005**  
(Miles de pesos)

Programa	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Derechos de Propiedad para dar Certidumbre a la Inversión	3,387	4,670	1,283	37.9
Reforma Regulatoria y una Nueva Cultura Laboral para Impulsar la Producción y el Empleo	5,934	6,192	258	4.3
Inversión en Capital Humano para Competir y Progresar	23,089	10,768	- 12,321	-53.4
Desarrollo Económico Sustentable e Infraestructura Competitiva	1,176,141	1,539,544	363,403	30.9
Empresas de Calidad Mundial e Innovación Tecnológica para Generar Empleos Calificados y Mejor Remunerados	143,746	154,641	10,895	7.6
Desarrollo Regional, Diversificación y Modernización Productiva	235,958	266,561	30,603	13.0
Relaciones con el Exterior y Apertura de Mercados	3,585	4,628	1,043	29.1
<b>Total</b>	<b>1,591,840</b>	<b>1,987,004</b>	<b>395,164</b>	<b>24.8</b>

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: “Derechos de Propiedad para dar Certidumbre a la Inversión” con ejercido de 4 millones 670 mil pesos: Integrado al 100% por la Secretaría de Gobierno.

Programa: “Reforma Regulatoria y una Nueva Cultura Laboral para Impulsar la Producción y el Empleo” con presupuesto ejercido de 6 millones 192 mil pesos:

La Secretaría de Gobierno con presupuesto ejercido de 5 millones 722 mil pesos, representando el 92%, entre otras.

Programa: “Inversión en Capital Humano para Competir y Progresar” con ejercido de 10 millones 768 mil pesos: Integrado al 100% por la Secretaría de Economía.

Programa: “Desarrollo Económico Sustentable e Infraestructura Competitiva” con importe ejercido de 1 mil 539 millones 544 mil pesos:

La Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología con 694 millones 939 mil pesos, ó sea el 45% del ejercido total del Programa; la SAGARHPA con 684 millones 650 mil pesos de presupuesto ejercido, representando el 44% del total del presupuesto ejercido en el Programa, entre otras.

Este Programa es el que participa con mayor importe en el incremento presentado en el eje rector, ya que su incremento representa el 92% del incremento total que fue de 395 millones 164 mil pesos.

Programa: “Empresas de Calidad Mundial e Innovación Tecnológica para Generar Empleos Calificados y Mejor Remunerados”, con ejercicio de 154 millones 641 mil pesos: Integrada al 100% por la Secretaría de Economía.

Programa: “Desarrollo Regional, Diversificación y Modernización Productiva” ejerciendo un presupuesto de 266 millones 561 mil pesos:

La SAGARHPA con presupuesto ejercido de 215 millones 603 mil pesos, representando el 81% del total ejercido en el Programa; la Secretaría de Economía con un ejercicio de 44 millones 17 mil pesos, ó sea el 17%, entre otras.

Programa: “Relaciones con el Exterior y Apertura de Mercados” con ejercicio total de 4 millones 628 mil pesos, estando integrado al 100% por la Secretaría de Economía.

Eje Rector 3 “Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social”

**Evolución del Gasto de los Programas del eje rector  
Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social 2005**  
(Miles de pesos)

Programa	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Acceso Equitativo a Servicios Eficientes y Modernos de Salud	2,895,325	2,851,885	- 43,440	-1.5
Acceso Equitativo a Educación de Calidad para Competir y Progresar	7,959,433	8,500,897	541,464	6.8
Ciudades Ordenadas y Vivienda Digna	494,502	524,114	29,612	6.0
Cultura para un Desarrollo Humano Integral	75,000	59,518	- 15,482	-20.6
Deporte para Todos	16,000	21,839	5,839	36.5
Cohesión Social, Equidad y Solidaridad	437,194	409,045	- 28,149	-6.4
<b>Total</b>	<b>11,877,454</b>	<b>12,367,298</b>	<b>489,844</b>	<b>4.1</b>

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: “Acceso Equitativo a Servicios Eficientes y Modernos de Salud” con presupuesto ejercido de 2 mil 851 millones 885 mil pesos:

La Secretaría de Salud con ejercicio de 1 mil 651 millones 447 mil pesos, ó sea el 58% del total ejercido en el Programa; el ISSSTESON con presupuesto ejercido con recursos de sus Ingresos Propios por un monto de 1 mil 200 millones 438 mil pesos, ó sea el 42% del total ejercido del Programa.

Programa: “Acceso Equitativo a Educación de Calidad para Competir y Progresar” presupuesto ejercido 8 mil 500 millones 897 mil pesos:

La Secretaría de Educación y Cultura con un ejercicio de 8 mil 477 millones 56 mil pesos, representando el 99.7% del total ejercido por el Programa.

Este Programa es el que participa con mayor importe en el incremento presentado en el eje rector, con un importe de 541 millones 464 mil pesos. El incremento total del eje rector es menor debido a que se presentaron Programas que no ejercieron totalmente el presupuesto originalmente autorizado.

Programa: “Ciudades Ordenadas y Vivienda Digna” con presupuesto ejercido de 524 millones 114 mil pesos:

La Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología con un ejercido de 367 millones 456 mil pesos, representa el 70% del total ejercido en el Programa; la Dependencia Virtual denominada Desarrollo Municipal con presupuesto ejercido de 84 millones 469 mil pesos, ó sea el 16% del ejercido total en el Programa; la Secretaría de Hacienda la cual sin haberse presupuestado originalmente ejerció recursos por 46 millones 839 mil pesos y la Secretaría de Economía con ejercido de 25 millones 350 mil pesos sumando entre estas Dependencias el 100% del presupuesto ejercido por el Programa.

Programa: “Cultura para un Desarrollo Humano Integral” con presupuesto ejercido de 59 millones 518 mil pesos: Integrado al 100% por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

Programa: “Deporte para Todos” importe ejercido de 21 millones 839 mil pesos: Integrado al 100% por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

Programa: “Cohesión Social, Equidad y Solidaridad” con presupuesto ejercido de 409 millones 45 mil pesos:

La Secretaría de Salud Pública con 240 millones 651 mil pesos, representa el 59% del total ejercido por el Programa; la Secretaría de Desarrollo Social con importe ejercido de 164 millones 32 mil pesos, ó sea el 40% del total ejercido por el Programa, entre otras.

Eje Rector 4 “Una Nueva Forma de Hacer Política”

**Evolución del Gasto de los Programas del eje rector Una Nueva Forma de Hacer Política 2005**  
(Miles de pesos)

Programa	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Nueva Cultura Política	278,772	279,528	756	0.3
Instituciones Electorales Autónomas e Imparciales	39,170	40,027	857	2.2
Relación Respetuosa, Constructiva y con Visión Federalista con Otros Poderes	2,529,124	2,662,636	133,512	5.3
Diálogo con todas las Fuerzas Políticas y Generación de Consensos	7,360	10,608	3,248	44
Democracia Participativa e Incluyente con la Sociedad Civil	8,077	9,352	1,275	16
Operación Política Responsable y Eficaz	86,996	92,074	5,078	5.8
<b>Total</b>	<b>2,949,499</b>	<b>3,094,225</b>	<b>144,726</b>	<b>4.9</b>

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: “Nueva Cultura Política” con un ejercido de 279 millones 528 mil pesos:

El H. Congreso del Estado con presupuesto ejercido de 185 millones 260 mil pesos, representa el 66% del ejercido en el Programa; el Ejecutivo del Estado como Dependencia ejerció 70 millones 654 mil pesos, ó sea el 25% del total ejercido por el Programa y Secretaría de Gobierno con 23 millones 614 mil pesos, para sumar el 100% de lo ejercido.

Programa: “Instituciones Electorales Autónomas e Imparciales” con un ejercido de 40 millones 27 mil pesos; Integrado al 100% por los Organismos Electorales.

Programa: “Relación Respetuosa, Constructiva y con Visión Federalista con otros Poderes” presentando un presupuesto ejercido de 2 mil 662 millones 636 mil pesos, monto de mayor cuantía en el eje rector y que participa con el 92% del incremento del mismo que fue por 144 millones 726 mil pesos:

La dependencia virtual Desarrollo Municipal que abarca los pagos realizados a los 72 Municipios, con un presupuesto ejercido de 2 mil 659 millones 376 mil pesos, representa el 99.9% del total ejercido del Programa.

Programa: “Diálogo con todas las Fuerzas Políticas y Generación de Consensos” con presupuesto ejercido de 10 millones 608 mil pesos: Integrado al 100% por la Secretaría de Gobierno.

Programa: “Democracia Participativa e Incluyente con la Sociedad Civil” ejerció un presupuesto de 9 millones 352 mil pesos, también integrado al 100% por la Secretaría de Gobierno.

Programa: “Operación Política Responsable y Eficaz” presentó un presupuesto ejercido de 92 millones 74 mil pesos, integrado al 100% por la Secretaría de Gobierno.

Eje Rector 5 “Gobierno Eficiente y Honesto”

**Evolución del Gasto de los Programas del eje rector Gobierno Eficiente y Honesto 2005**  
(Miles de pesos)

Programa	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Reinversión de la Función Pública	303,661	363,721	60,060	19.8
Planeación Participativa	894	4	- 890	-99.6
Control de los Fondos Públicos	25,082	30,796	5,714	22.8
Prestación de Diversos Servicios Públicos Sustantivos y de Apoyo	217,996	245,144	27,148	12.5
Transparencia y Rendición de Cuentas	40,409	45,421	5,012	12.4
<b>Total</b>	<b>588,042</b>	<b>685,086</b>	<b>97,044</b>	<b>16.5</b>

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: “Reinversión de la Función Pública” con un presupuesto ejercido de 363 millones 721 mil pesos, siendo el Programa de mayor importancia en cuanto a recursos se refiere, además que integra el 62% del incremento total del eje rector que fue por 97 millones 44 mil pesos, se integra por:

La Secretaría de Hacienda con presupuesto ejercido de 138 millones 581 mil pesos, representando el 38% del total ejercido en el Programa; la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología con un ejercido de 70 millones 679 mil pesos, ó sea el 19% del ejercido total del Programa; la dependencia virtual Erogaciones No Sectorizables con un ejercido de 49 millones 426 mil pesos, entre otras.

Programa: “Planeación Participativa” presupuesto ejercido de 4 mil pesos por la Secretaría de Hacienda.

Programa: “Control de Fondos Públicos” ejerció presupuesto por 30 millones 796 mil pesos: Integrada al 99.7% por la Secretaría de Hacienda con 30 millones 701 mil pesos ejercidos.

Programa: “Prestación de Diversos Servicios Públicos Sustantivos y de Apoyo” ejerciendo un presupuesto de 245 millones 144 mil pesos, siendo el segundo Programa importante en relación a los recursos que se erogan:

La Secretaría de Gobierno con presupuesto ejercido por 121 millones 931 mil pesos; la Secretaría de Hacienda con 99 millones 916 mil pesos, representando ambas el 90% del presupuesto total ejercido en el Programa, entre otras.

Programa: “Transparencia y Rendición de Cuentas” presupuesto ejercido por 45 millones 421 mil pesos:

La Secretaría de la Contraloría General con un ejercido de 29 millones 472 mil pesos; la Secretaría de Hacienda con ejercido de 9 millones 775 mil pesos, representando entre las dos el 86% del ejercido total en el Programa, entre otras.

Eje Rector 6 “Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión”

**Evolución del Gasto de los Programas del eje rector  
Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión 2005**  
(Miles de pesos)

Programa	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Fortalecimiento de los Ingresos Públicos	369,849	483,414	113,565	30.7
Reorientación y Calidad en el Destino del Gasto	58,118	127,417	69,299	119.2
Fuentes Alternativas de Financiamiento de la Infraestructura Estratégica	3,351	3,856	505	15.1
Mejoramiento del Nivel, Perfil y Términos de la Deuda Pública	996,600	1,329,590	332,990	33.4
<b>Total</b>	<b>1,427,918</b>	<b>1,944,277</b>	<b>516,359</b>	<b>36.2</b>

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: “Fortalecimiento de los Ingresos Públicos” con un presupuesto ejercido por 483 millones 414 mil pesos, estando integrado al 100% por la Secretaría de Hacienda.

Programa: “Reorientación y Calidad del Gasto” ejerciendo un presupuesto de 127 millones 417 mil pesos:

La dependencia virtual Erogaciones No Sectorizables con un ejercido de 107 millones 382 mil pesos y la Secretaría de Hacienda ejerciendo un monto de 17 millones 949 mil pesos, sumando entre ambas el 98% del total ejercido en el Programa, entre otras.

Programa: “Fuentes Alternativas de Financiamiento de la Infraestructura Estratégica” con un ejercido de 3 millones 856 mil pesos: Integrada al 100% por la Secretaría de Hacienda.

Programa: “Mejoramiento del Nivel, Perfil y Términos de la Deuda Pública” con presupuesto ejercido de 1 mil 329 millones 590 mil pesos, programa de mayor importancia en cuanto a recursos ya que representa el 68% de presupuesto ejercido de este eje rector y participa con el 64% del incremento del mismo el cual fue por 516 millones 359 mil pesos:

Lo integra la dependencia virtual Deuda Pública con un presupuesto ejercido de 1 mil 328 millones 731 mil pesos y la Secretaría de Hacienda con 859 mil pesos para sumar el 100% del programa.

Conforme a lo expuesto en éste apartado de Finanzas Públicas, una vez que se ha analizado el ingreso y el gasto se deberá determinar el resultado del ejercicio fiscal, para establecer si hubo superávit ó déficit en el ejercicio fiscal 2005.

La información sobre el ingreso y el gasto muestra lo siguiente:

**Comportamiento del Ingreso y el Gasto 2005**  
(Millones de pesos)

Concepto:	Autorizado:	Real:	Variación:
Ingreso	19,780	21,530	1,750
Gasto	19,780	21,528	1,748
<b>Resultado:</b>	<b>0</b>	<b>2.3</b>	<b>2.3</b>

Nota: Estos montos incluyen Ingresos Propios y su ejercicio de Entidades.

De acuerdo con lo anterior, el ejercicio fiscal 2005 muestra un saldo positivo por 2 millones 300 mil pesos.

### 3.2.4 Situación de la Deuda Pública:

Al cierre del ejercicio del 2005, la Deuda Directa Estatal Evolucionó como sigue:

Concepto:	31 de Diciembre del 2004		31 de Diciembre del 2005	
	Millones de Pesos	Millones de UDIS	Millones de Pesos	Millones de UDIS
Gobierno del Estado	3,186	18	3,161	18
Gobierno del Estado Reservas	- 142	-	- 142	-
<b>Total Neto:</b>	<b>3,044</b>	<b>18</b>	<b>3,019</b>	<b>18</b>

Como puede observarse, la Deuda Directa del Estado en el 2005 disminuyó en 25 millones de pesos, lo cual es resultado de las amortizaciones de capital a corto y largo plazo, así como la combinación de disposiciones de las líneas de crédito revolventes autorizadas, y la disposición de 150 millones de pesos considerados en la Ley de Ingresos 2005.

La deuda que el Gobierno del Estado tiene avalada a los Organismos, tuvo una evolución entre 2004 y 2005 como sigue:

Concepto:	31 de Diciembre del 2004		31 de Diciembre del 2005	
	Millones de Pesos	Millones de UDIS	Millones de Pesos	Millones de UDIS
Organismos	1,361	46	1,331	43
Gobierno del Estado (Reservas)	- 14	-	- 14	-
<b>Total Neto:</b>	<b>1,347</b>	<b>46</b>	<b>1,317</b>	<b>43</b>

La tendencia en UDIS mostrada del 31 de Diciembre de 2004 al 31 de Diciembre de 2005, fue a la baja por 3 millones de UDIS

La tendencia en Pesos mostrada del 31 de Diciembre de 2004 al 31 de Diciembre de 2005, fue a la baja por 30 millones de pesos, representando en el año una disminución de 2.2%.

Los Organismos que se consideran y los montos que las corresponden se muestran en el siguiente esquema:

**Composición de Saldos de Deuda Avalada 2004 y 2005**

(Miles de pesos)

Organismos:	2004			2005		
	UDIS	Pesos	Pesos	UDIS	Pesos	Pesos
	Contratada	Convertida	Contratada	Contratada	Convertida	Contratada
Centro de Gobierno	0	511,776		0	503,235	
COAPAES	0	442,513			432,295	
COAPAES Hermosillo	1,514	5,352		1,423	5,176	
COAPAES S. L. R. C.	4,028	14,240		3,805	13,840	
FAPES	-49,213	64,208		-41,636	82,739	
FAPES Banorte	0	238,165		0	234,190	
(-) FAPES MUNICIPIOS	-56,288	- 198,966		-45,173	- 164,319	
FAPES Nafin	7,075	25,009		3,537	12,868	
Crédito Educativo	89,630	316,818		79,671	289,807	
Otras Deudas no Udizadas	0		6,028			3,779
<b>Total:\$</b>	<b>45,959</b>	<b>1,354,907</b>	<b>6,028</b>	<b>43,263</b>	<b>1,327,092</b>	<b>3,779</b>

La deuda que el Gobierno del Estado tiene avalada a los Ayuntamientos, tuvo una evolución 2004 y 2005 como sigue:

Concepto:	31 de Diciembre del 2004		31 de Diciembre del 2005	
	Millones de Pesos	Millones de UDIS	Millones de Pesos	Millones de UDIS
Ayuntamientos	873	246	757	207

La tendencia en UDIS de la Deuda avalada a los Ayuntamientos en el 2005, muestra una disminución de 39 millones de UDIS, debido a la cancelación de créditos del Municipio de Navojoa que se reestructuraran con Banobras, S.N.C., y al pago de las amortizaciones normales del período, representando una variación del 15.9% en el período del 31 de Diciembre de 2004 al 31 de Diciembre de 2005.

La tendencia en Pesos mostrada del 31 de Diciembre de 2004 al 31 de Diciembre de 2005, fue a la baja por 116 millones de pesos, representando una variación del 13.3% en el período del 31 de Diciembre de 2004 al 31 de Diciembre de 2005.

**Composición de Saldos de Deuda Avalada por el Gobierno del Estado a los Ayuntamientos 2004 y 2005.**  
(Cifras en miles)

Concepto	2004		2005	
	UDIS (Contratada)	Pesos (Convertida)	UDIS (Contratada)	Pesos (Convertida)
<b>Ayuntamientos:</b>				
Deuda con FAPES	56,289	\$198,967	45,173	\$164,319
<b>Deuda con la Banca</b>	<b>189,240</b>	<b>\$674,422</b>	<b>161,963</b>	<b>\$593,118</b>
<b>Total</b>	<b>245,529</b>	<b>\$873,389</b>	<b>207,136</b>	<b>\$757,437</b>

A continuación presentamos un cuadro que muestra el comportamiento de la deuda avalada a los Ayuntamientos, con saldos al 31 de Diciembre del 2005, en Pesos y en UDIS, con FAPES y con la Banca:

(Cifras en miles)

H. AYUNTAMIENTO	Saldo al 31 de Diciembre del 2005	
	Pesos	UDIS
<b>DEUDA CON FAPES:</b>		
Aconchi	250	69
Agua Prieta	1,927	530
Altar	1,725	474
Arivechi	117	32
Arizpe	203	56
Bacanora	152	42
Banámichi	113	31
Benjamín Hill	693	190
Caborca	23,164	6,368
Cajeme	64,693	17,785
Carbó	137	38
Cumpas	911	250
Divisaderos	256	70
Empalme	14,747	4,054
Guaymas	10,960	3,013
Hermosillo	30,003	8,248
Huatabampo	6,907	1,899
Mazatán	385	106
Moctezuma	776	213
Nacozari	1,043	287
Puerto Peñasco	2,105	579
Rosario	227	62
Sahuaripa	276	76
Santa Ana	1,776	488
Sáric	426	117
Tubutama	276	76
Úres	72	20
<b>Subtotal con FAPES</b>	<b>164,320</b>	<b>45,173</b>
<b>DEUDA CON LA BANCA:</b>		
Agua Prieta	5,068	301
Guaymas	6,031	1,658
Hermosillo	518,870	142,644
Huatabampo	11,956	3,287
Nogales	49,729	13,671
Puerto Peñasco	1,464	402
<b>Subtotal con la Banca</b>	<b>593,118</b>	<b>161,963</b>
<b>TOTAL DEUDA DE MUNICIPIOS:</b>	<b>757,438</b>	<b>207,136</b>

La deuda de Municipios que no fue avalada por entes públicos, tuvo una evolución 2004 y 2005 como sigue:

**Composición de Saldos de Deuda No Avalada por el Gobierno del Estado a los Municipios 2004 y 2005.**  
(Cifras en Miles)

<b>Concepto:</b>	<b>31 de Diciembre del 2004</b>	<b>31 de Diciembre del 2005</b>
	<b>Pesos</b>	<b>Pesos</b>
Municipios	\$236,181	\$380,242

La tendencia en Pesos mostrada del 31 de Diciembre de 2004 al 31 de Diciembre de 2005 es a la alza por un monto de 144 millones 61 mil pesos y representa el 61%, motivado por la reestructura de la deuda del Municipio de Navojoa.

El municipio de Navojoa no cuenta con aval del Gobierno del Estado ya que reestructuró su deuda, cuyo monto asciende a 95 millones de pesos al cierre del ejercicio 2005.

### **3.2.5 Situación de los Activos del Patrimonio**

En términos de los grandes temas que comprende el Capítulo correspondiente al Resultado de las Finanzas Públicas, hasta el momento se han examinado los apartados relativos a la Evolución de los ingresos, del gasto y los saldos de la deuda pública en sus tres modalidades de deuda directa, deuda de organismos paraestatales y deuda de municipios.

Sin embargo, como consecuencia de la aplicación del gasto público, principalmente del gasto de inversión asignado en el capítulo 6000, se generan repercusiones que modifican la estructura y valor de los activos que conforman el patrimonio de la hacienda pública estatal, por lo que aquí se identifica un vínculo por examinar entre el gasto y el patrimonio estatal.

En el Activo Fijo en lo que corresponde a los Bienes de Dominio Público su evaluación muestra que en el 2005, su valor asciende a 10 mil 965 millones 72 mil pesos, destacando por su importancia la infraestructura que constituye la base material en la que se apoya el Estado para proporcionar a los Sonorenses toda una amplia gama de servicios sociales. De esta manera y como a continuación se refleja gráficamente en esta clasificación se agrupan rubros como el valor de edificios, terrenos, infraestructura urbana y carreteras estatales.

**Bienes de Dominio Público Al 31 de Diciembre del 2005**

(Millones de pesos)

<b>Edificios:</b>	1,235
99 Edificios	868
Inmuebles del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG)	367
<b>Terrenos:</b>	128
Áreas Equipamiento Urbano para Escuelas y Hospitales	
<b>Infraestructura Urbana:</b>	6,685
2,870 Escuelas Estatales	6,013
14 Hospitales	233
42 Campos Deportivos	318
26 Parques y Jardines	121
<b>Carreteras Estatales</b>	2,863
Caminos Estatales y Puentes	2,653
Magdalena-Tubutama	210
<b>Centro Deportivo Ana Gabriela Guevara</b>	54
Gimnasio Polifuncional Altares	31
Alberca Unidad Deportiva Altares	16
Patinódromo Altares	7
<b>TOTAL</b>	<b>10,965</b>

Este monto de 10 mil 965 millones de pesos que muestra el valor de los activos que conforman los Bienes del Dominio Público, significa un incremento respecto del monto de 10 mil 961 millones al cierre del ejercicio 2004.

El incremento se debió en un parte al pago que se realizó durante el 2005 de amortizaciones por un monto de 2 millones 419 mil pesos, correspondientes a la compra realizada del Edificio del Banco de México, realizada durante el 2004.

A continuación se presenta cuadro que muestra Obras en Proceso al 31 de Diciembre del 2005:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Obras en Proceso al 31 de Diciembre del 2005**

(Millones de pesos)

<b>Carreteras Estatales:</b>	367
Cucurpe-Sinoquipe	122
Sahuaripa-Tepache	122
Carbó-Rayón	45
Fundición-Quiriego	16
Agiabampo-Carretera Federal México 15	16
Cananea, Sonora	8
Huachinera, Sonora	17
Benito Juárez, Sonora	5
Trincheras, Sonora	16
Obras en Proceso FOSEG	107
Obras en Proceso 2005	4,238
<b>Total:</b>	<b>4,712</b>

Los bienes de dominio privado consideran en su valor, conceptos como edificios e infraestructura urbana, además de terrenos constituidos básicamente por las reservas territoriales del Estado, de tal manera que su valor total y el de los rubros que los originan queda reflejado en el siguiente cuadro:

**Bienes de Dominio Privado al 31 de Diciembre del 2005**

(Millones de pesos)

<b>Edificios e Infraestructura Urbana:</b>	270
Hospital Oncológico	98
Parque Ecológico y Recreativo La Saucedá	172
<b>Terrenos:</b>	865
Reservas Territoriales	
<b>Total:</b>	<b>1,135</b>

El incremento de Reservas Territoriales se debió a que durante el 2005 se compraron terrenos por un valor de 1 millón 235 mil pesos a la Asociación de Charros Revolucionarios de Hermosillo, A.C., ubicados por la carretera Hermosillo-La Colorada de esta ciudad, entre otros.

**Bienes de Dominio Privado y Organismos Paraestatales al 31 de Diciembre del 2005**

(Millones de pesos)

<b>Gobierno del Estado</b>	<b>1,229</b>
<b>Fideicomisos:</b>	94
Otros Desarrollos Inmobiliarios Turísticos	94
<b>Edificios, Instalaciones, Terrenos:</b>	1,135
Parque Ecológico y Recreativo La Saucedá	172
Hospital Oncológico	98
Reservas Territoriales e Inmuebles	865
<b>Organismos Paraestatales</b>	<b>170</b>
Vado del Río Sonora (Etapa 1)	98
Vado del Río Sonora (Etapa 2)	72
	<b>1,399</b>

**Bienes Inmuebles Fideicomisos al 31 de Diciembre del 2005**

(Millones de pesos)

<b>Progreso:</b>	<b>580</b>
Terrenos	70
Edificios	510

**Cuadro Globalizador de Bienes de Dominio Público, Privado, Paraestatal, Bienes Fideicomitidos y Obras en Proceso al 31 de Diciembre del 2005**

(Millones de pesos)

<b>Bienes de Dominio</b>	<b>Importe</b>
Público	10,965
Privado, Paraestatal y Fideicomitidos	1,979
Obras en Proceso	4,712

**Cuadro Comparativo Globalizador de Bienes de Dominio Público, Privado, Paraestatal, Bienes Fideicomitidos y Obras en Proceso por los Ejercicios del 2004-2005**

(Millones de pesos)

<b>Bienes de Dominio:</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Público	10,961	10,965
Privado, Paraestatal y Fideicomitidos	1,977	1,979
Obras en Proceso	2,178	4,712

## *IV. Resultados del Cumplimiento de Metas*

## IV Resultados del Cumplimiento de Metas

### 4.1 Cumplimiento de Metas por Poderes, Dependencias, Organismos Autónomos y Entidades

La información analítica que se presenta abarca un universo de 4 mil 128 metas programadas originalmente, habiéndose alcanzado al final del ejercicio 2005 un total de 4 mil 547 metas, por los Poderes del Gobierno del Estado, el conjunto de Dependencias del Ejecutivo, los Organismos Autónomos y las Entidades.

A continuación se muestra cuadro con:

Poderes/Dependencias/Organismos Autónomos/Entidades	Metas	
	Originales	Reportadas al Cierre de Cuenta Pública 2005
<b>Poderes</b>		
H. Congreso del Estado	45	45
Supremo Tribunal de Justicia	113	113
<b>Subtotal</b>	<b>158</b>	<b>158</b>
<b>Dependencias</b>		
Ejecutivo del Estado	65	65
Secretaría de Gobierno	240	242
Secretaría de Hacienda	271	273
Secretaría de la Contraloría General	102	103
Secretaría de Desarrollo Social	26	29
Secretaría de Educación y Cultura	104	115
Secretaría de Salud Pública	77	119
Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología	187	294
Secretaría de Economía	191	214
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	94	206
Procuraduría General de Justicia	36	36
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	138	135
<b>Subtotal</b>	<b>1,531</b>	<b>1,831</b>
<b>Organismos Autónomos</b>		
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	16	16
Tribunal Estatal Electoral	5	5
Consejo Estatal Electoral	12	12
Comisión Estatal de Derechos Humanos	11	11

<b>Subtotal</b>	<b>44</b>	<b>44</b>
<b>Entidades</b>		
Instituto Sonorense de la Mujer	108	121
Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas	60	60
Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	24	24
Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa	13	13
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora	2	49
Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	6	6
Fideicomiso Puente Colorado	5	6
Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora	6	6
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	33	34
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	11	11
Instituto Tecnológico Superior de Cananea	103	103
Instituto Sonorense de Cultura	44	44
Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	14	14
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	64	64
Instituto Sonorense de la Juventud	32	32
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	370	376
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	39	39
Centro Pedagógico del Estado de Sonora	37	37
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	6	6
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	35	35
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	15	17
Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	185	185
Servicios Educativos del Estado de Sonora	117	116
Universidad Tecnológica de Hermosillo	13	13
Universidad Tecnológica de Nogales	19	12
Universidad de la Sierra	24	24
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	57	57
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	14	14
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	39	39
El Colegio de Sonora	40	40
Radio Sonora	46	46
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	9	9
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	156	159
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Estado de Sonora	52	52
Fondo Estatal de Solidaridad	3	3
Servicios de Salud de Sonora	174	172

Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.	25	55
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	31	31
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	68	67
Junta de Caminos del Estado de Sonora	43	43
Telefonía Rural de Sonora	24	24
Instituto de Vivienda del Estado de Sonora	5	5
Consejo de Promoción Económica en el Estado	29	29
Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora	7	7
Sistema de Parques Industriales de Sonora	5	9
Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora	123	123
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora	16	19
Comisión Estatal del Agua	10	19
Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	15	14
Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	14	15
Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora	5	16
<b>Subtotal</b>	<b>2,395</b>	<b>2,514</b>
<b>Total</b>	<b>4,128</b>	<b>4,547</b>

Fuente de Información: las Metas Originales.- Primer Informe Trimestral (son las que oficialmente fueron autorizadas por el H. Congreso del Estado, después de las modificaciones realizadas al Proyecto del Presupuesto presentado por el Ejecutivo para el ejercicio fiscal 2005); las Metas Reportadas.- Tomos de Cuenta Pública, se cuantificaron todas, independientemente del nivel de cumplimiento.

El cumplimiento de las metas de los Poderes Legislativo y Judicial es el siguiente:

De un total de metas programado de 158 metas:

- Se cumplieron al 100%: 41 metas,
- Se cumplieron a más del 100%: 69 metas,
- Se cumplieron a menos del 100%: 41 metas,
- Se programaron originalmente 7 metas y no se realizaron.

El cumplimiento de las metas de las Dependencias de la Administración Directa es el siguiente:

De un total de metas programado de 1 mil 531 metas:

- Se cumplieron al 100%: 532 metas,
- Se cumplieron a más del 100%: 482 metas,

- Se cumplieron a menos del 100%: 194 metas,
- Se programaron originalmente 144 metas y no se realizaron.
- Se realizaron 466 metas las cuales no se habían programado originalmente.

Las 13 metas restantes presentaron inconsistencias en cuanto a que se describieron y no se les anotaron datos.

- El cumplimiento de las metas de los Organismos Autónomos es el siguiente:
- De un total de metas programado de 44 metas:
- Se cumplieron al 100%: 15 metas,
- Se cumplieron a más del 100%: 10 metas,
- Se cumplieron a menos del 100%: 11 metas,
- Se programaron originalmente 6 metas y no se realizaron.
- Se realizó 1 meta la cual no se había programado originalmente.
- Una meta se describió y no se le anotó datos.

El cumplimiento de las metas de los Entidades de la Administración Pública Paraestatal es el siguiente:

- De un total de metas programado de 2 mil 395 metas:
- Se cumplieron al 100%: 964 metas,
- Se cumplieron a más del 100%: 650 metas,
- Se cumplieron a menos del 100%: 574 metas,
- Se programaron originalmente 180 metas y no se realizaron.
- Se realizaron 127 metas las cuales no se habían programado originalmente.

Las 19 metas restantes presentaron inconsistencias en cuanto a que se describieron y no se les anotaron datos.

Al sintetizar la información superior correspondiente a la realización de metas y contrastarla con la erogación de recursos mayor o menor a lo previsto se observa que el Poder Legislativo y el Poder Judicial alcanzaron o superaron en conjunto sólo el 70 por ciento de las metas que se habían programado inicialmente y sin embargo presentaron una erogación de recursos 4% mayor a los previsto; las dependencias pertenecientes a la administración directa superaron el 66.2 por ciento de las metas programadas inicialmente y erogaron 8.9 por ciento mas recursos de lo previsto en la presupuestación.

Sin embargo se aclara que se realizaron metas adicionales a las programadas; en lo correspondiente a la relación metas alcanzadas o superadas y erogación de recursos de la administración paraestatal se presenta el 67.39 por ciento de metas y el 10.5 por ciento de recursos adicionales. Por último, los organismos autónomos solo alcanzaron el 56.8 por ciento de las metas programadas y erogaron recursos adicionales por 7.3 por ciento.

Eje rector	% de indicadores que alcanzaron o rebasaron las metas	% de erogación de recursos mayor o menor a lo previsto en el presupuesto
Poder Legislativo y Judicial	70.0%	4.0%
Administración Directa	66.2%	8.9%
Administración Paraestatal	67.39	10.5%
Organismos Autónomos	56.8%	7.3%

Del cuadro superior, cabe destacar que en ninguno de los casos se obtuvo un porcentaje mayor al 70% de metas alcanzadas o superadas y sin excepción se erogaron recursos por encima de lo previsto en los presupuestos anuales, con lo que se puede asumir que las metas alcanzadas presentaron un costo de cumplimiento mayor a lo esperado.

## 4.2 Cumplimiento de Metas por Programa

En 2005, la información disponible en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Gobierno del Estado de Sonora permite conocer que, en su clasificación por eje rector se registraron un total de 173 indicadores de los cuales 17 no presentan información disponible o presentan un faltante en la misma y por tanto, 156 indicadores fueron susceptibles de evaluación.

Eje rector	Indicadores sujetos a evaluación	No reportaron cumplimiento de metas y otras causas	Total
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>17</b>	<b>173</b>
Nada ni nadie por encima de la ley	12	1	13
Empleo y Crecimiento Económico Sustentable	46	7	53
Igualdad de oportunidades, corresponsabilidad y cohesión social	64	6	70
Una Nueva forma de hacer política	15	0	15
Gobierno eficiente y sustentable	7	3	10
Recursos crecientes para el gasto social y de inversión	12	0	12

Para el análisis del grado de cumplimiento de metas de los indicadores, se clasificó en tres grupos (metas no alcanzadas, alcanzadas y superadas) retomando la metodología utilizada por la Auditoría Superior de la Federación establecida en el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2004 del Gobierno Federal. Se estableció como criterio considerar como metas alcanzadas todas aquellas que hayan cumplido al 100 (+)(-) 5%, con lo programado. Este criterio establece que se debe considerar como meta alcanzada todas aquellas que se aproximen o la rebasen ligeramente; por tanto todas aquellas metas que sean menores al 95% se consideraran no alcanzadas y las que se encuentren ubicadas en el rango igual o mayor que 105% se consideraran como superiores.

De los 156 indicadores sujetos a evaluación, 61 (39%) superaron la meta; 60 (38%) la alcanzaron, se aproximaron o la rebasaron ligeramente; y 35 (22%) no la cumplieron como se indica a continuación:

Eje rector	No alcanzaron la meta (menor a 95%)	Alcanzaron la meta (95% y 105%)	Superaron la meta (mayor a 105%)
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>60</b>	<b>61</b>
Nada ni nadie por encima de la ley	2	4	6
Empleo y Crecimiento Económico Sustentable	9	18	19
Igualdad de oportunidades, corresponsabilidad y cohesión social	14	28	22
Una Nueva forma de hacer política	4	5	6
Gobierno eficiente y sustentable	1	1	5
Recursos crecientes para el gasto social y de inversión	5	4	3

Eje rector	No alcanzaron la meta (menor a 95%)	Alcanzaron la meta (95% y 105%)	Superaron la meta (mayor a 105%)
<b>Total</b>	<b>22%</b>	<b>38%</b>	<b>39%</b>
Nada ni nadie por encima de la ley	17%	33%	50%
Empleo y Crecimiento Económico Sustentable	20%	39%	41%
Igualdad de oportunidades, corresponsabilidad y cohesión social	22%	44%	34%
Una Nueva forma de hacer política	27%	33%	40%
Gobierno eficiente y sustentable	14%	14%	71%
Recursos crecientes para el gasto social y de inversión	42%	33%	25%

Se debe aclarar que la Cuenta de la Hacienda Pública 2005 no proporciona información de gasto por meta, por tanto no fue posible determinar cuántos recursos se requirieron en comparaciones con las previsiones, para que los indicadores rebasaran, cumplieran o se quedaran por debajo de sus metas, ya que pudo suceder que en un indicador se rebasó la meta y se gastó justamente lo presupuestado, o bien, el caso contrario en el que las metas no hayan sido alcanzadas y se erogaron mas recursos.

Sin embargo, con la información disponible fue posible realizar una valoración a nivel de cifras agregadas, comparando con las variaciones presupuestarias porcentuales por eje rector, con la proporción de los indicadores respectivos que rebasaran o alcanzaron sus metas. Con base en este procedimiento, se observa que, para el 2005, el gasto en clasificación por eje rector fue 9por ciento

superior al original, en tanto que sólo 78 por ciento de los indicadores mejoraron o igualaron las metas.

Por eje rector, en el eje 1, Nada ni nadie por encima de la ley, se erogaron recursos 8 por ciento superiores a lo previsto, y sólo el 83 por ciento de los indicadores superaron o cumplieron las metas; para el eje 2, Empleo y Crecimiento Económico Sustentable se erogaron recursos 25 por ciento mayores a lo presupuestado y sólo el 80 por ciento de las metas fueron superadas o alcanzadas; para el caso del eje 3, Igualdad de oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social, la relación fue del 78 por ciento de metas superadas o alcanzadas y 4 por ciento de recursos erogados mayores a lo previsto; el eje 4, Una nueva forma de hacer política, mantiene un comportamiento similar al anterior con el 73 por ciento de las metas alcanzadas o superadas y una erogación de recursos mayor a lo previsto del 5 por ciento; en el eje 5 la relación metas- por ciento de erogación mayor a lo previsto es de 86 por ciento y 17 por ciento respectivamente, y del 58 y 36 por ciento para el caso del eje 6.

El último caso descrito, correspondiente al eje 6, Recursos crecientes para el gasto social y de inversión, cabe destacar que el porcentaje de metas alcanzadas o superadas fue ligeramente de apenas el 58 por ciento y la erogación de recursos fue de 36 por ciento mayor a lo previsto, es decir, se alcanzó aproximadamente la mitad de las metas con una erogación de recursos superior a lo presupuestado.

Eje rector	% de indicadores que no alcanzaron las metas	% de indicadores que alcanzaron o rebasaron las metas	% de erogación de recursos mayor o menor a lo previsto en el presupuesto
<b>Total</b>	<b>22%</b>	<b>78%</b>	<b>9%</b>
Nada ni nadie por encima de la ley	17%	83%	8%
Empleo y Crecimiento Económico Sustentable	20%	80%	25%
Igualdad de oportunidades, corresponsabilidad y cohesión social	22%	78%	4%
Una Nueva forma de hacer política	27%	73%	5%
Gobierno eficiente y sustentable	14%	86%	17%
Recursos crecientes para el gasto social y de inversión	42%	58%	36%

De lo anterior se desprende que, no obstante a nivel de ejes se erogó un monto adicional significativo, las metas físicas de dichos ejes no se cumplieron en 22 por ciento de los casos.

No es viable realizar una comparación entre las metas y los programas con mayor desagregación ya que no se presenta la información suficiente en algunos casos, y en otros no es comparable, por lo que sólo se presentan en este apartado los datos agregados.

*V. Observaciones derivadas de la  
revisión y fiscalización de la Cuenta  
Pública Estatal*

## 5.1 Gobierno del Estado

A continuación se presenta el Programa de Auditoría que se llevó a cabo en las distintas revisiones realizadas a la Cuenta Pública 2005:

### *Programa de Auditoría para la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal*

#### **A. OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

La revisión y fiscalización de las cifras, hechos y circunstancias manifestados en el documento denominado “Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2005”, tuvo por objeto certificar su veracidad, a través de la obtención y análisis de la evidencia suficiente y competente, observando que el ejercicio de los Recursos Públicos se hubiera realizado en forma eficiente, eficaz, transparente y con apego a las medidas de austeridad y racionalidad.

#### **B. PERÍODO DE LA REVISIÓN**

El período comprendió del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2005.

#### **C. PROGRAMA DE TRABAJO**

Nuestra revisión y fiscalización a las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje, 2 Poderes, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y a 51 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada, para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes.

Para llevar a cabo lo anterior, el ISAF desarrolló un Programa de Trabajo, el cual incluye el análisis y evaluación de diversos aspectos en cada Ente revisado y fiscalizado, los cuales describimos a continuación:

#### **C.1 Estudio y Evaluación del Ambiente de Control Interno**

- ✓ Para estudiar y evaluar el ambiente de control interno establecido en el Ente, se aplicaron diversos cuestionarios en relación con los procedimientos y políticas establecidas para las distintas actividades administrativas y operativas, se solicitaron y dieron lectura a los manuales que nos fueron entregados por el Ente relativos a procedimientos, organización, políticas, etc., se llevaron a cabo entrevistas con los funcionarios encargados de las actividades administrativas y operativas y por último, se diseñaron y aplicaron pruebas de cumplimiento para verificar y evaluar todo lo anterior.

## **C.2 Verificación del cumplimiento de Objetivos y Metas**

- ✓ En cuanto al cumplimiento de los objetivos y metas reportadas por el Ente, se determinó una muestra representativa para su revisión, observando la existencia de evidencia suficiente y competente que avalara el reporte de las metas alcanzadas, examinando para tal efecto, los documentos originales tales como oficios, contratos, convenios, manuales, etc., y en general, cualquier elemento documental o de hechos tangibles, donde conste su actuación.

## **C.3 Revisión de la Información Financiera, Contable y Presupuestal**

En relación con la información de carácter financiero, partiendo de los resultados obtenidos de evaluar y estudiar el control interno, se determinó la muestra de Partidas para llevar a cabo la revisión sustantiva de las cifras reportadas por el Ente, verificando el cumplimiento de los aspectos documentales, presupuestales, normativos a los que debe sujetarse para el ejercicio de los recursos, cerciorándonos de que se hayan recibido los bienes y servicios contratados.

Al respecto, describimos ampliamente los objetivos de la auditoría, considerando para tal efecto, cada apartado de los estados financieros, los cuales generalmente presentan los Entes y son sujetos de revisión y fiscalización por parte del ISAF:

### **C.3.1 REVISIÓN A CUENTAS DE BALANCE:**

#### **C.3.1.1 Efectivo e Inversiones Temporales**

##### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que el balance incluya todas las cuentas de bancos e inversiones.
- ✓ Determinar la disponibilidad o restricciones de los saldos en cuentas bancarias.
- ✓ Comprobar el registro de los productos en el periodo correspondiente.
- ✓ Verificar el origen de las partidas en tránsito alojadas en las conciliaciones bancarias.
- ✓ Verificar que la inversión de excedentes temporales se efectúe en instituciones o instrumentos líquidos, rentables y seguros.

#### **C.3.1.2 Cuentas por Cobrar**

##### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar la autenticidad del derecho a cobrar las cuentas.
- ✓ Comprobar su correcta valuación incluyendo su cobrabilidad.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### **C.3.1.3 Inventarios**

#### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar las existencias físicas.
- ✓ Verificar que sean propiedad del Ente.
- ✓ Determinar la existencia de gravámenes.
- ✓ Comprobar su adecuada valuación.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación en los estados financieros.

### **C.3.1.4 Inmuebles Mobiliario y Equipo**

#### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que los activos existan y estén en uso.
- ✓ Verificar que sean propiedad del Ente y que se incluyen todos los de su propiedad.
- ✓ Verificar su correcta valuación.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### **C.3.1.5 Cuentas por Pagar**

#### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Cerciorarse que los pasivos han sido contraídos a nombre del ente, se han registrado y valuado adecuadamente, son razonables, corresponden a obligaciones reales y estén pendientes de cubrir.
- ✓ Determinar si existen garantías, gravámenes o restricciones.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### **C.3.1.6 Patrimonio**

#### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Verificar que los importes que se presentan en los distintos renglones del patrimonio correspondan a la naturaleza de estos rubros.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

## C.3.2 REVISIÓN A CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

### C.3.2.1 Ingresos:

#### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que los ingresos representan transacciones efectivamente realizadas.
- ✓ Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- ✓ Comprobar que haya consistencia en los métodos utilizados para su registro.

### C.3.2.2 Egresos:

#### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que los gastos corresponden a transacciones reales.
- ✓ Determinar su adecuado registro.
- ✓ Asegurarse de que sean operaciones normales, acordes a la actividad del ente.
- ✓ Asegurarse que fue cumplida la normatividad legal establecida para cada operación en particular.

### C.3.2.3 Remuneraciones al Personal:

#### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que las erogaciones por remuneraciones al personal correspondan a servicios efectivamente recibidos y se encuentren debidamente autorizadas, clasificadas y registradas.
- ✓ Comprobar que todas las obligaciones contractuales y legales, relativas a remuneraciones y sus deducciones, se hayan registrado y valuado adecuadamente en el periodo correspondiente.

Producto de la revisión y fiscalización realizada por el ISAF a diversos Entes, así como por parte de Despachos de Auditores Externos, se determinaron observaciones, formulándose para tal efecto, un Programa de Solventación. Al respecto, correspondió llevar a cabo el seguimiento de la solventación de las observaciones de los Entes del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de la Contraloría General, mientras que en el caso de los demás Entes, a las Contralorías Internas ó Direcciones Administrativas de estos mismos.

En el presente informe, se incluyen las observaciones que presentaron en sus informes los Despachos de Auditores Externos, cuyo texto fiel por cuestión de espacio, fue editado sin perder su sentido, con el fin de describir las observaciones a un menor grado de detalle; sin embargo, se anexa copia de los citados informes, los cuales contienen la información detallada de cada observación, en caso de requerirse su consulta.

Con relación al Presupuesto de Egresos, se hace referencia que se presenta el Presupuesto Modificado, de acuerdo al Decreto Número 192 del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2005, que fue autorizado por el H. Congreso del Estado y que se publicó en el Boletín Oficial Edición Especial Número 10 del 31 de Diciembre de 2004, en su Artículo 13, en relación con el Artículo 21 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal que mencionan: “La Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, previo acuerdo con el Gobernador, podrá autorizar ampliaciones y reducciones de los recursos asignados a los programas a cargo de las Dependencias y Entidades incorporadas al presupuesto, en caso de ampliación, ésta podrá hacerse únicamente hasta por el importe de los ingresos extraordinarios que se obtengan, así como de los derivados de empréstitos y financiamientos autorizados”, por lo que la información en este apartado se presenta comparada contra el Presupuesto Modificado.

En este capítulo, se presentan los principales resultados y apreciaciones relevantes de las revisiones que se practicaron y que se desprenden de la aplicación de las metodologías y procedimientos de Auditoría sobre las operaciones realizadas, las acciones de la Gestión Pública, Registros, Controles, Observancia de las mismas y las Disposiciones aplicables al ejercicio del 2005.

A efecto de revisar la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2005, se practicaron 72 auditorías por el personal del ISAF, las cuales se llevaron a cabo en 12 Dependencias de la Administración Directa y a la Junta de Conciliación y Arbitraje, 2 Poderes y 4 Organismos Autónomos, a 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y 51 Entidades Paraestatales.

Derivado de lo anterior, se determinaron 805 observaciones, de las cuales los Entes reportaron haber solventado 492 observaciones que representan el 61% del total observado, donde el ISAF validó la cantidad de 298 observaciones es decir el 61% del total de observaciones solventadas, tal como se señala a continuación:

Ente	Total de Observaciones	Total de Observaciones Solventadas	Observaciones Pendientes de Solventar	Total de Observaciones solventadas Validadas	Porcentaje de Validación (%)
<b>Poder Legislativo</b>	13	6	7	6	100
<b>Poder Judicial</b>	8	8	0	8	100
<b>Poder Ejecutivo</b>	663	422	241	228	54
Administración Directa	85	41	44	19	46
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	578	381	197	209	55
<b>Organismos Autónomos</b>	59	25	34	25	100
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	0	0	0	0	0
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	4	3	1	3	100
Consejo Estatal Electoral	25	6	19	6	100
Comisión Estatal de Derechos Humanos	30	16	14	16	100
<b>Colegio de Sonora</b>	9	8	1	8	100
<b>Universidad de Sonora</b>	27	21	6	21	100
<b>Instituto Tecnológico de Sonora</b>	26	2	24	2	100
<b>Totales</b>	<b>805</b>	<b>492</b>	<b>313</b>	<b>298</b>	<b>61</b>

## D. REVISIÓN DE PODERES Y APRECIACIONES RELEVANTES

Dando continuidad al contenido de este documento, se hace referencia al resultado obtenido en las auditorías practicadas a los Poderes, que fueron incluidos en la información proporcionada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2005.

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2005 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo de los Poderes, procediéndose a analizar al 100%, un total de 240 metas.

### PODERES

(Cifras en Miles de Pesos)

Poderes	Presupuesto Ejercido	Analizado	
		\$	%
H. Congreso del Estado	185,260	101,789	55
Supremo Tribunal de Justicia	264,785	248,546	94
<b>Total</b>	<b>450,045</b>	<b>350,335</b>	<b>78</b>

#### 5.1.1.1 Poder Legislativo

#### H. Congreso del Estado

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) En relación con la revisión de las metas reportadas en la Cuenta Pública Estatal del Ejercicio 2005, presentadas en el formato CP05-01 denominado "Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto", no fue posible validar lo reportado como meta alcanzada, en virtud de que el Ente no proporcionó la documentación e información soporte de la Meta 1 de la Unidad Responsable 02, y Meta 4 de la Unidad Responsable 08.
- 2) Derivado de la revisión efectuada a la conciliación bancaria No. 4006476618 de HSBC, S.A. correspondiente al mes de diciembre de 2005, se aprecia la existencia de 20 cheques en circulación que suman la cantidad de \$61,294, los cuales presentan una antigüedad de por lo menos 6 meses.
- 3) En Cuentas por Cobrar, en la cuenta de "Anticipo a Proveedores" se observan anticipos otorgados a 3 proveedores por la cantidad de \$50,690, los cuales provienen de ejercicios anteriores, sin que existan movimientos en las citadas cuentas durante el ejercicio 2005.

- 4) En el rubro de Cuentas por Cobrar, al 31 de diciembre de 2005, en la cuenta 10-1172-000 “Anticipo para Gastos de Gestoría”, existen saldos a cargo de 3 Diputados que suman un importe de \$290,585, en virtud de no haber comprobado o reembolsado anticipos recibidos para Gastos de Gestoría, los cuales al 31 de mayo de 2006, no habían sido comprobados.
- 5) En el rubro de Patrimonio, tomando como referencia que toda inversión en “Bienes Muebles e Inmuebles”, debe registrarse en las cuentas del “Activo Fijo”, “Patrimonio” y “Egresos”, específicamente en el Capítulo 5000 de “Bienes Muebles e Inmuebles”, se determinó una diferencia por la cantidad de \$222,887, en virtud de comparar los saldos manifestados en los reportes contables al 31 de diciembre de 2005, relativos a la cuenta del “Activo Fijo” por \$26,496,855, contra la cuenta del “Patrimonio” denominada “Activo Fijo” por \$26,719,743, debido que el Ente registró en dos ocasiones el cargo al gasto, cuando debía haberlo realizado en una sola ocasión y en otra contra la cuenta del “Activo Fijo”, en virtud de la adquisición de mobiliario según consta en póliza de Egresos No. 19333 de fecha 16 de noviembre de 2005 y póliza de Diario No. 456 de fecha 30 de noviembre de 2005.
- 6) En la Organización del Ente, los Estados Financieros y libros contables del H. Congreso del Estado con cifras al 31 de diciembre de 2005, los cuales fueron proporcionados a los auditores del ISAF el día 30 de mayo de 2006, para llevar a cabo la fiscalización de la Cuenta Pública Estatal 2005, no corresponden a los datos de cierre del citado ejercicio 2005, por lo que serán motivo de modificaciones, según lo manifiesta el Director General Administrativo del H. Congreso del Estado a través del oficio No. DGA 057/2006 de fecha 30 de mayo de 2006, agregando que los citados estados financieros fueron entregados con carácter de preliminares. Al respecto, toda vez que la fecha en que los auditores del ISAF se presentaron en las instalaciones del H. Congreso del Estado a realizar la fiscalización, era posterior a la entrega del Informe de la Cuenta Pública del H. Congreso del Estado, los estados financieros del ejercicio 2005 debían ser los definitivos.

### **5.1.1.2 Poder Judicial**

#### **Supremo Tribunal de Justicia**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

### 5.1.1.3 Poder Ejecutivo

#### 5.1.1.3.1 Administración Directa

(Cifras en Miles de Pesos)

Dependencias	Presupuesto Ejercido	Analizado	
		\$	%
Ejecutivo del Estado	105,700	85,977	81
Secretaría de Gobierno	319,245	222,314	70
Junta de Conciliación y Arbitraje	23,046	22,221	96
Secretaría de Hacienda	906,505	627,800	69
Secretaría de la Contraloría General	56,496	47,824	85
Secretaría de Desarrollo Social	164,853	105,597	64
Secretaría de Educación y Cultura	8,477,056	6,970,638	82
Secretaría de Salud Pública	1,923,599	1,361,586	71
Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología	1,239,765	922,511	74
Secretaría de Economía	293,397	200,940	68
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	900,253	477,804	53
Procuraduría General de Justicia	480,450	369,485	77
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	693,111	399,425	58
<b>Total</b>	<b>15,583,476</b>	<b>11,814,122</b>	<b>76</b>

## DEPENDENCIAS

### Ejecutivo del Estado

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente en cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos, en ésta Secretaría, no existen observaciones a que hacer mención.

### Secretaría de Gobierno:

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, se derivó la siguiente observación relevante:

- 1) En la revisión del rubro de Egresos, no fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$2,071,117, correspondientes a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas:
  - 1) 3103 “Servicio Telefónico” por \$345,853,
  - 2) 3104 “Servicio de Energía Eléctrica” por \$408,924,

- 3) 3503 “Mantenimiento y Conservación de Inmuebles” por \$1,316,340.

## **Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, los resultados obtenidos fueron satisfactorios, no existiendo observaciones de que hacer mención.

### **Secretaría de Hacienda**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente en cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos, se derivó la siguiente observación relevante:

- 1) En Egresos, no fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$1,180,096, correspondiente a diversas ordenes de pago que afectaron las siguientes partidas:

- 1) 3201 “Arrendamiento de inmuebles” por \$242,500 y,
- 2) 3609 “Emisión de Licencias de Conducir” por \$937,596.

La citada documentación fue solicitada al Coordinador de Área de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda a través de oficio sin número de fecha 26 de junio de 2006.

### **Secretaría de la Contraloría General**

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente en cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos, en ésta Secretaría, no existen observaciones a que hacer mención.

### **Secretaría de Desarrollo Social**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente en cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) En Egresos, no fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$6,669,906, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas:

- 1) 3403 “Seguros y Fianzas” por \$70,306 y,
- 2) 4301 “Transferencias para Apoyos en Programas Sociales” por \$6,599,600.
- 2) En el rubro de Egresos, en relación con la revisión física de la obra pública 0375PR, consistente en la construcción de 5,000 metros lineales de cerco ganadero en San José de Pima Municipio de La Colorada, Sonora, en la cual el Ente aportó para su realización la cantidad de \$63,394, se determinó un faltante de 3,410 metros lineales del citado cerco.
- 3) En Egresos, en relación con la revisión de la obra pública 0376PR, consistente en la construcción de cerco ganadero en la comunidad de Tecoripa, Municipio de La Colorada, Sonora, en la cual la Dependencia aportó para su realización la cantidad de \$63,394, no fue posible que los auditores del ISAF llevaran a cabo la verificación física de la misma, en virtud de que el supervisor de obra asignado por la Dependencia fiscalizada, no logró localizar el sitio donde fue realizada.

### **Secretaría de Educación y Cultura**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente en cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) En el rubro de Egresos, no nos fueron proporcionadas nueve pólizas y sus comprobantes por la cantidad de \$11,432,155, resultando imposible llevar a cabo su análisis y revisión, las cuales corresponden a aplicaciones al gasto del Capítulo 3000 de “Servicios Generales”, mismas que solicitamos al Coordinador General de Atención y Seguimiento de Auditorías de la SEC a través de oficio sin número de fecha 26 de mayo de 2006, sin que a la fecha nos hayan sido entregadas.
- 2) En relación con la estructura programática presentada por el Ente, según se aprecia en el formato CP05-01 denominado “Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto” del Informe de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2005, no manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas; se presentan 11 metas programadas y cumplidas a menos del 100%, 25 metas programadas y cumplidas a más del 100% y 14 metas programadas y no realizadas.
- 3) En relación con los Avances Programáticos presentados por el Ente correspondientes al cuarto trimestre y de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio 2005, según consta en los formatos EVT-01 y CP05-01 respectivamente, se determinó variaciones en 18 Metas Realizadas que fueron reportadas en los citados formatos.

## **Secretaría de Salud Pública**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente en cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

## **Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente en cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

## **Secretaría de Economía:**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente en cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

## **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente en cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

## **Procuraduría General de Justicia:**

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, se derivó la siguiente observación relevante:

- 1) En el rubro de Egresos, no fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$48,317,095, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las partidas 3103 “Servicio Telefónico” por \$5,761,544; 3104 “Servicio de Energía Eléctrica” por \$6,495,606; 6510 “Aportaciones al Fondo Estatal de Seguridad Pública” por \$35,719,055, 3403 “Seguros y Fianzas” por \$147,990 y 5301 “Vehículos y Equipo Terrestre” por \$192,900.

## **Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente en cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

## 5.1.1.3.2 Administración Pública Paraestatal

**Entidades de la Administración Pública Paraestatal**

Comparativo de lo Analizado 2005

(Miles de Pesos)

Entidad	Presupuesto		
	Ejercido	Analizado	%
Instituto Sonorense de la Mujer	12,886	6,474	50
Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas	37,665	9,808	26
Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	70,847	34,770	49
Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa	10,607	8,464	80
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora	560,754	177,733	32
Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	108,525	107,128	99
Fideicomiso Puente Colorado	43,041	37,539	87
Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora	374	368	98
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	14,292	13,216	92
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	264,973	105,518	40
Instituto Tecnológico Superior de Cananea	21,491	19,301	90
Instituto Sonorense de Cultura	72,467	33,070	46
Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	4,248	3,625	85
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	74,227	38,426	52
Instituto Sonorense de la Juventud	20,077	7,739	39
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	38,044	29,015	76
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	304,355	274,562	90
Centro Pedagógico del Estado de Sonora	104,703	81,373	78
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	206,235	169,832	82
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	42,311	36,273	86
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	159,226	116,519	73
Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	176,418	130,772	74
Servicios Educativos del Estado de Sonora	4,211,834	3,938,625	94
Universidad Tecnológica de Hermosillo	83,618	66,421	79
Universidad Tecnológica de Nogales	33,942	29,298	86
Universidad de la Sierra	25638	19,763	77
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	24,251	21,119	87
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	101,390	62,799	62
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	12,268	10,900	89
El Colegio de Sonora	29,648	27,459	93
Radio Sonora	16,940	10,849	64
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	53,075	38,157	72
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	1,750,517	972,299	56
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Estado de Sonora	283,151	183,179	65
Fondo Estatal de Solidaridad	7,334	3,634	50
Servicios de Salud de Sonora	1,597,463	889,115	56
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	30,580	18,235	60

Entidad	Presupuesto		
	Ejercido	Analizado	%
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	175,297	130,356	74
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	167,958	79,016	47
Junta de Caminos del Estado de Sonora	577,896	342,929	59
Telefonía Rural de Sonora	4,137	3,559	86
Instituto de Vivienda del Estado de Sonora	60,936	22,332	37
Consejo de Promoción Económica en el Estado	61,259	23,714	39
Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora	1,212	1,151	95
Sistema de Parques Industriales	2,761	2,695	98
Comisión de Fomento al Turismo	52,302	36,571	70
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora	505,189	93,698	19
Comisión Estatal del Agua	105,126	70,689	67
Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	10,142	4,776	47
Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	24,792	17,390	70
Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora	322,378	165,561	51
	<b>12,680,800</b>	<b>8,727,814</b>	<b>69</b>

## E. REVISIÓN A ENTIDADES Y APRECIACIONES RELEVANTES

Continuando con el contenido de este documento, se hace referencia al resultado obtenido en las auditorías practicadas a las Entidades, que fueron incluidas en la información proporcionada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2005.

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2005 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo de las Entidades, procediéndose a analizar al 100%, un total de 473 metas.

### Secretaría de Gobierno:

#### ✓ Instituto Sonorense de la Mujer

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente en cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) No se cuenta con la autorización del Órgano de Gobierno para la aplicación de Remanentes de Ejercicios Anteriores por \$1,108,090.
- 2) El Ente no comprobó haber determinado y utilizado la proporción del subsidio acreditable vigente para el ejercicio 2005 conforme a las disposiciones fiscales vigentes, dato indispensable

para calcular el monto de retenciones del ISPT o pagos del Crédito al salario, con motivo de las remuneraciones pagadas a funcionarios y empleados durante 2005.

- 3) Derivado de una muestra de 9 funcionarios y empleados, observamos que el Ente determinó incorrectamente el cálculo del ISPT a retener y el Crédito al Salario a pagar, cuantificado como sigue:

- 1) 3 personas presentan una diferencia de ISPT no retenido por \$1,884,
- 2) 2 personas presentan una diferencia de ISPT retenido en exceso por \$753, y
- 3) 4 personas presentan una diferencia de Crédito al Salario pagado de menos por \$1,918.

Al respecto, no nos fue posible determinar las razones que dieron lugar a ello, ya que no existe consistencia en las diferencias determinadas bajo esta muestra, la cual se realizó aplicando una proporción de subsidio acreditable del 82 %, misma que fue utilizada por el Ente sin contar con los documentos que avalaran su determinación, tal como se menciona en la observación que antecede.

- 4) Debido a la importancia del Programa de Apoyo para la Prevención de Violencia Intrafamiliar, así como la de contar con sistemas de registro que proporcionen información clara, veraz, precisa y oportuna, no fue posible identificar en la contabilidad los movimientos inherentes al presupuesto ejercido por el citado programa, del cual se autorizó un presupuesto de \$1,500,000 para el ejercicio 2005.
- 5) En la partida 3801 “Gastos Ceremoniales y de Orden Social”, se observaron pagos por concepto de consumos de alimentos en restaurantes que ascienden a \$18,811, los cuales resultan excesivos debido a que van de los \$599 a los \$736 por comensal, en contravención a las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal.
- 6) En la revisión al rubro de Egresos se observó que en el ejercicio 2005, se crearon 9 plazas, de las cuales no se cuenta con autorización expresa de la Secretaría de Hacienda.

#### ✓ Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó la siguiente observación relevante:

- 1) En la revisión al rubro de Egresos, realizada al Capítulo 4000 por Transferencias de Apoyos a Comunidades Indígenas para atender el Programa Especial de Becas a Estudiantes Indígenas, se determinó que existen afectaciones presupuestales improcedentes por un importe de \$269,002, en virtud de que los cheques de pago no fueron entregados a los beneficiarios, ya sea porque no acudieron a recibirlos o porque no cumplieron con los lineamientos establecidos, procediéndose a su cancelación física, más no contable y presupuestal.

## Secretaría de Hacienda:

### ✓ Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó la siguiente observación relevante:

- 1) En Cuentas por Cobrar, derivado de la revisión realizada a la cuenta de Deudores Diversos, se determinó la existencia de un saldo a cargo de Fideicomiso J.P. Morgan por la cantidad de \$26,672,155, la cual se integra principalmente por un cargo por la cantidad de \$29,064,281 de fecha 14 de junio de 2005, mismo que representa la transferencia bancaria realizada por FAPES al Gobierno del Estado, para que hiciera frente, como deudor solidario, de una deuda contraída por el H. Ayuntamiento de Navojoa, la cual se adeuda a Banco Mercantil del Norte, S.A., y que debe pagarse al Fideicomiso J.P. Morgan. A la fecha de nuestra revisión, el Gobierno del Estado no ha notificado a FAPES, haber pagado la citada cantidad al Fideicomiso J.P. Morgan, por lo que no ha realizado la cancelación de la citada cuenta por cobrar, ni el pasivo correspondiente contraído con el Banco Mercantil del Norte, S.A.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C. El dictamen está integrado al Anexo 1/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

Asimismo estamos incorporando en este apartado los resultados obtenidos de los siguientes Entes:

Fondo de Fomento Industrial del Estado de Sonora (FFIES)

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C. El dictamen está integrado al Anexo 1/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

Fideicomiso de Apoyo al Programa de Exploración Minera del Estado de Sonora (FAPEMIN)

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C. El dictamen está integrado al Anexo 1/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

Fondo de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (FODETUR)

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C. El dictamen está integrado al Anexo 1/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

Fondo Sonora de Garantías para Empresas de Solidaridad (FOGASOL)

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C. El dictamen está integrado al Anexo 1/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

#### Fondo Sonora para Empresas de Solidaridad (FOSOL)

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C. El dictamen está integrado al Anexo 1/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

#### ✓ Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.- El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 1/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

#### ✓ Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Gossler, S.C. (Cd. Hermosillo).- El dictamen está integrado al Anexo 1/6, no presentando observaciones en su resultado.

#### ✓ Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, no existen observaciones de que hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Castillo Encinas y Asociados, S.C.- El dictamen está integrado en el Anexo 1/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

#### ✓ Fideicomiso Puente Colorado

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó la siguiente observación relevante:

- 1) En Egresos, parte de los recursos obtenidos por el Fideicomiso durante el ejercicio 2005, que deben ser entregados a los municipios beneficiarios para la realización de obras de infraestructura, son canalizados a través de la Secretaría de Hacienda; sin embargo, dichas funciones y atribuciones le corresponden al comité técnico del fideicomiso mediante instrucciones que para tales efectos le dirija el fiduciario. La citada observación persiste del ejercicio 2004, sin embargo, por tratarse de recursos ejercidos en 2005, se manifiesta en el presente ejercicio.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P. Rodolfo Durán Majul. El dictamen está integrado en el Anexo 1/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

### ✓ Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) Al 31 de diciembre de 2005, en el rubro de Cuentas por Cobrar, la cuenta contable “Cartera” presenta un saldo vencido por concepto de capital e intereses de \$36,608,156, a cargo de 149 concesionarios, mismos que se originaron durante el año 2000, de los cuales \$4,473,166, corresponden a cartera que no presentó movimientos de recuperación durante el ejercicio 2005.
- 2) Al 31 de diciembre de 2005, el Ente no ha creado una reserva estimada para cuentas incobrables, a pesar de reportar cartera vencida por un importe de \$36,608,156.
- 3) El Ente presenta incorrectamente en el activo circulante del estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2005, el saldo de la cuenta contable “Cartera”, toda vez que su saldo se integra por importes de créditos vencidos que datan hasta de 57 meses de antigüedad.
- 4) Al 31 de diciembre de 2005, en la cuenta de Acreedores Diversos existe un saldo por la cantidad de \$52,778 en favor de una concesionaria, el cual data del mes de septiembre de 2005, mismo que según el Ente, corresponde a pagos excedentes realizados por la citada persona; sin embargo, la documentación exhibida no avala plenamente la procedencia del citado saldo.
- 5) Al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de Patrimonio presenta un saldo negativo por un importe de \$5,932,128, el cual proviene de ejercicios anteriores, mismo que no fue aclarado por el Ente, manifestando que desconocen la situación u operaciones que originaron el citado saldo.
- 6) En el rubro de Ingresos el Ente realizó afectaciones contables en el ejercicio 2005 por concepto de intereses condonados que fueron devengados en ejercicios anteriores, por la cantidad de \$4,423,207, registrando una disminución en la cuenta de Productos Financieros, subcuenta Intereses Cobrados a Deudores, castigando con ello los resultados del ejercicio 2005, dando como consecuencia que el Ente manifestara en el Estado de Ingresos y Egresos, un Déficit por

la cantidad de \$1,694,887. Al respecto, el Ente debió haber realizado el registro de la citada condonación, contra la cuenta de Patrimonio “Resultados de Ejercicios Anteriores”.

✓ Fondo Estatal para la Modernización del Transporte

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) Al 31 de diciembre de 2005 en el rubro de Cuentas por Cobrar, la cuenta de Cartera presenta un saldo por concepto de capital e intereses de \$398,492, integrados principalmente por \$379,792, clasificados como vencidos, de los cuales \$52,334, corresponden a cartera que no presentó movimientos de recuperación durante el ejercicio 2005.
- 2) En el rubro de Egresos el Ente registró incorrectamente en el Capítulo 6000 de “Inversiones en Infraestructura” diversos, pagos relativos al “Programa de Apoyo del Proyecto de Modernización del Transporte Urbano de Ruta Fija de la Ciudad de Navojoa” por la cantidad de \$8,428,483, en virtud de haber realizado pagos por anticipos para la adquisición de unidades nuevas, software, validadores de tarjetas y cobro de monedas, equipos BEA RF y GPS, además del pago de liquidaciones de los operadores de camiones, conceptos que no corresponden al citado Capítulo.

### **Secretaría de Educación y Cultura:**

✓ Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, en cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos, en ésta Entidad, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Galaz, Yamasaki, Ruiz Urquiza, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 2/6, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

#### 3. Inventario de activos fijos

Se nos proporcionó el reporte del total de activo fijo generado del sistema de control de inventarios, mismo que arroja un saldo que no corresponde a los registros contables. La variación se debe principalmente a que en registros contables se tiene registrado dentro del equipo de cómputo el software mientras que en el sistema de inventario de activos fijos no se encuentra, el saldo a que nos referimos es por un importe de \$1,193,895.

Debido al análisis que llevamos a cabo en nuestra revisión podemos concluir que el sistema de inventarios arroja información incorrecta, los errores que detectamos son los siguientes:

- El reporte del sistema de control de inventario no puede generarse a fechas anteriores a la actual.
- El reporte del sistema de control de inventario no indica la fecha de impresión de cuando se genera.
- Existen activos que no cuentan con la fecha de la factura así como tampoco se indica la del registro.
- El control de inventario de equipo de transporte no está incorporado al sistema, es decir, se lleva una relación por separado en una hoja de cálculo. El saldo de éste activo asciende a \$1,420,545.

#### 7. Confirmaciones de los abogados

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría se envió confirmación a 18 abogados asignados a los casos judiciales, de las cuales solo obtuvimos una respuesta. El Departamento de Cartera no cuenta con los informes mensuales de los abogados respecto al estatus de la gestión de cobranza.

#### 8. Pagos provisionales complementarios no presentados

A la fecha de este informe el Instituto no ha presentado los pagos provisionales complementarios por todo el ejercicio 2005, por el efecto de la aplicación del Plan de Remuneración Total (PRT) y el recálculo de las nóminas durante el ejercicio.

#### 9. Servicios Personales- Plan de Remuneración total

El 8 de septiembre de 2005 el Instituto recibió el oficio SH-708/05 por parte de la Secretaría de Hacienda en donde se le solicita se implemente el Plan de Remuneración Total que están adoptando todos los organismos descentralizados del Gobierno Estatal y que consiste en recaracterizar ciertas prestaciones para efectos de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISPT) en todos sus trabajadores. A partir del 1° de noviembre de 2005 el Instituto implementó este nuevo plan, lo que originó un saldo a favor de \$439,774 con relación a los pagos efectuados de enero a octubre de 2005, por lo que se registró una cuenta por cobrar. A la fecha del presente informe se tiene pendiente de presentar las declaraciones complementarias de este impuesto de enero a octubre de 2005, así como la confirmación de criterio por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre la aceptación de este nuevo procedimiento.

Mediante este plan, el Instituto buscaba respaldar las prestaciones que anteriormente otorgaba como exentas para efectos del Impuesto sobre la Renta (ISR) y eliminar así cualquier contingencia con el fisco federal. Sin embargo, mediante el nuevo plan, el Estado no solamente recaracterizó y redistribuyó dichas prestaciones exentas, sino que arbitrariamente consideró como gravable para efectos del ISR, solamente un 50% del sueldo tabular que anteriormente consideraba gravado y por lo tanto, incrementó las percepciones exentas y generó saldos de ISR a favor por el reproceso de nóminas que efectuó retroactivamente al inicio del ejercicio 2005, derivados de considerar una nueva base gravable mucho menor que la aplicada originalmente.

No obstante que el “Plan de Remuneración Total” incluye prestaciones de previsión social como son ayuda de habitación y despensa que aritméticamente se acomodan para efectos de cubrir ciertos niveles de exención, también incluye una nueva prestación por concepto de Indemnización por Riesgo de Trabajo,

la cual consideramos que no se apega a la realidad y que no cumple con los requisitos previstos en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) para que el Instituto la considere como una partida exenta de ISR, tal y como la ha venido haciendo hasta ahora, conforme a las siguientes observaciones.

#### Sistemas de información

Como parte de nuestra auditoría revisamos los controles generales del computador y en las siguientes páginas mencionamos las observaciones resultantes.

#### Accesos y Privilegios en la Información

##### Observación

10. No existe un formato por escrito que se emplee para solicitar la asignación, modificación y eliminación de privilegios para accesos a la red y a los sistemas de aplicación. Todas las solicitudes se realizan de forma verbal y algunas por correo electrónico.

- Con relación a las bajas de personal, éstas no siempre son notificadas al área de sistemas para la deshabilitación de los perfiles correspondientes.
- No se realizan revisiones periódicas de los permisos que tiene cada uno de los empleados para validar que éstos están de acuerdo a sus funciones actuales.

#### Operaciones de los Sistemas de Información

##### Observación

11. No se encontró evidencia de un procedimiento en el cual se indique la periodicidad de revisión de bitácoras de errores y/o accesos no autorizados al sistema. Por lo cual, tampoco se indican cuáles son las acciones a tomar en caso de que esto suceda.

#### Implementación y Mantenimiento de los Sistemas de Aplicación

##### Observación

12. No se cuenta con procedimientos formales sobre el control de cambios a programas en producción.

No se encontró evidencia de la existencia de una autorización formal por parte del usuarios finales para liberar los nuevos desarrollos o modificaciones a los sistemas de información.

##### Observación

13. El personal del área de sistemas le da mantenimiento a las bases de datos y sabe las acciones a realizar, pero no se cuenta con procedimientos formales por escrito que permitan llevar a cabo las acciones de mantenimiento.

#### Seguridad física del Centro de Procesamiento de Datos

14. Se encontró que en el Centro de Procesamiento de Datos del Instituto el cableado estructurado del rack no cumple con estándares y buenas prácticas.

#### Planeación y Continuidad del Negocio BCP / DRP

##### Observación

15. El Instituto actualmente no cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio (BCP) que soporte las actividades de las áreas de negocio, ni un Plan de Recuperación en casos de Desastre (DRP) que soporte las actividades del área de Sistemas.

#### Metodología de Desarrollo y/o Mantenimiento de Sistemas

##### Observación

16. En la revisión efectuada a los mantenimientos hechos a los sistemas de cuentas por cobrar, observamos que no existen “Solicitudes de Mantenimiento” (generación de nuevos reportes, formatos de impresión, validaciones de integridad, actualización de datos y/o registros, adición de campos, etc.) y las siguientes situaciones:

- Las solicitudes son hechas de forma verbal y no se encuentran formalmente documentadas.
- Carecen de la firma de liberación de los usuarios.

#### Respaldos de Información

##### Observación

17. En la revisión efectuada al manejo de cintas y respaldos de información, observamos lo siguiente:

- No se ha efectuado ninguna prueba de restauración (parcial y/o total) de los respaldos de información.
- No se cuenta con una “bitácora” actualizada que se siga al día donde se registre el contenido de la información respaldada en medios magnéticos.
- No se cuenta con un procedimiento formalmente documentado que indique las actividades, procesos y etapas para realizar los respaldos de información.

#### Respaldos de Información “Offsite”

##### Observación

18. En la revisión efectuada al proceso del manejo de las cintas de los respaldos de información, se corroboró en nuestra entrevista con el personal del área de Sistemas, que éstas son trasladadas y almacenadas en el domicilio particular de la Directora de Sistemas.

Adicionalmente, no se obtuvo evidencia del control y registro de las bitácoras o inventarios de las cintas que son respaldadas “offsite”.

Políticas y Procedimientos

Observación

19. Dado las observaciones anteriores:

· La Dirección de Sistemas no tiene políticas y procedimientos específicas del área de manera escritas, relacionados con el control de tecnologías de información.

· Es importante señalar que las actividades se realizan, sin embargo, éstas no se encuentra formalizadas detallando actividades específicas.

✓ Instituto Tecnológico Superior de Cananea

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Fuller Velázquez y Asociados, S.C. El dictamen está integrado en el Anexo 3/6, mostrándose a continuación la observación que determinó en la revisión realizada:

## Impuestos Por Pagar

### Observación no. 3

Del resultado de revisar los procedimientos para la retención del ISR de los sueldos y salarios que paga el Instituto, determinamos que no se retienen correctamente, dado que no se consideran el total de remuneraciones que se pagan al personal. La Entidad no ha cumplido con la obligación de presentar Declaración Anual de Sueldos y Salarios, Declaración Anual de Retenciones de ISR por los ejercicios del 2005 y 2004.

### ✓ Instituto Sonorense de Cultura

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, en ésta Entidad, se derivó la siguiente observación relevante:

- 1) En Egresos, se pagaron indebidamente servicios de telefonía celular por un importe de \$72,947, de los cuales \$10,603 corresponden a excedentes en el límite autorizado al Director General y \$62,344 por servicios pagados a dos funcionarios de nivel coordinador, que no contaban con autorización por parte de la Secretaría de Hacienda, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Fuller Velázquez y Asociados, S.C. El dictamen está integrado en el Anexo 3/6, mostrándose a continuación la observación que determinó en la revisión realizada:

### Egresos

### Observación No. 4

La entidad a la fecha no ha presentado las declaraciones anuales informativas de sueldos, salarios y crédito al salario, declaración de retenciones de 10% de ISR s/honorarios y arrendamientos, por los ejercicios 2004 y 2005.

### ✓ Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

✓ Comisión del Deporte del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) En Egresos, derivado de la revisión realizada a la Partida 3503 denominada “Mantenimiento y Conservación de Inmuebles”, se determinó la existencia de gastos por la cantidad de \$268,910, de los cuales no fueron exhibidas las tres cotizaciones para elegir al proveedor ganador, en virtud de la contratación del servicio para remozar 5,000 metros cuadrados de una pista para trotar, según consta en póliza Póliza de Diario No. 80 de fecha 24 de junio de 2005.
- 2) En Remuneraciones al Personal, derivado de la revisión realizada al capítulo 1000 de “Servicios Personales”, constatamos que el Ente no genera reportes acumulados de nómina en forma mensual ni anual; en consecuencia, no se realizan conciliaciones periódicas entre los registros contables y el sistema de nóminas, determinándose la existencia de una diferencia al 30 de noviembre de 2005 por la cantidad de \$3,654,103, derivado de comparar el importe total según contabilidad que asciende a \$21,334,162, contra el total que arroja el sistema de nóminas por \$17,680,059, diferencia que no fue aclarada por el Ente.
- 3) Se determinaron diferencias en diversas Partidas que suman un importe neto de \$626, que resultan de comparar el importe de los recursos ejercidos por Partida Presupuestal, obtenido del Total Ejercido Acumulado al cuarto trimestre de 2005 del formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, contra el formato de Cuenta Pública CPO-05-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, integrándose como sigue: 21 partidas con saldo en EVTOP-02 de \$41,915,611 y en CPO-05-02 de \$41,914,985.
- 4) En relación con la estructura programática presentada por el Ente, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” del Informe de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2005, no manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en 37 de las 64 metas programadas, en donde 20 metas fueron programadas y realizadas al menos del 100%, 9 metas fueron programadas y realizadas a más del 100%, 7 metas fueron programadas y no realizadas y 1 meta no programada y realizada.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C. P. C. Obdulia Miranda Gutiérrez. El dictamen está integrado al Anexo 2/6, mostrándose a continuación la observación que determinó en la revisión realizada:

Activo Fijo

Observación 1: Actualización de inmueble

Con fecha 22 de febrero del 2005, en póliza de diario 41, se actualizó el valor de la Unidad Deportiva “Ana Gabriela Guevara”, tomando como base el avalúo catastral de fecha 11 de noviembre del 2004, por un importe de \$988,933.86, una vez que ya se tenía registrada la cantidad de \$43,329, se procedió a registrarse la diferencia por \$945,605, sin que a la fecha sea propiedad de CODESON.

✓ Instituto Sonorense de la Juventud

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) En la cuenta de Anticipo a Proveedores se observan saldos a cargo de 7 proveedores por la cantidad de \$42,200, los cuales provienen de ejercicios anteriores.
- 2) Al 31 de diciembre de 2005, el Ente informó haber ejercido recursos de más en 6 Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal por un importe de \$136,245, según consta al analizar el formato de Cuenta Pública CPO-05-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

✓ Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, se derivó la siguiente observación relevante:

- 1) En Cuentas por Cobrar, la cuenta de Depósitos en Garantía existe un saldo por \$15,000, por concepto de arrendamiento de una oficina, la cual ya fue desocupada y entregada, sin obtenerse la devolución del citado depósito.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C. P. C. Jesús Alfonso Márquez Ochoa. El dictamen está integrado en el Anexo 3/6, mostrándose a continuación la observación que determinó en la revisión realizada:

Activo Fijo

Observación N° 2

1. Esta pendiente de reconocer a su valor estimado o catastral el terreno del plantel Agua Prieta

✓ Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó la siguiente observación relevante:

- 1) En Inmuebles, Mobiliario y Equipo, el ente no cuenta con el documento que acredite la legal propiedad de un Terreno ocupado por el Plantel de Quetchehuca, Municipio de Navojoa, el cual se encuentra registrado en libros con un valor de \$1.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Gossler, S.C. Cd. Hermosillo. El dictamen está integrado en el Anexo 2/6, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

Egresos

Observación 3

La entidad no acumula la totalidad de las remuneraciones que se le pagan al trabajador para efecto del pago de cuotas del ISSSTESON de conformidad con lo que establece la Ley 38 de dicho Instituto, ya que solo considera el sueldo base y el quinquenio.

Observación 5:

Nos cercioramos que la entidad no ha retenido y enterado en forma correcta el Impuesto Sobre la Renta sobre sueldos de los trabajadores, toda vez que no se considera para el cálculo del subsidio acreditable, la totalidad de las percepciones gravables que recibe el personal de la misma, citando a manera de ejemplo las siguientes:

Pagos por Quinquenio, Retroactivo por Diferencial de Quinquenio, Otras Percepciones, Compensaciones, Bono de Productividad, entre otros.

#### ✓ Centro Pedagógico del Estado de Sonora

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, se derivó la siguiente observación relevante:

- 1) Se cancelaron diversas cuentas de Deudores Diversos a cargo del personal directivo de las escuelas que integran al Ente, las cuales provienen del ejercicio 2004, por un importe de \$82,485, afectándose en contrapartida la cuenta del Patrimonio “Resultado de Ejercicios Anteriores – Ejercicio 2004”, al amparo del Acta Administrativa de fecha 9 de febrero de 2006 firmada por el Director y Secretario Generales del Ente, así como por directores de diversas unidades, en la cual se argumenta que “dichos montos no fueron comprobados con facturas que reunieran todos los requisitos fiscales y que no pudieron ser corregidas”. Al respecto, se observa la inexistencia de un informe pormenorizado que explique en forma detallada y por cada cantidad a cancelar, que tipo de gasto o adquisición fue realizado, para que se utilizó y benefició al Ente, las razones por las cuales no se obtuvo el comprobante correspondiente conforme a las disposiciones legales y normativas, entre otros.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 2/6, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

Observaciones:

## Cuentas por Cobrar.

### 2.1 No reconocimiento de adeudo por parte de empleado.

Derivado del procedimiento de confirmación de saldos de deudores diversos, se obtuvo por parte de maestro José Luis Aguirre Córdova (Coordinador Administrativo del Centro para maestros de Magdalena) confirmación como incorrecto el saldo de \$20,836.83 a su cargo de acuerdo con los registros contables de la Entidad; a la fecha de la presente no se ha conciliado este saldo con este deudor.

## Aspectos generales

### 8.1 Falta de formalización de las autorizaciones de ampliaciones presupuestales de la Entidad.

Debido a la naturaleza de la Entidad, como un órgano desconcentrado del Gobierno del Estado de Sonora, y tomando en cuenta que su administración financiera es llevada a cabo como un organismo descentralizado, no se observa documentación formalizada que evidencie los incrementos y modificaciones presupuestales, toda vez que las mismas forman parte de un presupuesto global de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) del Gobierno del Estado de Sonora.

Por lo anterior, para la auditoría al ejercicio del 2005, se solicitó y obtuvieron confirmaciones de la SEC respecto a dichos incrementos y modificaciones presupuestales por los ejercicios del 2004 y 2005

## ✓ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) En Inmuebles, Mobiliario y Equipo , al 31 de Diciembre del 2005, el Ente no cuenta con documentos que avalen la legítima propiedad de diversos Terrenos correspondientes a 7 planteles, que suman la cantidad de \$6,972,358.
- 2) En Inmuebles, Mobiliario y Equipo, en el ejercicio 2005, se observaron diversos cargos en la cuenta del Activo Fijo y abonos en la cuenta del Patrimonio, por la cantidad de \$3,745,639, de los cuales no nos fue exhibido el documento que avale la autorización por parte de la Junta Directiva, en virtud de la asignación de valores a diversos bienes de activo fijo que, según la entidad, no fueron identificados en la contabilidad y por consecuencia, carecían de valor en libros. Lo anterior, con motivo del inventario físico a los bienes de activo fijo localizados en las instalaciones de la entidad, el cual fue practicado por personal de la misma, según consta en pólizas de diario No. 298 y 299 de fecha 31 de octubre del 2005.
- 3) Al 31 de diciembre de 2005, el Ente informó haber ejercido recursos de Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal, según consta al analizar el formato de Cuenta Pública CPO-05-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, esta situación se presentó en 13 partidas con presupuesto modificado por \$22,146,410, presupuesto ejercido por \$23,808,209, resultando una diferencia de \$1,661,799.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable García, Gutiérrez Garagorri y Asociados, S.C.- El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 2/6, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

#### Bancos

##### Observación 1

Se observó que las conciliaciones bancarias no cuentan con evidencia de firmas de quien las realizó, revisó y autorizó.

#### Egresos

##### Observación 7

Nóminas - para efectos de determinar el ISR a retener de los trabajadores, el CECYTES solo está gravando los conceptos de sueldo base, la compensación de los niveles 8 hacia abajo, el estímulo por desempeño y las horas extras.

CECYTES otorga distintas percepciones como Bono Zona R., bono de productividad, sustitución, gratificación, las cuales no las toma en cuenta para base del cálculo tal como lo establecen los Art. 106, 107, 108, y 109 de la LISR. El CECYTES está en espera de la autorización del Plan de Remuneración Total que el Gobierno del Estado se encuentra elaborando por medio de un despacho externo, con objeto de sustituir el plan de previsión social actual.

En el caso de las liquidaciones de las cuotas obrero patronales del ISSSTESON, CECYTES está gravando los mismos conceptos que son para efectos de ISR.

#### ✓ Instituto Tecnológico Superior de Cajeme

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) En egresos, en el Capítulo 1000 de Servicios Personales, Partida 1201 denominada "Honorarios y Comisiones", fueron cargadas incorrectamente diversas erogaciones por concepto de Honorarios por Servicios Profesionales, por la cantidad de \$323,837, las cuales debían haberse registrado en la Partida 3301 Asesoría y Capacitación, del Capítulo 3000 de Servicios Generales, integrándose por 7 cheques que dan el total anterior.
- 2) Al 31 de diciembre de 2005, el Ente informó haber ejercido recursos de Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal, según consta al analizar el formato de Cuenta Pública CPO-05-02 denominado "Análisis de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", esta situación se presenta en 6 partidas con presupuesto modificado de \$13,224,720, presupuesto ejercido \$14,250,170 resultando una diferencia de \$1,025,450.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P. Héctor Enrique Romero Almada. El dictamen está integrado en el Anexo 3/6, no presentando observaciones.

✓ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales, del Despacho Contable Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.- El dictamen esta integrado en el Anexo 2/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

✓ Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) En la revisión del rubro de Egresos, se determinaron diferencias entre las cifras contables y las manifestadas en el formato CPO-05-01 denominado “Seguimiento Financiero de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, correspondientes al ejercicio 2005, las cuales no fueron aclaradas por el Ente mediante una conciliación, cuantificándose como siguen:
  - 1) En Ingresos se determinó una diferencia de \$1,881,826, la cual resulta de comparar los ingresos presupuestales por \$172,389,155 y contables por \$174,270,981.
  - 2) En Egresos se determinó una diferencia de \$3,014,938, la cual resulta de comparar los egresos presupuestales por \$173,403,291 y contables por \$176,418,229.
- 2) Existe una diferencia de \$82,649 entre lo reportado en el sistema de nóminas contra lo registrado en la contabilidad, en relación con el pago de las nóminas realizado por el Ente correspondiente al ejercicio 2005, sin haberse aclarado el motivo que dio lugar a la misma.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Olivero, S.C.- El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 2/6, mostrándose a continuación la observación que determinó en la revisión realizada:

ASPECTOS GENERALES

Observaciones:

- 3.- Declaraciones informativas no presentadas

No se ha cumplido con la preparación y presentación de declaraciones fiscales informativas de los ejercicios 2003 y 2005; obligaciones derivadas de los pagos efectuados por sueldos y honorarios, como son la declaración anual de sueldos, crédito al salario y retenciones por pago de honorarios y arrendamiento a personas físicas. Tampoco se cumplió con el cálculo anual del Impuesto sobre la Renta sobre remuneraciones al trabajo personal, por los empleados del CESUES existentes al cierre del ejercicio.

#### ✓ Servicios Educativos del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mancera, S.C.-Cd. Obregón. El dictamen está integrado en el Anexo 3/6, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2005
Deudores Diversos	\$ 3'598,781

Observaciones:

1.- Dentro de deudores diversos existen saldos, que corresponden en su mayoría a gastos por comprobar del personal de SEES, con antigüedad mayor a 6 meses por un importe total de \$1,269,412.

Observaciones:

2.- El Catálogo de artículos en almacén y costos, emitido por el sistema de inventarios, presenta dentro del listado activos tanto de SEES como de SEC, sin identificar por separado los artículos e importes que corresponden a cada uno de ellos, lo cual dificulta la conciliación de dichos saldos contra el registro contable que SEES mantiene de ellos, ya que los que pertenecen a SEC se controlan en cuentas de orden, como artículos en resguardo.

#### ✓ Universidad Tecnológica de Hermosillo

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

1) En Efectivo e Inversiones Temporales, las conciliaciones bancarias de las cuentas de cheques No. 7507410 y 7507402 de Banamex al 31 de diciembre de 2005 denotan falta de atención, ya que muestran una gran cantidad de movimientos en conciliación, con una antigüedad que va de los 3 meses hasta los 3 años, los cuales son representativos en relación con su importe, mismos

que después de aplicar el procedimiento de revisión relativo a eventos subsecuentes, no fueron aclarados a satisfacción, por lo que las cifras manifestadas en los Estados Financieros del Ente, no presentan la situación real en cuanto a disponibilidades bancarias y aplicaciones se refiere, tal como se describe a continuación: 29 cargos del banco no correspondidos por el Ente, con antigüedad mayor a 3 meses por \$984,067, 20 abonos del banco no correspondidos por el Ente, con una antigüedad mayor a 3 meses por \$154,166 y 7 abonos del Ente no correspondidos por el banco, con una antigüedad mayor a tres meses por \$99,401.

- 2) En Impuestos por Pagar, el Ente realizó pagos en exceso del Impuesto Sobre la Renta retenido sobre honorarios asimilables a salarios, por la cantidad de \$28,599, correspondiente a los meses de enero y diciembre de 2005 por \$1,730 y \$26,869, respectivamente.
- 3) En Remuneraciones al Personal, derivado de una muestra de 5 funcionarios y empleados, observamos que el Ente determinó incorrectamente el cálculo del ISR a retener, cuantificado como sigue:
  - 1) 1 persona presenta una diferencia de ISR no retenido por \$346,
  - 2) 3 personas presentan una diferencia de ISR retenido en exceso por \$325. Al respecto, no nos fue posible determinar las razones que dieron lugar a ello, ya que no existe consistencia en las diferencias determinadas bajo esta muestra, la cual se realizó aplicando una proporción de subsidio acreditable del 64 %, misma que fue utilizada por el Ente sin contar con los documentos que avalaran su determinación.
- 4) En Remuneraciones al Personal, durante el ejercicio de 2005, el Ente realizó pagos por concepto de percepciones salariales por la cantidad de \$413,285, en favor de diversos funcionarios, bajo el concepto de "Compensación A", las cuales no corresponden al Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos Mensuales para los Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios y sin contar con evidencia de haberlo sometido a consideración y autorización del Consejo Directivo del mismo.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Rodríguez, Varela y Asociados, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 4/6, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

Observación No. 1:

En cuanto a los Deudores Diversos de gastos por comprobar en los programas PIFI 3.0 y 3.1 es necesario que estos saldos sean exigidos a los deudores ya que algunos de ellos debieron haberse comprobado en tiempo y el 36% ya tiene una antigüedad de 3 meses o más.

Observación No. 2:

Por lo que se refiere a Activo Fijo en Bienes Muebles es necesario organizar el control de Inventarios, actualizar los resguardos y las relaciones de los activos que estén ligados con los registros contables para que exista un control completo sobre los bienes de la Institución y practicar Inventario físico al cierre de cada ejercicio.

✓ Universidad Tecnológica de Nogales

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó la siguiente observación relevante:

1) En Remuneraciones al Personal, derivado de una muestra de 5 funcionarios y empleados, observamos que el Ente determinó incorrectamente el calculo del ISPT a retener, cuantificado como sigue:

1) Dos personas presentan una diferencia de ISPT retenido en exceso por \$585.

2) Tres personas presentan una diferencia de ISPT retenido de menos por \$377. Al respecto, no nos fue posible determinar las razones que dieron lugar a ello, ya que no existe consistencia en las diferencias determinadas bajo esta muestra.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales, del C.P.C. Cesar Norzagaray Esquer. El dictamen está integrado al Anexo 4/6, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

Activo Fijo

Comentario 2:

Al realizar la revisión y comprobación del Activo Fijo que se controla en el Departamento de Recursos Materiales contra los registros contables, se detectaron diferencias en saldos iniciales de los bienes, existiendo activos en el Inventario Físico que no están registrados en contabilidad y viceversa.

Cuentas de Orden

Comentario 6:

Cuenta	Saldo al 31-Dic-05	Importe Analizado	Total Observado
Presupuesto Autorizado	35,986,493	35,986,493	5,068,319
Presupuesto Ejercido	33,942,665	33,942,665	5,799,238
Presupuesto Comprometido	2,043,828	2,043,828	359,369
Fondo Para Contingencia	1,561,150	1,561,150	749,475
Presupuesto por Ejercer		1,090,288	1,090,288

Se detectó que existen diferencias en las cuentas de orden señaladas en el cuadro anterior, por lo que se recomienda proceder a corregir los ajustes propuestos.

✓ **Universidad de la Sierra**

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) En Cuentas por Cobrar, derivado de la revisión realizada a la cuenta de Funcionarios y Empleados, se determinó la existencia de saldos a cargo de dos funcionarios por la cantidad de \$153,094, los cuales se refieren a gastos por comprobar del Jefe de División de la Secretaría General Académica y del Jefe del Departamento de Telemática de Rectoría, por las cantidades de \$108,825 y \$44,269, respectivamente. Al respecto, el primer funcionario comprobó \$104,279 en un plazo de 153 días, quedando pendiente de comprobar \$4,546; en cuanto al segundo funcionario, a la fecha de término de nuestra revisión con fecha 7 de julio del año en curso, no había comprobado cantidad alguna de los \$44,269, presentando una antigüedad de 250 días. En ambos casos se incumplió con la disposición que señala un plazo máximo de 5 días hábiles para comprobar gastos, contados a partir del término de su comisión o encargo.
  
- 2) En egresos, en relación con la revisión de la Partida 3301 “Asesoría y Capacitación”, se determinó que existen diversos pagos que suman la cantidad de \$39,467, los cuales se realizaron a diversos maestros de la Universidad de la Sierra, que participaron en la impartición de cursos a personal de la empresa Molytex, quien previamente había contratado los servicios con la Universidad. Al respecto, se observa lo siguiente:
  - a) Que los citados pagos a los maestros, aún cuando correspondan a actividades extracurriculares, fueron realizados por la Universidad, amparándose con recibos de nómina, los cuales ostentan como concepto “Asesoría y Capacitación” y al calce la leyenda

que dice “Recibí de la Universidad de la Sierra, la cantidad aquí especificada por concepto de honorarios, devengados con sus deducciones correspondientes”.

- b) Que en virtud de lo señalado en el inciso a), los citados pagos no se pueden considerar honorarios, ya que: 1) Los maestros son empleados de la Universidad, 2) No existe contrato celebrado entre las partes, 3) El comprobante de pago es un recibo de nómina y no de honorarios, el cual de todas formas no procede.

Por lo anteriormente expuesto, los citados pagos corresponden a remuneraciones pagadas al personal, las cuales debieron ser registradas en el Capítulo 1000 de Servicios Personales, además de haberse sometido previamente a autorización del Consejo Directivo del Ente, así como haberse retenido el Impuesto sobre Productos al Trabajo (ISPT).

- 3) En Remuneraciones al Personal, el Ente no exhibió el tabulador de sueldos actualizado, el cual considerara el incremento salarial del 9%, mismo que debería haber sido sometido a consideración y autorización del Consejo Directivo de la Universidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales, del Contador del C.P. José Alfonso Martínez Agüero. El dictamen está integrado al Anexo 3/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

#### ✓ Universidad Tecnológica del Sur de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) En egresos, al efectuar la revisión de la Partida 3301 de Asesoría y Capacitación, se determinó la existencia de pagos por \$ 9,000 que fueron amparados mediante comprobantes que no cumplen con requisitos fiscales, en virtud de tratarse de recibos internos emitidos por el Ente, los cuales fueron registrados en pólizas de cheques números 1814 y 1752 de fecha 10 de febrero y 21 de diciembre de 2005, respectivamente.
- 2) En egresos, no fue exhibida el acta del Consejo Directivo mediante la cual se autorizó el pago por concepto de “Renta de Automóvil” al Rector y Coordinador Ejecutivo de Administración y Finanzas del Ente por la cantidad de \$ 122,000 en el ejercicio 2005, misma que fue cargada indebidamente en la Partida 3202 denominada “Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo”, toda vez que los pagos fueron realizados en efectivo a favor de los citados funcionarios, por lo que se considera como una prestación para los mismos, la cual debía haber afectado el Capítulo 1000 de Servicios Personales. Cabe mencionar que la Partida 3202, considera afectaciones por concepto de “Asignaciones destinadas a cubrir el importe de alquiler de toda clase de muebles, maquinaria y equipo que requieren las dependencias y entidades de la Administración Pública, tales como: contenedores públicos, mobiliario diversos, fotocopiadoras, sanitarios ambulantes, etc.”, pagos que requieren sean amparados mediante comprobantes que reúnan los requisitos fiscales. Los pagos señalados se integran en 16 cheques.

- 3) En egresos, derivado de la revisión realizada a la Partida 3103 de “Servicio Telefónico”, se determinó la existencia de pagos indebidos por concepto de servicio de telefonía celular por la cantidad de \$ 29,626, los cuales se integran como sigue: 1) \$ 9,126 corresponden a pagos excedentes al límite de consumo establecido que es de \$ 1,500 mensuales, relativos al servicio de telefonía celular utilizado por el C. Rector, 2) \$ 13,925 corresponden a pagos sin contar con autorización de la Secretaría de Hacienda, por el servicio de telefonía celular utilizado por el Coordinador Ejecutivo de Administración y Finanzas y, 3) \$ 6,575 corresponden a pagos sin contar con autorización de la Secretaría de Hacienda, por el servicio de telefonía celular utilizado por el asistente de Rectoría.
  
- 4) Del análisis realizado a la información del avance de metas de la estructura programática, observamos que existen variaciones en la realización de las metas, de las cuales el Ente no presentó justificación alguna, siendo éstas las siguientes: 13 metas programadas y cumplidas a menos del 100%, 9 metas programadas y cumplidas a más del 100% y 6 metas programadas y no realizadas.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales, del C.P.C. Jesús Alfonso Marquez Ochoa. El dictamen está integrado al Anexo 4/6, no encontrándose observaciones a que hacer mención.

✓ Instituto Sonorense de Educación para los Adultos

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, no existen observaciones de que hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales, del C.P.C. Héctor Enrique Romero Almada. El dictamen está integrado al Anexo 3/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

✓ Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) En Egresos, en relación con la revisión realizada a la Partida 3910 denominada “Becas de Educación Superior”, se determinó la existencia de un pago por la cantidad de \$224,000 a través de cheque No. 419 en favor del Jefe de División de Servicios Escolares del Ente, el cual fue amparado mediante recibo simple firmado por el citado funcionario con fecha 11 de mayo de 2005, en el cual se precisa que se recibió para “Pago de becas de transporte a alumnos del ITSP”. Al respecto, se observa lo siguiente:
  - 1) No fueron proporcionadas las reglas, lineamientos o cualesquier otro documento de carácter legal o normativo debidamente autorizado, para realizar la citada erogación,
  - 2) No fue proporcionada plantilla o base de cálculo, que compruebe haber utilizado determinado criterio para realizar la distribución y entrega de las becas a los alumnos,

- 3) Los comprobantes de pago que amparan haber entregado las citadas becas a los alumnos, carecen del importe, ya que solo fueron exhibidos documentos que contenían la copia de la credencial de elector del alumno y su firma autógrafa, resultando insuficientes para comprobar el citado pago.
- 2) En Egresos, derivado de la revisión de la Partida 8100 denominada “Erogaciones Contingentes”, se determinó que el ente registró la cantidad de \$116,800, en virtud de que fueron realizados tres cargos con fecha 16 de diciembre de 2005 (un cargo por \$17,800 y dos cargos de \$49,600 cada uno) en la cuenta bancaria de cheques No. 7666384 de Banamex, por concepto de “Pago interbancario”, los cuales no reconoce el Ente. Al respecto, el ente presentó una denuncia ante el Agente del Ministerio Público mediante oficio No. 342/2005 de fecha 16 de diciembre de 2005, en la cual pide que se integre una averiguación previa en contra de quien o quienes resulten responsables; de igual forma presentó oficios No. 341/2005 y 342/2005 de fecha 16 de diciembre de 2005, dirigidos a Monitoreo de Banca Electrónica y a la Sucursal de Banamex, en los cuales manifiesta no reconocer los citados cargos bancarios, además de solicitar la cancelación del acceso de la banca electrónica y restricción de la citada cuenta. Cabe mencionar que con fecha 15 de junio de 2006, la Sucursal Banamex de Puerto Peñasco remitió oficio al Ente en el cual afirma haber recibido la documentación que ampara la reclamación realizada, así como la denuncia presentada, manifestando que la Institución bancaria se encuentra en trámite de dictaminación, para dar una respuesta.
- 3) En el rubro de Remuneraciones al Personal, derivado de una muestra de 10 funcionarios y empleados, observamos que el Ente determinó incorrectamente el cálculo del ISPT a retener y el Crédito al Salario a pagar, cuantificado como sigue:
  - 1) A 3 personas no les fue retenido el ISPT por \$9,298,
  - 2) 2 personas presentan una diferencia de ISPT no retenido por \$327,
  - 3) 3 personas presentan una diferencia de ISPT retenido en exceso por \$123 y,
  - 4) 2 personas presentan Crédito al Salario pagado de menos por \$13.

Al respecto, no nos fue posible determinar las razones que dieron lugar a ello, ya que no existe consistencia en las diferencias determinadas bajo esta muestra, la cual se realizó aplicando una proporción de subsidio acreditable del 100 %, misma que fue utilizada por el Ente sin contar con los documentos que avalaran su aplicación.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales, del C.P.C. Rubén González Martínez. El dictamen está integrado al Anexo 3/6, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

Activo Fijo

3.- Activos fuera de uso que no han sido dados de baja.

4.- Se desconoce valor de equipo entregado por el ISIE, tales como el equipo de refrigeración, entre otros.

## Ingresos Propios

### Observaciones:

6.- No se está percibiendo ingreso por concepto de renta de cafetería, la cual es manejada por un externo sin que medie ningún contrato, sin embargo, disfruta de los servicios de energía eléctrica, agua y de cierto equipo.

## Gastos

7.- Los sueldos del personal de confianza no coinciden con los del tabulador del Gobierno del Estado, indicados en el tabulador proporcionado por la Dirección General de Recursos Humanos.

8.- Retención de ISR con un procedimiento diferente al establecido en Ley; no se ha podido implementar el plan de previsión social.

9.- No hay cálculo para la proporción del subsidio necesario para determinar el ISR de nómina.

### ✓ El Colegio de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó la siguiente observación relevante:

- 1) En Remuneraciones al Personal, del análisis efectuado a las percepciones otorgadas, se determinó que durante el período de enero a diciembre de 2005, el Ente había realizado pagos en exceso por concepto de percepciones salariales por la cantidad de \$130,548, en favor de la Rectora del Ente, en virtud de que no nos fue exhibido el documento mediante el cual hubiera sido sometido a consideración y autorización del Órgano de Gobierno del Ente. El citado pago excedente se deriva de la comparación entre la remuneración normal nominal percibida por mes que asciende a \$43,437, contra el total autorizado para el Puesto de Director General según el Tabulador de Sueldos del Artículo 26 de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2005, por \$32,558.

### ✓ Radio Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Dualidad Económica, S.C. El dictamen está integrado al Anexo 3/6, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

Informe presupuestal

Rubro de Cuentas por Cobrar

2. En el análisis de cuentas por cobrar a clientes se conocieron cuentas que datan del otro sexenio. Como es el caso de Procuraduría General de Justicia, facturas N° 1136, 1137, y 1155 y Tesorería Municipal de Guaymas, factura N° 1307.

Asimismo se conoció que se llevó a cabo la trigésima reunión de la Junta Directiva con fecha 26 de enero 2006 donde se autoriza llevar a cuentas incobrables la factura N° 659 de Tesorería Municipal de Guaymas y factura N° 1003 a nombre de la Procuraduría General de Justicia, sin que hasta la fecha se haya corrido el registro contable para su correspondiente cancelación en libros.

Rubro de Activo Fijo

3. La Entidad no cuenta con inventario de Activo Fijo actualizado, por lo que en algunos casos no pude confirmar la relación de activo fijo de los Departamentos comparando con los resguardos a nombre de los responsables de Área.

Asimismo el importe que presentan en el rubro de activo fijo y patrimonio no corresponde contra el saldo del inventario de activo fijo por la misma razón.

Rubro de Egresos:

6. En el análisis de la nómina de la entidad observamos que se carga a Ingresos Propios un estímulo que forma parte de la percepción mensual de los funcionarios, mismo que no está autorizado por la Junta Directiva de Radio Sonora para el ejercicio de 2005.

✓ **Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Rubén González Martínez. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 3/6, mostrándose a continuación la observación que determinó en la revisión realizada:

ISR Diferido

Observación 4

No se calculó el Impuesto sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades diferidas, así como el efecto de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles que se están utilizando en la empresa.

Asimismo estamos incorporando en este apartado de Educación los resultados obtenidos de los siguientes Organismos:

#### Fideicomiso de Programa de Vivienda para los Trabajadores de la Educación

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales, del Despacho Contable Rodríguez, Varela y Asociados, S.C. El dictamen está integrado al Anexo 4/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

#### Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Sonora

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales, del Contador del C.P. Rodolfo Durán Majul. El dictamen está integrado al Anexo 4/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

### **Secretaría de Salud Pública:**

#### ✓ Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó la siguiente observación relevante:

- 1) En el rubro de Inventarios, el Ente no lo presenta por grupos homogéneos, las cuentas contables donde se manejan los diversos tipos de inventarios que reporta, en virtud de que presenta al 31 de diciembre de 2005, dos cuentas contables de Almacén que suman la cantidad de \$70,415,478. Al respecto, una de las cuentas denominada “Almacén de Medicamentos” con un saldo de \$69,817,193, aloja diversos equipos y materiales que no tienen que ver con “Medicamentos” tales como materiales y útiles de impresión, material para computadora, telas, batas y vestidos de uso hospitalario, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, entre otros. Asimismo, no existe evidencia de que el kardex de inventarios, sea debidamente conciliado contra las cifras contables, con una periodicidad mensual y anual.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales, del Despacho Contable Gossler, S.C.- Cd. Obregón. El dictamen esta integrado en el Anexo 4/6, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

(Cifras en Miles de Pesos)

OBSERVACION 2. SALDOS QUE NO HAN TENIDO MOVIMIENTO DURANTE EL AÑO DE 2005.

En distintas cuentas por cobrar existe un importe total de \$1,606 compuesto por 14 deudores que durante el ejercicio de 2005 no tuvieron movimiento.

Las Cuentas por Cobrar de la Institución se vieron incrementadas de manera importante en la cantidad de \$133,631 durante el ejercicio de 2005, al pasar de \$545,192 en 2004 a la suma de \$678,823 en 2005 y representan el 50% de los activos totales de la Entidad.

OBSERVACION 3. SALDOS A CARGO DE LA INSTITUCION POR COMPROMISOS QUE PROVIENEN DE EJERCICIOS ANTERIORES.

La cuenta de Proveedores presenta 10 cuentas con saldos que provienen de ejercicios anteriores por un importe de \$489.

Por su parte, dentro de la cuenta de Acreedores Diversos, también se observa la existencia de 9 adeudos de años anteriores por un importe de \$1,568.

OBSERVACION 5. EL ACTUAL SISTEMA DE PENSIONES DEL PERSONAL AFILIADO AL ISSSTESON NO ES VIABLE

La institución carece de las reservas técnicas suficientes para hacer frente a los compromisos derivados de las pensiones que deberá pagar a los beneficiarios teniendo al 31 de diciembre de 2004 un déficit actuarial por alrededor de \$22,000 millones (Veintidós mil millones de pesos), de acuerdo con el estudio efectuado por Valuaciones Actuariales, S.C., Consultores Actuariales, cifra que no se encuentra reflejada en los estados financieros y que representa alrededor de 16 veces el Patrimonio de la entidad al 31 de diciembre de 2005.

✓ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mancera.- Cd. Hermosillo. El dictamen esta integrado en el Anexo 4/6, mostrándose a continuación la observación que determinó en la revisión realizada:

3. PATRIMONIO

Existen inmuebles en posesión del Organismo con valores catastrales de \$49,083,009, los cuales no se cuenta con la documentación soporte de la propiedad de los mismos a favor del Organismo, estos inmuebles se encuentran registrados a esos valores en cuentas de orden.

✓ Fondo Estatal de Solidaridad

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, no existen observaciones de que hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Contador Público Edgardo Gastélum Villasana. El dictamen está integrado en el Anexo 4/6, no presentando observaciones en su resultado.

✓ Servicios de Salud de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó la siguiente observación relevante:

- 1) Al 31 de diciembre de 2005, en la cuenta de “Deudores Diversos” se determinó la existencia de 10 cuentas con saldos antiguos que datan desde julio de 2004 y que al mes de abril de 2006, no presentan movimientos, por la cantidad de \$3,906,173.

Hospital General del Estado

No presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 4/6, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

Cuentas Por Cobrar:

Observación:

2. Deudores diversos sin movimiento durante el ejercicio

Del análisis de los saldos y movimientos de las cuentas de deudores diversos al 31 de diciembre del 2005, observamos un importe de \$422,851, integrado por 12 saldos que no tuvieron movimiento durante el ejercicio.

Activo Fijo:

Observación:

7. Conciliación de activos fijos registrados en contabilidad

Observamos que al 31 de diciembre del 2005, la Entidad no cuenta con una conciliación de los saldos acumulados de los activos fijos registrados en la contabilidad y los reportes auxiliares del área de bienes. Asimismo no cuenta con una conciliación por los activos fijos adquiridos durante el ejercicio con las relaciones del área de bienes.

Observación:

8. Regularización de los bienes inmuebles en posesión por la Entidad

Al cierre del ejercicio del 2005, la Entidad no ha reconocido contablemente el valor de los bienes inmuebles transferidos por el Gobierno Federal, de conformidad con el “Acuerdo de coordinación para la descentralización integral de los Servicios de Salud en el Estado”. A la fecha de cierre del ejercicio, estos bienes se encuentran en poder del Gobierno del Estado de Sonora, quedando pendiente las manifestaciones de traslación de dominio ante el Instituto Catastral del Estado de Sonora y los ayuntamientos correspondientes a favor de los Servicios de Salud de Sonora.

Observación:

9. Falta de documentación que ampara el saldo de terrenos

Observamos que la Entidad no cuenta con las escrituras que amparen el saldo de terrenos, por \$48,051,673 al 31 de diciembre del 2005.

## REINCIDENCIAS

A continuación se detallan las observaciones derivadas del informe derivado de la revisión preliminar efectuada al 30 de junio del 2005, por las cuales no se ha realizado la medida de solventación por la Entidad:

## INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO

14. Póliza de seguros para almacén de activos fijos

Derivado de nuestro análisis a los activos fijos propiedad del Organismo, observamos que no cuenta con seguros para el activo fijo que se encuentra en el área de almacén de activos fijos, tales como equipo de cómputo, instrumental médico, mobiliario y equipo.

## CONTINGENCIAS

El HIES no retiene Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre la totalidad de las percepciones gravables que recibe el personal, por lo que por esta situación pudiera requerirse a la Entidad por parte de las autoridades fiscales el entero de las retenciones no realizadas.

Con relación a asuntos laborales la Unidad de Asuntos Jurídicos señala que se encuentran pendientes los expedientes de 40 demandas de carácter laboral promovidos contra la Entidad, de los cuales al 31 de diciembre del 2005 existen 12 expedientes que se considera se tendrán resultados desfavorables, los cuales ascienden a \$2,320,634, demandándose el pago de indemnizaciones y salarios caídos en algunos casos. Para el resto de las demandas, la Unidad de Asuntos Jurídicos considera se cuenta con expectativas de resolución favorable para la Entidad.

## HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA

Cuentas Por Cobrar:

Observación:

1. Diferencias en saldos de cuotas de recuperación por cobrar y registros contables

Derivado de nuestra revisión a los saldos de cuotas de recuperación por cobrar al 31 de diciembre del 2005, observamos que existe un exceso en las relaciones auxiliares de cuotas de recuperación con respecto de los registros contables en cuentas de orden por \$4,918,679.

Observación:

2. Insuficiencia en la reserva para cuentas incobrables

Derivado del análisis a los saldos que arroja el sistema de cuotas de recuperación al 31 de diciembre del 2005, observamos que existen cuentas con antigüedad superior a cuatro años por \$42,535,490 los cuales no se encuentran en los saldos de la reserva para cuentas incobrables.

Activo Fijo

Observación:

5. Diferencias en registros contables y activos físicos

Observamos que el HIES no cuenta con una conciliación de los saldos de los registros contables al 31 de diciembre del 2005 y las relaciones detalladas de los activos fijos del área de bienes.

## HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO DE SONORA

### Cuentas Por Cobrar

#### Observación:

#### 3. Cuentas por cobrar sin movimiento durante el ejercicio

Del análisis de los saldos de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2005, observamos 2 cuentas sin movimiento durante el ejercicio del 2005 por un importe de \$1,052,211.

### Activo Fijo

#### Observación:

#### 7. Falta de documentación que ampara el saldo de terrenos

Observamos que el HG no cuenta con las escrituras que amparen el saldo de terrenos, por \$17,540,660 al 31 de diciembre del 2005.

#### Observación:

#### 8. Inventario físico de activo fijo

De nuestra revisión al 31 de diciembre del 2005 a las conciliaciones que efectúa el HG de los saldos en registros contables de los activos fijos y las relaciones del área de bienes y patrimonio, observamos que existe un exceso en registros contables de \$2,766,737 el cual representa el 7% del activo total en registros contables.

### Patrimonio

#### Observación:

#### 10. Diferencia en saldos de activo fijo y patrimonio

De nuestra conciliación a los saldos acumulados de activo fijo y los registros en patrimonio de los bienes del HG al 31 de diciembre de 2005, observamos que existe un exceso por \$11,024,382 en el registro del patrimonio con respecto de los saldos de activo fijo. Sin embargo los registros de activo fijo y patrimonio el ejercicio del 2005 fueron conciliados adecuadamente.

## Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología:

### ✓ Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó la siguiente observación relevante:

- 1) En Cuentas por Cobrar, al 31 de diciembre de 2005 en la cuenta de “Clientes”, existe un saldo por cobrar de \$50,000 a cargo de “Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre del Estado de Sonora”, el cual proviene de diciembre del 2003, según consta en copia de factura No. 1525 de fecha 16 de diciembre de 2003, relativo al servicio prestado por CEDES, consistente en Sistema de Información Geográfica para el Manejo de la Vida Silvestre.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Dualidad Económica, S.C.. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 5/6, mostrándose a continuación la observación que determinó en la revisión realizada:

#### 7.- Nóminas:

2. En el análisis a los impuestos del ISR por remuneraciones personales, nos percatamos que la Institución no toma en cuenta las compensaciones para el cálculo del ISPT de los niveles Directivos, el cual genera una diferencia en el pago del mismo y podría ocasionar multa por parte del SAT, ya que es responsable solidaria y subsidiaria por la retención y entero del mismo.

### ✓ Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) En Impuestos por Pagar, se determinaron diferencias de impuestos retenidos y causados no enterados, correspondientes al Ejercicio de 2005 por la cantidad de \$141,781, en parte porque no fueron presentadas a la fecha de nuestra revisión, las declaraciones de pagos provisionales por los meses de julio a diciembre de 2005, como sigue:

- 1) Impuesto sobre Productos al Trabajo (ISPT) por \$19,318,
- 2) Impuesto al Valor Agregado (IVA) por \$7,929,
- 3) Impuesto sobre la Renta por Honorarios Pagados por \$114,534.

Asimismo, el Ente presenta pasivos por impuestos de ejercicios anteriores no pagados al 31 de diciembre de 2005, por la cantidad de \$726,849, como sigue:

- 1) Impuesto sobre la Renta por Honorarios Pagados por \$8,372,

- 2) Impuesto al Valor Agregado (IVA) por \$72,937,
- 3) Impuesto sobre Productos al Trabajo (ISPT) por \$645,540.
- 2) En Egresos, se determinó que el Ente realizó diversos registros incorrectos, al realizar gastos por la cantidad de \$293,385, en virtud de que fueron registrados en el Capítulo 3000 de “Servicios Generales”, debiendo ser 2 registros al Capítulo 6000 de “Inversiones en Infraestructura” por la cantidad de \$250,000 y 6 registros al Capítulo 1000 de “Servicios Personales” por un importe de \$43,385.
- 3) En Egresos, en relación con la revisión de diversas obras públicas, se determinaron 2 casos en los cuales, después de realizar la verificación física, existen deficiencias de carácter técnico, donde el importe ejercido fue de \$4,885,078, estas obras se realizaron en Escuela Secundaria Puerta Real de Hermosillo y en CECyTES de Nogales.
- 4) En Egresos, en relación con la revisión de la obra pública PP-45PF consistente en Construcción de seis aulas y obra exterior en el COBACH Puerto Peñasco, la cual tuvo un costo de \$2,121,688, se determinó que la fianza por cumplimiento del convenio adicional del contrato ISIE-PXP4-PF-05-009-CA-001 fue presentada en forma extemporánea, en virtud de que la fecha de firma del convenio adicional fue el 12 de septiembre de 2005 y la fecha de la fianza de cumplimiento número 675414370001000525, fue el día 13 de diciembre de 2005, resultando un atraso de 91 días.
- 5) En Egresos, en relación con la revisión de la obra UE-5-06 consistente en la Construcción de Edificios para Cubículos de CESUES, en el Municipio de Navojoa, la cual tuvo un costo de \$3,387,687, presentó incumplimiento a lo dispuesto en la cláusula Primera del Convenio Modificatorio ISIE-FAMES-05-004-CM-01, en virtud de que el plazo de ejecución establece que debía terminar el día 4 de mayo de 2006, constatándose al momento de la verificación física realizada el día 7 de junio de 2006, que aún se encontraba en proceso de construcción. Al respecto, la Dependencia reporta que la citada obra presenta un avance físico del 83 %.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mancera, S.C. Cd. Obregón. El dictamen está integrado en el Anexo 2/6, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2005
Cuentas por cobrar	\$622,082
Pagos anticipados	\$232,363

Observación:

3. Dentro de las cuentas colectivas existen los siguientes saldos con antigüedad mayor a 1 año: 13 cuentas de cuentas por cobrar por \$315,036, en 15 cuentas de Funcionarios y Empleados por \$7,269, en 2 cuentas de Deudores varios por \$ 13,554 y en 6 cuentas de Anticipos a Contratistas por \$ 235,429.

Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2005
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	\$2,247,332

Observaciones:

6.- Existen pagos pendientes de Impuesto Sobre la Renta sobre Sueldos, Impuestos Estatales y Federales con una antigüedad mayor a 6 meses e incluso del ejercicio anterior como es el caso de ISPT e IVA y se analiza como sigue:

- 1) 2% al Millar (ICIC) \$63,609,
- 2) Impuesto al valor agregado trasladado \$95,783,
- 3) Impuestos sobre producto de trabajo \$713,894,
- 4) 10% retención de ISR de honorarios \$188,819,
- 5) 5% al millar (SECODAM) \$32,716,
- 6) SECOGES \$34,541,
- 7) CECOP (15%) \$2,448,
- 8) UNISON \$2,435 y
- 9) SEFUP \$136,270.

Observación:

7.- A la fecha del presente informe no se han presentado las siguientes declaraciones informativas correspondientes al ejercicio 2005:

- Informativa de Honorarios y Arrendamiento.
- Informativa del crédito al salario.

Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2005
Gastos de administración	\$16,983,873

Observaciones:

8. Los importes que se pagan en nómina por concepto de ayuda de despensa, ayuda de habitación, y especialmente, riesgos laborales, se refieren a montos que rebasan considerablemente el límite a que se tiene derecho a percibir como previsión social; además de que no se proporcionan de manera general a los empleados, requisitos mínimos de ley, por lo que la base del impuesto debiera ser mayor y por ende existe omisión en el pago del Impuesto Sobre la Renta.

Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2005
Reserva para terminación de obra	\$91,711,742

Observación:

10. Existen fondos autorizados para proyectos de inversión reservados sin ejercerse con una antigüedad mayor a 1 año, por la cantidad de \$11,742,738.

Observación:

12. Algunas de las actas de Consejo Directivo muestran asuntos de acuerdos y aprobaciones que referencian a información financiera que no detallan en la propia acta en orden del día y/o en su desahogo de los puntos ni tampoco referencian a anexos; algunos de los asuntos que nos referimos son:

1. Aprobación de avances de obras
2. Aprobación de la reclasificación y modificación al presupuesto operativo
3. Reprogramaciones de los programas
4. Desincorporación, bajas y enajenación de bienes muebles e inmuebles

#### ✓ Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó la siguiente observación relevante:

- 1) En relación a las Remuneraciones al Personal, al 31 de diciembre de 2005, se determinó que el Ente había realizado el pago de Compensaciones Especiales a favor del Titular y 6 funcionarios más del Ente, por la cantidad de \$1,110,000, de los cuales no existe evidencia de haberlo sometido a consideración y autorización del Consejo Directivo del mismo, aún cuando el Director de Contabilidad y Control Presupuestal del Ente, manifiesta a través de oficio No. DGAF/0026/2006 de fecha 15 de marzo de 2006, que el C. Gobernador del Estado autorizó el citado pago.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable García Gutiérrez Garagorri y Asociados, S.C. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 5/6, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

b.) Bancos

Observación 1

1.4 La cuenta No. 13676 (cuenta de inversión), la cuenta No. 411838539, la cuenta No. 124908 No. 4025690348, No. 4025690355, y 4027431691 de HSBC y las cuentas No.1430214 y 5778727 de Scotiabank Inverlat no tienen anexo el estado de cuenta al 31 de diciembre de 2005.

1.5 Se detectó que la cuenta No. 4011838554 de HSBC de obra pública mostraba cheques en conciliación no cobrados a la fecha de nuestra revisión: El cheque 4722 del 13 de octubre del 2005 a favor de Desarrollos Graminides S.A. de C. V. por un importe de \$17,543; cheque 4939 del 15 de noviembre del 2005 a favor de Seguros Comercial América por un importe de \$5,103.

Observación 5.- Patrimonio

El patrimonio del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública está integrado por lo bienes de activos fijos propiedad del organismo.

Existe una diferencia en el patrimonio por la cantidad de \$1,724 en relación con los activos propiedad de CECOP. Este importe proviene de ejercicios anteriores.

Observación 6.- Egresos

6.1 Al momento de cotejar las adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo con registros contables, detectamos un exceso por \$6,720 que desconocemos su procedencia, ya que el saldo correcto es el cargado al activo y crédito al patrimonio.

6.2 La Dirección General de Concertación y Apoyo Técnico, a cargo del funcionario Ing. Sergio Rodríguez, es la encargada de diseñar, implementar y supervisar el Programa Anual de Concertación de Obras con la comunidad; a su vez encargado de verificar la totalidad de los expedientes técnicos y el desarrollo necesario para llevar a cabo la concertación de las obras públicas. En nuestra revisión a 7 municipios y obras ejecutadas directamente por CECOP, detectamos que al momento de cotejar el importe de la obra concertada con registros contables no coincidían, debido principalmente a que se realizó una disminución al presupuesto de \$6,526,195, a la fecha del presente informe se desconoce una integración de las obras que se verán afectadas con esta variación presupuestal, fueron 8 las obras seleccionadas para su revisión por un total en registros contables de \$37,977,402 y con un total de obra concertada de \$40,124,607, resultando una diferencia de \$2,147,205.

✓ Junta de Caminos del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) En Egresos, el presupuesto autorizado para el capítulo 6000 Inversiones en infraestructura, no es ejercido por el Ente, a pesar de que lo reporta como presupuesto ejercido y realiza los procesos de licitación, ejecución y supervisión de las obras, en virtud de lo siguiente:
  - a) Los pagos de los bienes y servicios cargados al citado capítulo, son realizados a través de la cuenta de cheques de la Secretaría de Hacienda.
  - b) Los comprobantes originales están en poder de la Secretaría de Hacienda, mismos que contienen los datos fiscales de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, archivándose copia en los archivos de la Junta.
- 2) En Egresos, de la revisión física de las obras reportadas por el Ente, se observó la existencia de 5 obras, las cuales presentan deficiencias técnicas en su ejecución, siendo estas: la reconstrucción de camino Esperanza-Rosario-San Nicolás, reconstrucción de la calle 1400, ampliación de la carretera Hermosillo-Bahía Kino, construcción de obras de terracería, obras de drenaje, pavimentación y señalamientos del camino de Ures – Pueblo de Alamos y del camino Huachinera-Bacerac-Bavispe-San Miguelito.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Contable Gastélum Cota y Asociados, S.C. El dictamen está integrado en el Anexo 5/6, no presentando observaciones en su resultado.

#### ✓ Telefonía Rural de Sonora

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

## Secretaría de Economía:

### ✓ Instituto de Vivienda del Estado de Sonora

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) En relación a las Remuneraciones al Personal, al 31 de diciembre de 2005, se determinó que el Ente había realizado pagos en exceso por concepto de percepciones salariales por la cantidad de \$1,077,588, en favor del Director General, Director de Promoción, Director Técnico y Director de Administración y Finanzas, debido a que perciben remuneraciones que no corresponden al puesto desempeñado conforme al Tabulador de Sueldos de la Administración Pública Estatal y sin contar con evidencia de haberlo sometido a consideración y autorización del Consejo Directivo del Ente.
- 2) En relación al rubro de Egresos, el Departamento de Obras del Ente proporcionó un reporte de control que incluye el avance físico y financiero de las obras ejercidas durante el año 2005, el cual presenta una diferencia de \$14,755,400, en virtud de comparar el saldo contable del Capítulo 6000 de Inversiones para Infraestructura por \$43,871,467, contra el total según el citado reporte por \$29,116,067.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Contable Cajeme Contadores, S.C. El dictamen está integrado en el Anexo 5/6, cabe hacer mención que también se incluyen los resultados obtenidos de la auditoría efectuada por el periodo del 1 de enero al 7 de abril del 2005 del Organismo Coordinación para Promoción de la Vivienda, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

Instituto de Vivienda del Estado de Sonora

Observación:

- 1.- Los manuales de operación y procedimientos no se encuentran actualizados y autorizados.

Coordinación para Promoción de Vivienda del Estado de Sonora

No presentando observaciones a que hacer mención.

Asimismo estamos incorporando en este apartado de Educación los resultados obtenidos de los siguientes Organismos:

Fideicomiso de Reservas Territoriales para Programas de Vivienda (ejercicio 2005)

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales, del Contador del C.P. José Alfonso Martínez Agüero. El dictamen está integrado al Anexo 2/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

#### Fideicomiso de Reservas Territoriales para Programas de Vivienda (2004)

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales, del Contador del C.P. José Alfonso Martínez Agüero. El dictamen está integrado al Anexo 2/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

#### ✓ Consejo de Promoción Económica del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) En Impuestos por Pagar, existe una diferencia pendiente de pago por la cantidad de \$35,797 por concepto de retenciones del Impuesto sobre la Renta sobre Sueldos, así como de \$2,856 por concepto de retenciones del Impuesto sobre la Renta por Honorarios pagados, las cuales a la fecha de nuestra revisión, no habían sido enteradas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- 2) Del análisis realizado a la información del avance de metas de la estructura programática, observamos que existen variaciones en la realización de las metas, de las cuales el Ente no presentó justificación alguna, siendo la situación de 1 meta programada y cumplida a menos del 100% y 19 metas programadas y cumplidas a más del 100%.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Contador Gustavo Ruíz Almada. El dictamen está integrado en el Anexo 5/6, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

Activo Fijo

Observación 3.-

No se pudo revisar el inventario de activo fijo registrado en contabilidad contra el físico, debido a que aun no se tiene valuado y correlacionado con libros contables.

#### SOLVENTACIONES DE INFORME DEL PRIMER SEMESTRE 2005

Como un complemento a este informe se anexan las observaciones generadas de la revisión del período de Enero a Junio del 2005 y que no fueron solventadas a esa fecha.

Activo Fijo.

Observación 11.-

Al momento de nuestra revisión se observó que existe un saldo de Equipo de transporte por un importe de \$595 el cual no muestra integración por unidad de dicho saldo. Por el resto del activo fijo se obtuvo una integración al 30 de Junio del 2005, la cual no se pudo realizar un muestreo físico de la existencia de los mismos, ya que en algunos casos no se pudo identificar ubicación actual o si eran obsoletos.

Egresos.

Viáticos y gastos de viaje.-

Observación 19.-

La institución no tiene establecido un tope de gastos de viaje que realizan sus funcionarios en ningún concepto, ya que únicamente se les exige la comprobación correspondiente y que esta coincida con el objetivo de la comisión que motivo su traslado al país y ciudad correspondiente.

#### ✓ Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

#### ✓ Sistema de Parques Industriales

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) Al 31 de diciembre de 2005 en “Cuentas y Documentos por Cobrar”, existen 2 saldos antiguos pendientes de recuperar derivado de la venta de terrenos por la cantidad total de \$356,789, uno por \$63,000 y otro por \$293,789, los cuales datan desde diciembre de 2001 y abril de 2002, respectivamente.
- 2) Tomando como referencia que toda inversión en Bienes Muebles e Inmuebles, debe registrarse en las cuentas del Activo Fijo, Patrimonio y Egresos, específicamente en el Capítulo 5000 de “Bienes Muebles e Inmuebles”, se determinó una diferencia por la cantidad de \$1,228,014, en virtud de comparar los saldos manifestados en los reportes contables al 31 de diciembre de 2005,

relativos a la cuenta del Activo Fijo por \$11,285,942, contra la cuenta del Patrimonio denominada “Activo Fijo” por \$12,513,956, situación no aclarada por el Ente.

Asimismo, se observa que en ejercicios anteriores, el Ente determinaba y registraba la depreciación del ejercicio y acumulada, modalidad que no corresponde al tipo de contabilidad de un organismo descentralizado, según los Principios de Contabilidad Gubernamental.

✓ Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Contable DSP Firma de Contadores, S.C. El dictamen está integrado en el Anexo 5/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

## Secretaría de Agricultura, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura:

### ✓ Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales de varios Despachos Contables tanto de la Dirección General como de las distintas Unidades como son: Unidad San Carlos, Unidad Empalme, Unidad Guaymas, Unidad Nogales. Cuyos dictámenes se encuentran integrados en el Anexo 6/6, mostrándose a continuación los resultados obtenidos en la revisión realizada:

#### **COAPAES Dirección General**

Despacho contratado: Taddei Córdova y Asociados, S.C.

No presentando observaciones a que hacer mención.

#### **COAPAES Empalme**

Despacho contratado: Cajeme Contadores, S.C.

No presentando observaciones a que hacer mención.

#### **COAPAES Guaymas**

Despacho contratado: Fuller Velázquez y Asociados, S.C.

No presentando observaciones a que hacer mención.

#### **COAPAES San Carlos**

Despacho contratado: C.P.C. Araceli Espinoza Ceballos

Rubro: Cuentas Por Cobrar

Observación 3: Análisis de la Reserva para cuentas Incobrables

La Entidad no emitió una cartera de usuarios al cierre de ejercicio que muestre la antigüedad de las mismas, por lo cual se vio imposibilitada para poder analizar la antigüedad de las cuentas y efectuar movimiento en la reserva.

✓ Comisión Estatal del Agua

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Price Waterhouse Coopers, S.C. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 6/6, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

Observaciones:

3. De la revisión realizada a las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios, se obtuvieron diferencias derivado de la aplicación de criterios de exención, específicamente en los conceptos de previsión social en los cuales la entidad implementó y aplicó el Plan de Remuneración Total durante el ejercicio de 2005, en el cual se incluyó en los conceptos de nómina la prestación de “Dispensa” y “Riesgo de Trabajo” el cual tiene por objetivo proteger al trabajador de los riesgos que en su actividad cotidiana o laboral pueda ocasionar su entorno social, económico o familiar. Sin embargo la ley define este concepto como riesgo de trabajo o enfermedad, lo cual consideramos debe ser analizado por esa entidad para efectos de cumplir cabalmente con las disposiciones fiscales ya que a criterio de la autoridad podría diferir en considerar como previsión social exenta las prestaciones otorgadas por la entidad bajo el concepto de dispensa y riesgo de trabajo.

4. De la revisión realizada a la cuenta de viáticos, identificamos que la Entidad comprueba esta erogación mediante oficio de comisión el cual sirve para comprobar la salida del personal de sus áreas de trabajo y a través de éste se expide el viático y adicionalmente el comprobante de pernocta en el lugar donde fue asignada la persona. Sin embargo no se comprueba la erogación mediante comprobantes que cumplan con los requisitos fiscales.

✓ Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó la siguiente observación relevante:

- 1) Al 30 de septiembre de 2005 en el Activo Fijo, existe una diferencia no aclarada por el Ente según saldos contables por la cantidad de \$4,024,763, derivado de comparar el saldo de las cuentas que integran el Activo Fijo que ascienden a \$5,322,297, contra el saldo de la subcuenta “Activo Fijo” en la cuenta del Patrimonio, que suma un total de \$1,297,534.

Asimismo estamos incorporando en este apartado los resultados obtenidos del siguiente Organismo:

Fundación Produce Sonora, A.C.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales, del Despacho Contable Rodríguez, Varela y Asociados, S.C. El dictamen está integrado al Anexo 6/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

## **Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública:**

### ✓ Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó la siguiente observación relevante:

- 1) Al 31 de diciembre de 2005, el Ente informó haber ejercido recursos en 23 Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal por un importe de más por \$489,352, según consta al analizar el formato de Cuenta Pública CPO-05-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Contador Adalberto Haro Félix. El dictamen está integrado en el Anexo 6/6, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

#### SISTEMA DE REGISTRO CONTABLE.

##### Observación No. 1 (UNO)

La Entidad no cuenta con instructivo de políticas de registro y procedimientos contables.

##### Observación No. 4 (CUATRO):

Así también se determinó que al cierre del ejercicio 2005, la administración del Instituto no ha regularizado legalmente los inmuebles que actualmente ocupa donde cumple con el objetivo social para lo que fue creado, observación que tiene bastante antigüedad.

#### PATRIMONIO CONTABLE

##### Observación No. 5 (CINCO):

Observación relativa a la “conducta” o políticas contables de la administración de la Entidad, de efectuar aplicaciones contables posteriores al cierre del ejercicio fiscal anterior, sin ninguna formalidad que esta cuenta por su importancia así lo exige, en razón de que en el ejercicio auditado, se modificó el saldo de los resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$1,416,155.

La administración del Instituto no cuenta con el soporte documental legal de los acuerdos y aprobación de las aplicaciones de los remanentes de ejercicios anteriores que según los estatutos y mediante la celebración de Asambleas del Consejo Directivo de la Entidad.

Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública el Estado de Sonora

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) En Egresos, no fue exhibida la documentación comprobatoria por un importe de \$14,424,521, la cual corresponde al ejercicio de los recursos destinados a los programas de Profesionalización por la cantidad de \$8,097,257 integrados por 24 pagos y de Equipamiento de Personal e Instalaciones para la Seguridad Pública por \$6,327,264, integrándose por 5 pagos.
- 2) No fue posible comparar el importe de los recursos ejercidos por Partida Presupuestal obtenido de sumar los formatos trimestrales EVTOP-02 denominados “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” contra el formato de Cuenta Pública CPO-05-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, en virtud de que la información presentada en el formato de Cuenta Pública corresponde a la suma de los recursos ejercidos realizados en los ejercicios anteriores, aún cuando estos no hubieran sido ejercidos en el ejercicio 2005, mientras que la información de los trimestres corresponde solo al ejercicio 2005.
- 3) En relación con la estructura programática presentada por el Ente, en el formato EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” correspondiente al cuarto trimestre de 2005, se determinó que difiere con la estructura presentada en el formato CPO-05-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de Administración Pública” del informe de cuenta pública por el ejercicio 2005, no siendo posible realizar el comparativo de las metas programadas y alcanzadas.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Reyes y Asesores S.C. El dictamen está integrado en el Anexo 6/6, no presentando observaciones en su resultado.

## 5.2 Organismos Autónomos e Instituciones Educativas Autónomas

(Cifras en Miles de Pesos)

Organismos Autónomos	Presupuesto Ejercido	Analizado (\$)	%
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	5,159	3,513	68
Organismos Electorales	40,027	26,680	67
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	5,857	3,933	67
Consejo Estatal Electoral	34,170	22,747	67
Comisión Estatal de Derechos Humanos	17,975	14,160	79
<b>Total</b>	<b>63,161</b>	<b>44,353</b>	<b>70</b>

### F. REVISIÓN A ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y APRECIACIONES RELEVANTES

Continuando con el contenido de este documento, se hace referencia al resultado obtenido en las auditorías practicadas a los Organismos Autónomos, que fueron incluidos en la información proporcionada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2005.

#### **Tribunal de lo Contencioso Administrativo:**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se encontraron observaciones de que hacer mención.

#### **Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa:**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó la siguiente observación relevante:

- 1) En el rubro de Remuneraciones al Personal, no se determina, retiene ni entera el Impuesto Sobre la Renta relativo a las remuneraciones pagadas durante el ejercicio 2005, a funcionarios y empleados que integran la plantilla del Organismo. La citada observación es recurrente del Ejercicio 2004; sin embargo, por tratarse de ejercicios presupuestales diferentes, se manifiesta en el presente informe.

## **Consejo Estatal Electoral:**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) En Cuentas por Cobrar, en la cuenta de Funcionarios y Empleados existe un saldo a cargo de un ex-funcionario por la cantidad de \$31,934, el cual proviene de ejercicios anteriores, sin que a la fecha se definan las acciones para obtener su recuperación, toda vez que se desconoce el proceso que se sigue en relación con el término de su relación laboral con el Ente.
- 2) En el rubro de Cuentas por Cobrar, en la cuenta de Gastos por Comprobar existe un saldo que proviene de ejercicios anteriores a cargo del Ex-Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Hermosillo, por la cantidad de \$365,200, el cual se integra de los recursos que le fueron entregados para cubrir gastos del proceso electoral celebrado en el ejercicio 2003 que no fueron comprobados.
- 3) Al 31 de diciembre del 2005, la cuenta de Subsidios por Cobrar presenta un saldo por recuperar de considerable antigüedad por la cantidad de \$914,905, el cual corresponde al importe parcial de la ministración relativa a la segunda quincena del mes de noviembre de 2003 que el Ente no recibió.
- 4) En el rubro de Inmuebles, Mobiliario y Equipo, al 31 de diciembre de 2005, el Ente no ha realizado las gestiones necesarias ante la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones conforme lo establece la cláusula sexta del contrato de comodato celebrado entre la Comisión y el Consejo, para la incorporación en su patrimonio, del inmueble que actualmente ocupan las oficinas del Consejo Estatal Electoral, en virtud de la personalidad de que fue dotado según consta en el artículo 22 del Decreto de la Ley No. 151 de la Constitución Política del Estado de Sonora, publicada el día 23 de octubre de 2003, entre las cuales se encuentra el tener patrimonio propio; en consecuencia, no ha sido posible reconocer en su contabilidad el citado bien, por el cual el Ente durante los ejercicios fiscales 2000 y 2001 realizó desembolsos por la cantidad de \$5,324,229.
- 5) En el rubro de Organización General, no se determina, retiene ni entera el Impuesto Sobre la Renta relativo a las remuneraciones pagadas durante el ejercicio 2005, a funcionarios y empleados que integran la plantilla del Organismo, debido a que éste no se encuentra registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes, observación recurrente de ejercicios anteriores.
- 6) Se determinó una diferencia de \$18,663, al comparar el importe de los recursos ejercidos por Partida Presupuestal obtenido del Total Ejercido Acumulado al cuarto trimestre de 2005 del formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” contra el formato de Cuenta Pública CPO-05-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Mancera, S.C., Hermosillo. El dictamen está integrado al Anexo 6/6, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

## BANCOS E INVERSIONES

### 1. Registro contables

El Consejo mantiene una cuenta bancaria en inversiones en Banamex, la cual genera intereses, se observa que al 31 de diciembre se habían generado intereses, los cuales fueron reconocidos contablemente y correctamente hasta el mes de enero de 2006, por un monto de \$41,555.

### 2. Partidas en conciliación

Se observan cargos bancarios en conciliación que se originaron el 31 de octubre por un importe de \$3,509.89, dichos cargos se originaron por el cargo por la anualidad del servicio en Banca Electrónica, el registro contable del cargo fue hasta el mes de junio de 2006, una vez que se aclaró la procedencia del cargo.

## SALDOS DE CONSIDERABLE ANTIGÜEDAD

### 1. Funcionarios y empleados

Se observó que existen saldos que muestran antigüedad mayor a un año, 3 cuentas que suman entre un monto de \$32,170.

Los saldos antes listados se originaron en el ejercicio de 2003 y no muestran recuperación alguna en 2006 a la fecha de revisión.

### 2. Gastos por comprobar Consejos Municipales

Aún se mantiene en registros contables, saldos por un importe de \$365,200, los cuales se originaron en la Jornada Electoral del 06 de Julio de 2003.

## DEUDORES DIVERSOS

El saldo al 31 de diciembre de 2005 es por la cantidad de \$14,100, el cual se originó en mayo de 2005 por intereses generados por inversiones y que no fueron acreditados por la Institución bancaria Banamex, a la fecha de revisión aún se encuentra pendiente la recuperación de dicho importe.

## SEGURO JUBILACIÓN Y PENSIÓN

Se tiene vigente un contrato de prestación de servicios en materia de seguros con ING Comercial América, S.A. De C.V., el contrato fue suscrito el 06 de Septiembre de 2004 y en el mismo la Compañía aseguradora se obliga a llevar a cabo la prestación del servicio de aseguramiento del pago de jubilaciones y pensiones para los empleados del Consejo Estatal Electoral, al 31 de diciembre se han efectuado pagos de servicio de pensiones 2004 por \$3,418,801, pago 2004, ajuste de prima \$1,682,352, pago de servicio de pensiones 2005 \$3,312,428, pago de ajuste de prima de incapacidad 2005 por \$25,423.

Se recibió confirmación por parte de la Compañía aseguradora sobre el saldo de jubilaciones y pensiones al 31 de diciembre de 2005, el cual asciende a US\$502,918, que al tipo de cambio promedio representa aproximadamente \$5.5 millones de pesos.

## SUBSIDIOS POR COBRAR

Se mantiene aun en registros contables un importe de \$914,905, el cual se identifica con ministraciones que quedaron pendientes de recibir y que se identifican con el presupuesto del ejercicio de 2003. Dicha partida es de considerable antigüedad y se duda en gran medida que represente realmente un derecho de cobro a favor del Consejo.

### **Comisión Estatal de Derechos Humanos:**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) En Efectivo en la cuenta Fondo Fijo de Caja con cifras al 31 de octubre de 2005, existe un saldo por la cantidad de \$6,300 por la constitución de un fondo de caja, funcionario que a la fecha de nuestra revisión ya no laboraba en el Ente, sin que nos fuera comprobada la existencia del citado fondo.
- 2) En Egresos en la Partida 1201 Honorarios y Comisiones, se cargaron diversos pagos por concepto de servicios profesionales por la cantidad de \$21,750, los cuales carecen del contrato respectivo, 3 movimientos.
- 3) Al 31 de diciembre de 2005, el Ente informó haber ejercido recursos de Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal, según consta al analizar el formato de Cuenta Pública CPO-05-02 denominado “Análítico de Recursos ejercidos por Partida Presupuestal”, en 28 partidas presentando en total un presupuesto modificado de \$1,585,691 y presupuesto ejercido por \$3,326,313 resultando diferencia por \$1,740,622.
- 4) En relación con los Avances Programáticos presentados por el Ente correspondientes al cuarto trimestre y de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio 2005, según consta en los formatos EVTOP-03 y CPO-05-03 respectivamente, se determinó una variación relativa a las Metas Realizadas que fueron reportadas en los citados formatos, tal como se muestra a continuación:

Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Total Realizado según formato CPO-05-03 Cuenta Pública	Total Realizado según formato EVTOP-03 IV Trimestre	Diferencia
Enlace con la Comisión Nacional de Derechos Humanos para la eficiente resolución de expedientes de queja que han sido motivo de impugnación.	Documentos	11	9	2
Sistema Contable	Documentos	1	12	-11

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 6/6, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

## EFFECTIVO

### 1. Falta de elaboración de conciliaciones bancarias:

Al cierre del ejercicio observamos que no se habían elaborado las conciliaciones bancarias de las cuentas de HSBC número 06017086240 y de la 04029890795 correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2005.

## CUENTAS POR COBRAR

### 2. Análisis de saldos en funcionarios y empleados

Del análisis de saldos de las cuentas de funcionarios y empleados, observamos las siguientes situaciones que ameritan atención por parte de la administración de la Comisión:

- Saldo con antigüedad superior a 3 meses por \$1,590; según comentarios de auxiliar contable, ya se contempla la recuperación de este saldo a través de descuentos vía nómina durante el ejercicio del 2006.

- Observamos saldo por \$25,426, el cual corresponde a saldos por gastos pendientes por comprobar los cuales al cierre del ejercicio del 2005, no se ampararon con la documentación comprobatoria correspondiente. Realizándose durante el ejercicio del 2006 el pago en efectivo de una parte de ese saldo y la comprobación del remanente.

## MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO:

### 3. Retención de impuestos improcedentes por adquisiciones de activos fijos

De la revisión documental de las adquisiciones de activo fijo, observamos en el comprobante que ampara la adquisición de un cuadro al óleo, en póliza PE-12452 con fecha 12 julio del año en curso a beneficio del Sr. Sergio Sosa Reyes por \$10,000, se incluye una retención del impuesto al valor agregado (IVA) por \$1,000 siendo que la Comisión no cuenta con la obligación de retener dicho impuesto de conformidad con el artículo 3 de la Ley del IVA.

## CUENTAS POR PAGAR

### 4. Presentación de declaración de corrección de datos

De la revisión realizada del cumplimiento de las obligaciones de la Comisión respecto al entero de retenciones de ISR por sueldos y salarios, observamos el pago provisional del mes de agosto de 2005 por \$47,725, fue presentado como el pago provisional del mes de septiembre de 2005, por lo que es necesario la presentación de una declaración estadística de corrección de datos a través del portal de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

## EGRESOS

### 5. Debilidades de Control Interno en comprobantes de erogaciones

Del análisis realizado a las diversas erogaciones realizadas por la Comisión observamos erogaciones en las cuales las pólizas de los registros contables no se encontraban lo suficientemente amparadas o carecen de documentación comprobatoria. Estas erogaciones se detallan en el Anexo I.

Se observaron erogaciones con comprobantes por \$55,328 los cuales carecen de algún requisito fiscal sobre los datos de la Comisión: Fecha, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) incorrecto, dirección incorrecta; asimismo se observó gasto de automóvil por \$750 donde no se especificaba al vehículo al que se le dio el mantenimiento.

### 6. Tarjeta de crédito empresarial a nombre de la Comisión

Observamos que la tarjeta de crédito empresarial que tiene bajo su custodia el presidente de la Comisión, se ha venido utilizando para gastos que no corresponden a la Comisión. Sin embargo la comisión no esta realizando el pago de este tipo de erogaciones.

### 7. Registro Presupuestal de Seguros para Empleados

Durante el ejercicio del 2005, se observó el registro de erogaciones por \$16,427 por pólizas de seguros gastos médicos mayores a los empleados de la Comisión en el capítulo 3000 (Servicios Generales); dada la naturaleza de esta partida la misma debió haberse registrado en el capítulo 1000 (servicios personales).

Cabe señalar que esta partida fue debidamente autorizada por el Presidente de la Comisión, en la documentación soporte correspondiente.

(Cifras en Miles de Pesos)

Instituciones de Educación Superior Autónomas	Presupuesto Ejercido	Analizado	
		\$	%
Universidad de Sonora	494,080	494,080	100
Instituto Tecnológico de Sonora	125,987	125,987	100
<b>Total</b>	<b>620,067</b>	<b>620,067</b>	<b>100</b>

Nota: Las cifras del presupuesto ejercido y analizados de estas instituciones, representan únicamente el monto entregado por el Gobierno del Estado.

## **G. REVISIÓN A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN AUTÓNOMAS Y APRECIACIONES RELEVANTES**

### **Universidad de Sonora:**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones relevantes a que hacer mención.

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 4/6, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

#### **ACTIVO FIJO**

##### **6. Falta de conciliación de los activos fijos**

Al 31 de diciembre del 2005, la Universidad no cuenta con una conciliación de saldos de la totalidad de los activos fijos registrados en contabilidad y las relaciones del área de bienes y patrimonio, sin embargo se han efectuado conciliaciones por los movimientos de activo fijo ocurridos por los ejercicios del 2003 a la fecha.

#### **PASIVOS**

##### **10. Diferencias en la provisión de ISSSTESON**

De nuestro comparativo del saldo provisionado al 31 de diciembre del 2005 por concepto de ISSSTESON y el saldo confirmado por esta Institución, observamos un exceso en registros contables de \$228,123.

##### **13. Diferencias entre pasivos por proyectos y saldos bancarios**

Derivado de la revisión efectuada a los pasivos por proyectos que al 31 de diciembre del 2005 presentan un saldo de \$130,556,999, observamos una insuficiencia en esta cuenta de pasivo con respecto de los fondos que se encuentran en las cuentas bancarias por \$12,212,542. De conformidad con las políticas contables de la Universidad, debe existir una coincidencia entre los importes registrados en los pasivos por proyectos y las cuentas bancarias correspondientes.

##### **14. Falta de integración de saldo de proveedores**

Al llevar a cabo la revisión de los saldos que integran la cuenta de proveedores, que al 31 de diciembre presentan un saldo de \$10,965,355, observamos que la Universidad no cuenta con una

integración detallada por el saldo de cada proveedor de fácil y rápido acceso, toda vez que se registran la totalidad de los saldos de proveedores en una cuenta de mayor.

## PRESUPUESTO

### 20. Falta de control presupuestal

De nuestra revisión a los controles y registros del presupuesto del ejercicio del 2005, observamos que existe una insuficiencia en el registro del presupuesto de \$991,434,437, la cual corresponde a que en el sistema de presupuesto solamente se encuentra registrado el gasto operativo sin considerar las erogaciones efectuadas por sueldos y salarios.

### **Instituto Tecnológico de Sonora:**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron las siguientes observaciones relevantes:

- 1) En Efectivo e Inversiones Temporales, derivado de la revisión realizada a la cuenta “Fondo Fijo para Gasto Menor”, la cual se integra por varios fondos al 31 de diciembre de 2005, se programó llevar a cabo la práctica de arqueos a ciertos Fondos; sin embargo, dos de los Fondos seleccionados a revisión y a cargo del C. Francisco López Morales y C. Jorge Pulido, con un importe al 30 de junio de 2006 por \$4,000 y \$ 9,000 respectivamente, no fueron localizados por el Ente, resultando imposible practicar los citados arqueos. Según comentarios del Ente, el fondo a cargo del C. Francisco López Morales fue cerrado y entregado; sin embargo, continúa apareciendo en la contabilidad del ejercicio 2006, mientras que en el caso del fondo a cargo del C. Jorge Pulido, el Ente argumenta que la citada persona causó baja a partir del 31 de diciembre de 1999.
- 2) Derivado de la revisión a la Cuenta por Cobrar “Colegiaturas por Cobrar” con un saldo al 31 de diciembre de 2005 según contabilidad por la cantidad de \$9,588,921, se determinó la existencia de una diferencia cuantificada en \$5,628,137, en virtud de comparar el citado saldo contable contra el reporte auxiliar de la cuenta denominado “Detalle de Facturación C/C”, mismo que es generado por el departamento de ingresos, el cual presenta un saldo por la cantidad de \$15,217,058. Al respecto, la Institución no aclaró ni comprobó el motivo que originó la citada diferencia.
- 3) Derivado de la revisión de las Cuentas por Cobrar “Gastos a Comprobar” y “Deudores Diversos”, se determinó la existencia de diversas cuentas con saldos antiguos que suman un total de \$1,933,137 y \$6,767,506, respectivamente, las cuales no tuvieron movimientos durante el ejercicio 2005, sin que nos fuera proporcionado por el Ente, el concepto de origen de los saldos, ni el motivo de su nula recuperación o comprobación.
- 4) Derivado de la revisión a la Cuenta por Cobrar “Colegiaturas por Cobrar”, a través del análisis del reporte auxiliar de la cuenta denominada “Detalle de Facturación C/C”, presenta un saldo al

31 de diciembre de 2005 por la cantidad de \$15,217,058, el cual se integra por adeudos por inscripciones a licenciaturas o postgrados, multas y recargos por morosidad en pago, etc., los cuales representan parcialmente saldos antiguos pendientes de cobro que datan de los ejercicios 2001 a 2004, mismos que aún cuando no se tratan de cantidades importantes, denotan falta de atención para obtener su recuperación, o en su caso, depuración.

- 5) En Egresos, en relación con la revisión de la obra pública 6146 consistente en la Construcción del Edificio de Cómputo, Aulas Interactivas y el Centro Integral de Tecnología CIT en la Unidad Navjoa Sur, que se ejercieron por un monto de \$3,828,801 y fueron realizadas aplicando la modalidad de Ejecución de Obra por Administración Directa y por Contrato, se determinó lo siguiente: Concepto pagado en exceso no ejecutado:

El concepto 03-200 firme de concreto de 10 cm. de espesor, fue pagado en exceso debido a que en la verificación física se constataron 708.53m<sup>2</sup> y la cantidad pagada fue de 790.04m<sup>2</sup>, haciendo una diferencia de 81.51m<sup>2</sup>.

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Mancera, S.C. Cd. Obregón. El dictamen está integrado al Anexo 4/6, mostrándose a continuación las observaciones que determinaron en la revisión realizada:

#### 1.1 CONCILIACIONES BANCARIAS.

##### Observación No. 1

Derivado de la revisión a las conciliaciones bancarias, observamos que las siguientes cuentas muestran partidas en conciliación con antigüedad superior a 3 meses: 7 cuentas en pesos y 1 cuenta en dólares.

El número de cuentas bancarias que se manejan son 47 en 7 diferentes instituciones, de las cuales existen 30 que prácticamente no tiene movimiento.

Así mismo se encontró que en las conciliaciones solo aparece el nombre de quien lo eraboró.

#### 1.3 ARQUEOS DE CAJA:

##### Observación No. 2:

Al efectuar arqueo a algunos fondos de caja chica, se determinó un faltante de efectivo por \$154, en el arqueo que se le practicó a Armando Murrieta Osorio, así como comprobantes por reembolsos por \$850, que incluye un comprobante de fecha de diciembre 13 de 2002 por pago de casetas.

## 2 CUENTAS POR COBRAR:

### 2.1 Saldos antes de JD Edgard

#### Observación No. 3:

Continúan apareciendo dentro de sus registros contables, en diferentes cuentas colectivas de activo, como gastos por comprobar, anticipos a proveedores, otras cuentas por cobrar, anticipos, así como en cuentas por pagar, saldos que provienen desde 1999, 2000, 2001, mismos que presentan movimientos mínimos, de 2002 en adelante.

### 2.2 Saldos posteriores a JD Edard:

#### Observación No. 4:

Existen saldos en cuentas colectivas de activo como deudores diversos y otras cuentas por cobrar, que provienen de 2002, 2003 y 2004 , y que durante 2005 no tuvieron movimientos.

Por otra parte, en el caso de gastos por comprobar, aun cuando existe la política de que los anticipos deben ser comprobados en un plazo de 30 días , observamos que frecuentemente el tiempo de comprobación excede el plazo establecido.

Por ejemplo, se dio un anticipo al Sr. Rodrigo González Enríquez en el mes de diciembre y se comprobó hasta el mes de abril; dicha comprobación incluye facturas de noviembre y diciembre de 2004 y enero de 2005, la comprobación llegó a contabilidad en marzo, registrándose hasta el mes de abril.

### 2.3 Documentos por cobrar y fondo para descuento crédito educativo:

#### Observación No. 5:

Al hacer depuraciones de saldos durante el ejercicio 2005, se canceló el saldo de los Documentos por cobrar y el Fondo para descuento crédito educativo, y en su momento, se constituyó como garantía por lo documentos para pagar al Banco de México. Este Fondo debiera estar aún depositado en la Institución bancaria donde se instituyó, pues el compromiso era que mientras se tenga el pasivo con el Banco se deberá conservar este depósito de garantía.

## 3. ACTIVO FIJO:

#### Observación No. 6:

En la revisión de las adquisiciones de equipo de transporte se encontró la factura 05150, que corresponde a la compra de una camioneta Up Lander con fecha del 22 de diciembre de 2004, misma que fue pagada y contabilizada el 5 de Enero de 2005 con el cheque 10099 de Bancomer, a Cajeme Motors S.A. de C.V.

También en las altas de equipo y herramienta directa, se detectó la factura 7852 por la compra de una lancha inflable a Tri Am Internacional, Inc., factura del 30 de octubre de 2003, Zodiac Boat Model Futura S Mark # serie frxdc7066pb202, pagada el 6 de noviembre de 2003 por transferencia bancaria, sin embargo en el sistema de activo fijo aparece dicho registro con fecha del 28 de febrero de 2005.

#### 4. PROVEEDORES

##### 4.1 Saldos negativos y sin movimientos

Observación No. 7:

Observamos en la revisión de proveedores y pasivos por distribuir importes sin movimiento y un gran número de subcuentas con saldo contrario a su naturaleza. Ver anexo I.

##### 4.2 Pagos a Proveedores en efectivo

Observación No. 8:

También, se encontró en la cuenta de proveedores un saldo contrario por importe de \$148,640, a nombre de María Luisa Borboa Esquer, el comentario de la encargada de pagos es que ese saldo se origina porque se elabora cheque a nombre de la cajera, para que efectúe pago de facturas por importes menores de \$400.

El Instituto no cuenta con una integración de este saldo, además de que no observamos en eventos posteriores que se haya cancelado.

#### 5. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Observación No. 9:

En la cuenta de Acreedores diversos se encontraron saldos sin movimientos en las diferentes subcuentas por la cantidad de \$901,353.

Además, en retenciones por pagar, se trae una subcuenta de retenciones por pagar por un importe de \$216,768, misma que se originó en el año 2000 y corresponde a un arancel de ISSSTESON.

#### 6. INGRESOS

Observación No. 10:

Efectuamos comparativo de los ingresos por colegiatura según los registros contables con la relación del total de materias vendidas y su costo, resultando una diferencia de más en contabilidad \$1,577,032.

## 7. GASTOS

### Observación No. 11:

En la revisión de la subcuenta de gastos de materiales y útiles de educación y administración de software, se encontró la factura 4883 con fecha del 28 de febrero de 2004, siendo lo correcto 2005, por 44,543 dls.

## 8. NOMINA

### 8.1 Pago de ISPT

#### Observación No. 12:

Al verificar que el ISPT determinado en los distintos tipos de nómina del mes de diciembre fuese el que se sumalizó para definir el importe a pagar, observamos que los datos se concentran informalmente en la misma hoja del auxiliar con anotaciones sobre los incrementos o disminuciones al ISPT por reclasificaciones, ajustes, compensaciones, etc., dificultando su revisión. Adicionalmente, algunos de los movimientos auxiliares de ISPT archivados no eran los definitivos.

### 8.2 Conciliación de nómina con contabilidad

#### Observación No. 13:

Hasta el término de nuestra revisión no se contaba con las conciliaciones mensuales de nómina con contabilidad por los meses de julio a diciembre, así como la conciliación anual.

### 8.3 Declaración anual informativa de sueldos

#### Observación No. 14:

En la declaración anual informativa de sueldos correspondiente a los ejercicios de 2005 y 2004, se dejaron de acumular las gratificaciones extraordinarias y aguinaldo entregados en mayo, noviembre y diciembre, de acuerdo al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de enero 2006, por lo que está pendiente la presentación de las complementarias de esos años.

### 8.4 Descuentos INFONAVIT

#### Observación No. 15:

En nuestra revisión selectiva a los descuentos INFONAVIT a los trabajadores, se encontraron diferencias aproximadamente en un 28% del monto revisado, las cuales se presentan en 8 empleados con un importe total de la diferencia pro \$499.16

## 8.5 Nóminas

### Observación No. 16:

Al efectuar nuestra revisión no se encontraron en archivo las nóminas completas del mes de noviembre y diciembre. Además, de la nómina del 1 al 15 de noviembre, no se localizaron los recibos de nóminas de 6 trabajadores.

Cabe mencionar que los recibos de nómina tampoco se encuentran debidamente archivados, ni ordenados, sino que se encontraban junto con fecha de otros meses y no por departamento.

### **5.3 Observaciones Pendientes de Solventarse de Ejercicios Anteriores**

Con la finalidad de informar cabal y puntualmente sobre las observaciones determinadas por la revisión y fiscalización de años anteriores, que a la fecha del presente informe no han sido solventadas, las cuales por su ejercicio de procedencia, no infieren en la propuesta de calificación sobre la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2005, a que corresponde el presente informe de resultados.

A continuación, describimos las citadas observaciones no solventadas:

#### **5.3.1 Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2004**

**Observaciones de la revisión y fiscalización realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) a las Dependencias de la Administración Pública Directa:**

➤ **Secretaría de Salud Pública.**

Por el ISAF:

5. El manual de procedimientos del Ente, no se encuentra debidamente actualizado. (CI)

➤ **Secretaría de Hacienda.**

Por el ISAF:

4. Los manuales de procedimientos, organización y el reglamento interior, no se encuentran debidamente actualizados y autorizados. (CI)

➤ **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.**

Por el ISAF:

2. No se encuentran actualizados los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público.(CI)

➤ Procuraduría General de Justicia.

Por el ISAF:

4. No se tiene actualizado el reglamento interior, manual de organización y manual de procedimientos. (CI)

➤ Secretaría de Economía.

Por el ISAF:

2. Los manuales de organización y procedimientos, se encuentran en proceso de elaboración. (CI)

➤ Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

Por el ISAF:

3. No se encuentra actualizado el Manual de Procedimientos. (CI)

➤ Secretaría de Desarrollo Social.

Por el ISAF:

6. No se encuentran actualizados el Manual de Organización, Procedimientos y de Servicios Públicos. (CI)

➤ Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Por el ISAF:

3. Los manuales de procedimientos y de servicios al público, no están actualizados. (CI)

**Observaciones, salvedades y párrafos de énfasis derivados de la auditoría realizada a los estados financieros del Gobierno del Estado de Sonora, por el Despacho de Auditores Externos contratado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.**

Auditor Externo: Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Con excepciones.

Observaciones.

**2. CUENTAS POR COBRAR**

**2.3 Deudores diversos sin movimiento durante el ejercicio**

Del análisis de los saldos y movimientos de las cuentas de deudores diversos al 31 de diciembre del 2004 se observaron los siguientes casos en los que los saldos no tuvieron movimiento (Cargos o créditos) durante el ejercicio del 2004.

A continuación se detallan los saldos observados en nuestras pruebas selectivas:

Cuenta contable	Deudores Diversos	Saldo
11060607 bd00031	Miguel Abed	\$ 3,850,000
11060515 de12	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	709,311
11060528 os00016	Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	650,000
11060507bd00033	Héctor Martínez Soto	577,390
11060507bd00039	Arturo López Huerta	500,000
11060507bd00040	Carlos Julián López	300,000
11060528 os00094	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	0
11060515 de10	Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología	250,000
11060507 bd00037	Jorge Sáenz Félix	120,000
11060507bd00036	Javier Villarreal Gámez	100,000
11060506ba00013	Santander Mexicano	85,524
11060507bd00038	Luis Manuel Orci Gándara	40,000
11060507bd00042	RT comunicaciones	31,892
11060507bd00041	Francisco Rivera Aguilera	8,100
11060507 bd00030	Carlos A. Gámez López	1,240
	Total	\$ 7,480,333

**6. PATRIMONIO**

**6.2 Cancelación de saldos deudores y acreedores contra la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores**

Al 31 de diciembre del 2004, se observaron registros por cancelaciones de saldos deudores y acreedores contra la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores”, los cuales a su vez no contaban con

autorización de funcionarios facultados para esto; los registros observados fueron cargos por \$3,311 miles y créditos por \$46,037 miles.

Los saldos deudores y acreedores que fueron cancelados provenientes de ejercicios anteriores, al no haber sido reconocidos en el presupuesto del ejercicio en que fueron erogados, debieron haber sido reconocidos en el presupuesto del ejercicio actual, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Asimismo se observa que dichos registros no habían sido autorizados documentalmente por funcionario facultado para esto, siendo los Secretarios de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora (SECOGES), de la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gasto Público y la Secretaría de Finanzas los funcionarios que autorizaban dichas cancelaciones en años anteriores, de conformidad con normatividad emitida por la misma SECOGES.

## 9. NÓMINAS

### 9.4 Plan de Remuneración Total

Durante el ejercicio del 2004 la Entidad estableció un Plan de Remuneración Total (PRT) para sus empleados sindicalizados y no sindicalizados, el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como de un plan de previsión social.

El PRT, el cual inició retroactivamente a partir del 1 de enero del 2004, establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del Impuesto sobre la Renta de los trabajadores. Estos conceptos no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación y beneficios por riesgos laborales.

Por lo anterior la Entidad considera como no acumulables para los trabajadores, los importes de estos conceptos al momento de determinar las retenciones a realizar a los mismos.

Se sostuvieron reuniones con asesores y funcionarios de la Entidad, en las que se manifestaron los riesgos de esta estrategia fiscal, toda vez que se considera que existen algunas situaciones que presentan debilidad para la misma:

- a. Falta de una seguridad jurídica respecto a la autorización de los fundamentos fiscales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de una consulta de criterio.
- b. Establecimiento parcial del PRT, únicamente para los empleados de burocracia sin incluir a los empleados de magisterio.
- c. Otorgamiento de remuneraciones adicionales a empleados fuera de nómina.
- d. Falta de recibos reestructurados conforme al PRT, al implantar retroactivamente la estrategia fiscal.

Consideramos importante evaluar los riesgos fiscales para la Entidad, respecto a la aplicación de esta estrategia, y asimismo evaluar la realización de una consulta formal a las autoridades fiscales para efectos de contar con una seguridad jurídica respecto a su aplicación.

Excepciones en el Dictamen.

El numeral que se indica en las siguientes excepciones, corresponde a los manifestados por el Auditor Externo, según consta en el Dictamen que emitió.

3. La Entidad no cuenta con integración de los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo de su propiedad, por lo que nuestra revisión de las cifras incluidas en el rubro de bienes muebles e inmuebles únicamente consistió en comprobar la existencia física y documentación de ciertos activos.

8. Conforme a lo descrito en la Nota 2 a los estados financieros, los recursos financieros del presupuesto estatal, así como los recursos humanos y materiales que le corresponden a Servicios de Salud de Sonora, O.P.D. y a Servicios Educativos del Estado de Sonora, O.P.D., no han sido descentralizados por el Gobierno del Estado conforme a los acuerdos de descentralización de salud y educación correspondientes.

**Observaciones de la revisión y fiscalización realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y las observaciones, Salvedades y Párrafos de Énfasis determinados por los Despachos Externos:**

➤ Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

Por el ISAF:

9. No se encuentran actualizados el reglamento interior, manuales de organización y procedimientos. (CI)

Por el Despacho Externo:

Observaciones

Egresos

1. Cálculo incorrecto del ISR sobre sueldos de los trabajadores

Nos cercioramos que la entidad no ha retenido y enterado en forma correcta el Impuesto Sobre la Renta sobre Sueldos de los trabajadores, toda vez que no se considera para el cálculo del subsidio acreditable, la totalidad de las percepciones gravables que recibe el personal de la misma, citando a manera de ejemplo las siguientes:

Pagos por Quinquenio, Retroactivo por Diferencial de Quinquenio, Otras Percepciones Compensaciones, Bono de Productividad, entre otros.

➤ Instituto Tecnológico Superior de Cajeme

Por el Despacho Externo:

Observaciones

Organización General

1. Se observó que los Manuales de Procedimientos y Manual de Organización se están actualizando a la fecha de este informe, debido a que el Instituto se encuentra en proceso de certificación del ISO-9000.

➤ Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Por el ISAF:

3. La institución no ha implementado sistemas de control de carteras de los préstamos denominados “Crédito Hipotecario FOVI” y Crédito Hipotecario FONAHPO V.S.”, los cuales proporcionen información detallada por sujeto relativa a las entregas y recuperaciones de los préstamos, saldos a una fecha determinada, reporte de antigüedad de saldos, etc.

Nota: ISSSTESON presentó en el mes de marzo del 2006 un programa de actividades que consta de 9 etapas para la implementación del Sistema de Créditos Hipotecarios y de Vivienda, el cual se espera concluir a mediados de noviembre de 2006.

Además, con expediente RO/15/05 quedó registrada en la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General la denuncia presentada por la Dirección de Auditoría Gubernamental de la SECOG, mediante oficio No. AG/2005-0039 del 09 de Marzo del 2005, derivada de auditoría directa al ISSSTESON, donde se observó esta situación para deslindar responsabilidades de los servidores públicos.

4. El Organismo no cuenta con manuales de organización, procedimientos y organigrama actualizados. (CI)

➤ Servicios de Salud de Sonora

Por el Despacho Externo:

Observaciones

Observaciones del Hospital Infantil del Estado de Sonora, como Organismo Desconcentrado de los Servicios de Salud de Sonora.

Activos Fijos

1. El total de existencias que reporta el departamento de bienes materiales es inferior a lo registrado en contabilidad por \$864,459.

Observaciones del Hospital General del Estado de Sonora, como Organismo Desconcentrado de los Servicios de Salud de Sonora.

#### Activos Fijos

1. El total de existencias que reporta el departamento de bienes materiales es por \$8,304,864, y lo que se encuentra registrado en contabilidad es por \$27,974,396, siendo la diferencia de \$19,669,532. Se nos informó que esta diferencia es principalmente por el instrumental médico; mismo que en reunión del 7 de abril de 2005 quedaron de definir el procedimiento de control y de valuación a usar en estos bienes.

#### **Excepciones en el dictamen**

Auditor: Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C.

Opinión : Con Salvedades y párrafos de énfasis

**Salvedad No. 1:** Debido a que la Entidad no cuenta con una integración detallada de activo fijo, valuada y conciliada contra registros contables, nuestro examen, en relación a éste rubro, consistió únicamente en la revisión documental que soporta estas partidas, más no incluyó la inspección física de las mismas; adicionalmente, se tienen registros de activos muy antiguos y se presume que ya no existen, mismos que al 31 de diciembre de 2004 no han sido dados de baja.

**Párrafo de énfasis No. 1:** Como se menciona en la Nota 6, la Entidad no ha reconocido en sus activos y patrimonio los bienes inmuebles transferidos a la misma por el Gobierno Federal, conforme al acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud de Sonora.

➤ Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

Por el ISAF:

3. Inmuebles, Mobiliario y Equipo.- Existe un importe de \$128,299, cargado a la cuenta de terrenos, correspondiente a 2 Terrenos que a la fecha de la revisión no se encuentran escriturados a nombre de la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.. Cabe aclarar, que esta observación persiste de ejercicios anteriores.

4. El Terreno donde está construido el Edificio de la Empresa, no es propiedad de la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., además de que no se proporcionó ningún Contrato de Arrendamiento o de Comodato, por lo que no se pudo definir en que condiciones se encuentra el bien. Cabe aclarar, que esta observación persiste de ejercicios anteriores.

9. Los manuales de organización, procedimientos y servicios al público no se encuentran actualizados. (CI)

➤ Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Por el ISAF:

1. El reglamento interior, el manual de organización y el organigrama, no se encuentran actualizados. (CI)

➤ Instituto Sonorense de la Mujer.

Por el ISAF:

1. No se encuentran actualizados los manuales de organización y procedimientos. (CI)

➤ Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora.

Por el ISAF:

2. El reglamento interior, los manuales de organización y de procedimientos del Ente, se encuentran en proceso de actualización, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de la Contraloría. (CI)

➤ Comisión del Deporte del Estado de Sonora.

Por el ISAF:

2. El Organismo no cuenta con Manuales de Organización y de Procedimientos, debidamente autorizados por la Secretaría de la Contraloría General. (CI)

➤ Fideicomiso Puente Colorado.

Por el ISAF:

2. Los manuales de organización, procedimientos y servicios al público, se encuentran en proceso de elaboración. (CI)

➤ Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora Unidad Guaymas

Por el despacho externo:

Cuentas por Cobrar

Observaciones:

1.Registro incorrecto en cuentas por cobrar por un importe de \$855,000, derivado de la adquisición de equipo de transporte, que inicialmente se venderían a empleados de COAPAES.

Nota: Se realizó el registro contable correspondiente mediante póliza de diario No. 318 del 31 de diciembre del 2005 como Activo Fijo del Ente; por otra parte el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de COAPAES denuncia de hechos en la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General, mediante expediente registrado con No. RO/030/06 y recibida el 20 de Abril del 2006, para deslindar responsabilidades de los servidores públicos que intervinieron en la observación.

➤ Sistemas de Parques Industriales.

Por el ISAF:

3. Existe una diferencia por \$3,260,636, contra el Patrimonio y las cuentas de Inventarios de Terrenos, Urbanizaciones y Activo Fijo.

➤ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Por el Despacho Externo:

Observaciones

8. Propiedad de Inmuebles

A la fecha de nuestra revisión, se observó que el Organismo no ha concluido con los trámites de regularización del predio en el que está edificado el plantel de Agua Prieta. Para efectos contables dicho inmueble se presenta en cuenta de orden con valor de \$1.

Contingencias

12. Convenio de pagos de cuotas de seguridad social sin formalizar su aplicación

Observamos que el Organismo no ha formalizado el convenio de aportaciones de cuotas de seguridad social por el personal docente, con el Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Nota: La observación no se ha regularizado por lo cual se presento denuncia de hechos en la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General mediante expediente registrado con No. RO/042/06 y recibida el 24 de Mayo del 2006, para deslindar responsabilidades de los servidores públicos que intervinieron en la observación. Se anexa copia de la denuncia.

➤ Centro Pedagógico del Estado de Sonora.

Por el ISAF:

1. No cuenta con Reglamento Interior actualizado y publicado. (CI)

Por el Despacho Externo:

Observaciones

### 3. INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO

#### 3.1 Conciliación de reportes de auxiliares de activo fijo contra registros contables

Se observó que la Entidad no cuenta con un reporte auxiliar detallado de activo fijo donde se incluya la totalidad de los bienes muebles con que cuenta la Entidad, el cual se encuentre conciliado contra los importes registrados en contabilidad.

Excepciones en el dictamen

Auditor: Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Con salvedades por limitaciones al alcance.

**Salvedad No. 1:** La Entidad no cuenta con una integración detallada y valuada de los activos fijos de su propiedad por \$14,443,819, por lo que nuestro examen de ese rubro únicamente consistió en la revisión documental de las adquisiciones realizadas del ejercicio de 2001 a 2004.

➤ Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Por el ISAF:

1. El Instituto en sus Estados Financieros elaborados al 31 de Diciembre de 2004, en Inmuebles, Mobiliario y Equipo no tiene registrado el bien inmueble (Terrenos), en donde están construidas las instalaciones, ya que no cuentan con los documentos legales que lo acrediten como propietario del mismo, observación que persiste de la fiscalización practicada al Ejercicio del 2002.

2. Existe en Inmuebles, Mobiliario y Equipo registrado en los estados financieros la cantidad de \$3,791,171, en la cuenta de edificios la cual no está acreditada con el documento que avale su propiedad, cabe aclarar que esta observación persiste desde la auditoría del ejercicio fiscal 2002.\_

5. No se encuentran debidamente actualizados los manuales de organización y de procedimientos, servicios al público y organigrama. (CI)

6. No fue proporcionada una relación de existencias físicas de inventarios de activos fijos actualizado. (CI)

➤ Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Por el ISAF:

1. El manual de procedimientos del Instituto no está actualizado. (CI)

➤ Instituto Sonorense de Educación para los Adultos.

Por el ISAF:

1. El Manual de Organización, de Procedimientos y Organigrama, no se encuentran actualizados. (CI)

➤ Universidad de la Sierra.

Por el ISAF:

1. Los manuales de procedimientos y servicios al público no están aprobados. (CI)

➤ Comisión de Fomento al Turismo.

2. El Ente no cuenta con los manuales de organización, procedimientos y servicios al público. (CI)

➤ Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas.

Por el ISAF:

2. El reglamento interior de trabajo, manuales de organización, procedimientos y servicios al público se encuentran en proceso de elaboración. (CI)

➤ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Por el ISAF:

2. En el rubro de Almacén se registro un ajuste por la donación de uniformes escolares mediante póliza D-630 de fecha 1 de diciembre de 2004, por un importe de \$196,962, sin mediar autorización por parte de la Junta Directiva.

Nota: La observación no fue autorizada por la Junta Directiva del Organismo, por lo cual se presentó denuncia de hechos en la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General, mediante expediente registrado con No. RO/018/06 y recibida el 29 de Marzo del 2006, para deslindar responsabilidades de los servidores públicos que intervinieron en la observación.

Por despacho externo:

Inventarios

Almacén

Observación 5.-

En el rubro de almacén, observamos el registro de uniformes para el alumnado, los cuales no fueron vendidos en semestres anteriores, habiéndose optado por donarlos a estudiantes de bajos recursos; sin embargo, no se cuenta con las actas de la junta directiva en las cuales fueron aprobadas estas donaciones.

Nota: La observación no fue autorizada por la Junta Directiva del Organismo, por lo cual se presentó denuncia de hechos en la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General, mediante expediente registrado con No. RO/018/06 y recibida el 29 de Marzo del 2006, para deslindar responsabilidades de los servidores públicos que intervinieron en la observación.

Egresos

Presupuesto

Observación 15.-

Como resultado del análisis y revisión del ejercicio presupuestal del gasto durante el periodo de enero a diciembre de 2004, observamos que existen partidas con sobregiros en su ejercicio presupuestal tanto en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

Nota: La observación no fue autorizada por la Junta Directiva del Organismo, por lo cual se presentó denuncia de hechos en la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General, mediante expediente registrado con No. RO/019/06 y recibida el 28 de Marzo del 2006, para deslindar responsabilidades de los servidores públicos que intervinieron en la observación.

➤ Servicios Educativos del Estado de Sonora

Por el ISAF:

1. El rubro de cuentas por cobrar incluye gastos por comprobar en la cuenta de Deudores Diversos por la cantidad de \$227,706 los cuales tienen una antigüedad de hasta 6 meses, y no han sido recuperados a la fecha del presente informe.

Observación de carácter correctivo la cual se considera solventada, en virtud de que implementaron las medidas conducentes por un importe de \$164,855, quedando pendiente verificar la situación del saldo a cargo del deudor por \$54,763, con reintegro de \$8,878 y por la diferencia se presentó demanda civil.

➤ Colegio de Sonora.

Por el ISAF:

2. Existen en Cuentas por Cobrar en el rubro de otros deudores saldos por un importe total de \$382,744, que provienen de ejercicios anteriores, los cuales no han sido recuperados a la fecha del presente informe.

3. En Inmuebles, Mobiliario y Equipo no existen resguardos individuales del equipo de oficina, equipo de cómputo y equipo de transporte. (CI)

6. El Ente no cuenta con el Reglamento Interior, Manuales de Organización y de Procedimientos, debidamente actualizados. (CI)

**Otros Poderes:**

➤ H. Congreso del Estado.

Por el ISAF

3. Durante el mes de julio de 2004 se realizaron entregas de dinero a 29 de los 31 diputados que integran la LVII Legislatura del H. Congreso del Estado, por la cantidad de \$350,000 a cada uno, que en total suman un importe de \$10,150,000, los cuales fueron registrados como un saldo a su cargo en la cuenta de Deudores Diversos. Al respecto se observa lo siguiente:

a) Con fecha 30 de junio de 2005 se realizó un acuerdo por las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política y de Administración, en el cual se acuerda ampliar el presupuesto, por la cantidad de \$ 10,850,000 al gasto de operación del Poder Legislativo. La citada cantidad fue tramitada mediante orden de pago No. 21730 del día 30 de junio de 2005. Al respecto, no nos fue exhibida la aprobación del Pleno en relación con la ampliación presupuestal.

b) Para el ejercicio y disposición de los recursos entregados a cada Diputado por la cantidad de \$ 350,000, no nos fue exhibido el documento donde conste la aprobación por parte del Órgano facultado.

c) Con fecha 30 de junio de 2005, la Comisión de Administración aprobó mediante acuerdo No. 146, el cual señala lo siguiente: “Se regularicen los recursos autorizados por la cantidad de \$10,850,000 mediante la creación de la Partida 3919, para que dichos recursos sean ejercidos de forma igualitaria entre los treinta y un legisladores que integran la LVII Legislatura”. Al respecto, se observa que el documento adolece del previo análisis de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política previsto en el artículo 106, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acuerdo que no nos fue exhibido.

d) Al momento de la fiscalización de las cifras del ejercicio fiscal de 2004 del H. Congreso del Estado, notificada mediante oficio No. CMH/820/05 entregado el día 11 de mayo de 2005, nos

proporcionaron estados financieros y libros contables con cifras preliminares para llevar a cabo nuestro trabajo, según oficio DGA/263/05 remitido por la Dirección General de Administración del Poder antes citado. Cabe señalar, que en la información proporcionada, el monto entregado a los Diputados fue reflejada en la cuenta de Deudores Diversos; sin embargo, con fecha 12 de agosto de 2005, nos fue entregada información contable que presentaba una afectación a la Partida 3919 del Gasto por la cantidad de \$ 10,850,000.00, disminuyendo parcialmente el saldo en la cuenta de Deudores Diversos.

7. No se encuentra actualizado el Reglamento Interior. (CI)

8. No se cuenta con los Manuales de Organización y Procedimientos. (CI)

9. No se tienen elaboradas políticas Internas para el manejo, uso y control de los recursos humanos, materiales y financieros. (CI)

12. No se cuenta con un inventario actualizado de activo fijo. (CI)

13. Los resguardos individuales y generales no se encuentran actualizados. (CI)

14. No existen políticas establecidas para el otorgamiento de gastos por comprobar. (CI)

### **Organismos Autónomos y Otros Entes**

#### ➤ Tribunal Estatal Electoral.

Por el ISAF:

7. No se determina, retiene ni entera el Impuesto Sobre la Renta relativo a las remuneraciones pagadas a funcionarios y empleados que integran la plantilla del Organismo.

8. El Organismo no se encuentra registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes.

9. El manual de organización y procedimientos que fue exhibido por el Organismo, no contiene procedimientos detallados en relación con las funciones del tipo administrativo, contable y financiero que debe llevar a cabo el personal adscrito a la Coordinación Administrativa. (CI)

#### ➤ Consejo Estatal Electoral

Por el ISAF:

5. El manual de organización y organigrama fueron elaborados en el mes de junio de 2004, no obstante, a la fecha no han sido presentados al Organismo facultado para su aprobación. (CI)

6. El reglamento interior, manual de organización, manual de procedimientos y organigrama en vigor, no son del conocimiento del personal, debido a que estos documentos no fueron dados a conocer de manera oficial, según cuestionarios aplicados. (CI)

9. La tarifa de viáticos aplicada en el Ente, no se encuentra autorizada por el Órgano Facultado. (CI)

11. No existen reportes de control que indiquen la cantidad de retardos, faltas u otro tipo de incidencias que sirvan de base para la elaboración de la nómina, en virtud de que el reglamento interior de trabajo, permite hasta diez retardos en una quincena de trabajo. (CI)

13. El Ente no se encuentra inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que la documentación se expide a nombre del Gobierno del Estado.

14. Se observó que no se retiene el Impuesto Sobre la Renta a los empleados que laboran para el Ente, debido a que el Organismo no se encuentra registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes.

➤ Comisión Estatal de Derechos Humanos

Por el ISAF:

3. No se nos proporcionó evidencia documental por las bajas del equipo de transporte por un importe de \$142,909.

4. Existen en Egresos un importe de \$44,544 de gastos sin soporte documental, por concepto de pago de vales de gasolina, tarjetas de crédito, energía eléctrica y un boleto de avión.

5. No se nos proporcionaron pólizas de egresos por diferentes gastos efectuados, en las cuales se registró el gasto y el pago correspondiente por un importe de \$67,351.

7. Se observó que el Ente no cuenta con el manual de organización y de procedimientos. (CI)

Por el Despacho Externo:

Observaciones.

Maquinaria, Mobiliario y Equipo

3. Bajas de equipo de transporte sin soporte de autorización de la baja.

No nos fue posible obtener evidencia documental por las bajas del equipo de transporte efectuadas durante el mes de enero del 2004 por \$142,909 debido a que no fueron localizadas las pólizas de registro correspondientes las cuales se soportaran con autorizaciones por parte del Consejo de la Comisión para dichas bajas. La falta de esta documentación origina la incertidumbre de conocer la razón de las cancelaciones del valor de estos activos, como pudiera ser venta, donación, obsolescencia, mal estado, etc.

Egresos

6. Erogaciones realizadas con debilidades de control interno.

Del análisis realizado a las diversas erogaciones realizadas por la Comisión, observamos deficiencias en el control interno por parte de la administración de la Comisión, en cuanto a la autorización,

supervisión y documentación que ampara dichas erogaciones, así como para la identificación del personal y área que las realizó. Estas erogaciones se detallan en el Anexo I.

En resumen se observa que existen pólizas de cheque sin firma de recibido por el beneficiario por \$104,312; pólizas en las que no se detalla el área en que se realizó el gasto por \$117,294; erogación por evento para el cual se desconoce el origen por \$4,025; adquisición de vales de gasolina sin bitácora de consumos por vehículo por \$104,000; erogación amparada con facturas con vigencia vencida por \$3,500.

7. Erogaciones que no se encuentran soportadas documentalmente (Parcialmente o Totalmente).

Del análisis realizado a las diversas erogaciones realizadas por la Comisión observamos erogaciones en las cuales las pólizas de los registros contables no se encuentran lo suficientemente amparadas o carecen de documentación comprobatoria. Estas erogaciones se detallan en el Anexo II.

Se observaron erogaciones por \$366,318 las cuales se refieren a pólizas contables las cuales no contenían facturas o comprobantes que ampararan gastos o compras a favor de la Comisión; a su vez se observaron facturas por compras de boletos de avión, sin incluirse copias de los boletos de avión correspondientes por \$22,785; no se encontraron pólizas por erogaciones de \$9,500 y se observó gasto de automóvil por \$1,230 realizado para vehículo no propiedad de la Comisión.

La falta de los boletos de avión origina incertidumbre sobre las personas que realizaron los viajes que se liquidan por la Comisión, propósitos de los viajes, etc.

B.2. Salvedades en el Dictamen.

Auditor: Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Abstención de Opinión.

**Salvedad No. 2:** No nos fue posible verificar documentación que soportara erogaciones por \$399,833 incluidas en el estado de ingresos y egresos.

### 5.3.2 Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2003

#### Observaciones derivadas de las revisiones de la Contaduría Mayor de Hacienda (Ahora ISAF) a las Dependencias de la Administración Pública Estatal.

Dependencias:

➤ Secretaría de Gobierno

Por el ISAF:

1. No se proporcionó el soporte documental de las siguientes metas:

Programa: CO Seguridad Pública, Subprograma: 01 Prevención y Readaptación Social,

- Meta: Brindar las tres comidas diarias, a la totalidad de los internos de los 12 Centros de Readaptación y 2 centros más que entrarán en operación.
- Meta: Brindar servicios médicos a la totalidad de los internos, tales como aplicar: consultas, curaciones y vacunas.
- Meta: Aplicar encuestas con el fin de evaluar la atención al público en los centros de readaptación, respecto a los servicios que se prestan a familiares y amigos de los internos.
- Meta: Dotación de agua potable para el consumo humano, perforando y equipando pozos para la extracción del líquido en los CERESOS en Nogales II, San Luis Río Colorado, Guaymas y Cd. Obregón.

Programa: TD Fondo de Solidaridad para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Subprograma: 00 Fondo de Solidaridad para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,

- Meta: Apoyo con becas y Ceprodes Tribu Yaqui.
- Meta: Fondo Estatal para el desarrollo de los pueblos Indígenas.
- Meta: Remodelación de iglesias y centros ceremoniales.
- Meta: Mejoramiento de viviendas a las diferentes etnias.
- Meta: Construcción de pie de casa.
- Meta: Electrificación rural a pueblos indígenas.
- Meta: Abastecimiento de agua potable a los diferentes grupos étnicos.

Rehabilitación de pozos agrícolas.

Rehabilitación de caminos rurales.

Acciones Realizadas:

Con fecha 10 de octubre del 2005 se turna la denuncia por responsabilidad administrativa a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General por la Dirección General de Auditoría Gubernamental, mediante oficio No. AG/2005-0329 del 26 de septiembre del 2005, en virtud de que la meta No. 3: Aplicar Encuestas con el fin de evaluar la Atención al Público en los Centros de Readaptación, respecto a los servicios que se prestan a Familiares y Amigos de los Internos del Programa CO: Seguridad Pública, Subprograma: 01 Prevención y Readaptación Social, no se llevó a cabo, registrado con número de expediente No. RO/70/05.

**Observaciones derivadas de las revisiones de la Contaduría Mayor de Hacienda (Ahora el ISAF) a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.**

➤ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES)

Por el ISAF:

1. Desviaciones en las partidas de presupuestos.

Derivado del análisis presupuestal se puede observar que existen capítulos con insuficiencia presupuestal como lo son el capítulo 2000 y 3000 así como exceso presupuestal en el Capítulo 1000.

Avance en la Solventación:

Con fecha 07 de octubre del 2005 se presentó denuncia administrativa a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General por el Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES), registrado con número de expediente No. RO/69/05.

➤ Instituto Sonorense de la Juventud

Por el ISAF:

8 Existen gastos sin soporte documental, por un importe de \$24,185.

Avances en la Solventación:

Con fecha 10 de octubre del 2005 se presentó denuncia administrativa a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General por el Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto Sonorense de la Juventud, mediante oficio No. OCDA/ISJ-0122 del 30 de septiembre del 2005, registrado con número de expediente No. RO/71/05.

**Observaciones a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal por los Auditores Externos contratados por la Secretaría de la Contraloría General.**

➤ Fideicomiso de Reservas Territoriales para Programas de Vivienda

1. El rubro de Anticipos Recibidos a Cuenta de Terrenos, que refleja un saldo al 31 De diciembre de 2003 por \$1,936,860., corresponde a efectivo entregado como anticipo por el desarrollador Hermosillo Inmuebles, S. A. de C.V., para diversas asignaciones de terrenos propiedad del fideicomiso. Esta operación proviene desde el mes de julio de 1997 y después de haberse celebrado un convenio de regreso de la posesión de dichos terrenos en febrero de 2003, aun no ha sido posible finiquitar este pendiente.

Avances en la Solventación:

El Fideicomiso presentó el 18 de marzo de 2005 demanda en contra de la firma "Hermosillo Inmuebles, S.A. de C.V.", para que acelere los trámites de escrituración que les fueron asignados para su desarrollo, lo cual no fue posible notificar la demanda por desconocerse el domicilio legal de la Empresa y del Representante Legal. A la fecha sigue en trámite la resolución de este asunto.

➤ Servicios de Salud de Sonora

Por el Despacho Externo:

10. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2003 no reconocen el pasivo en favor de la Administración Patrimonial de Beneficencia Pública, equivalente al 5% de los ingresos por cuotas de recuperación cobradas a pacientes en el ejercicio, cantidad estimada en \$6,286,956.

Además durante el ejercicio de 2003, la administración de la entidad canceló un importe de \$3,568,493 por condonación del adeudo de retenciones del 5% de ejercicios anteriores, sin exhibir oficio de autorización para ello.

Avances en la Solventación:

Se solicitó por parte de los Servicios de Salud de Sonora mediante oficio DGAS-00224 del 09 de mayo del 2005, al Dr. Luis Solórzano Flores, Director General del Patrimonio de la Beneficencia Pública (México, D.F.), la condonación de los adeudos por concepto de las aportaciones del 5% correspondientes a ejercicios anteriores, sin recibir respuesta al respecto.

Mediante oficio No. SSS/SA/DGA/2006-909 del 27 de junio del 2006 los Servicios de Salud solicitaron una prórroga de 60 días para resolver este asunto.

13. Durante el ejercicio 2002 y los meses de enero a junio de 2003, la entidad compensó en sus declaraciones de pagos provisionales federales, la totalidad del crédito al salario entregado en efectivo a sus trabajadores, sin haber efectuado pago alguno por concepto de impuesto sustitutivo del crédito al salario o haber ejercido alguna de las opciones permitidas por la disposición legal que regula éste último impuesto.

El crédito al salario compensado durante los ejercicios 2002 y 2003, asciende a \$1,238,924 y \$737,465, respectivamente, mientras que el impuesto sustitutivo del crédito al salario por los mismos períodos, el cual no fue determinado por la entidad, estimamos que asciende a \$19,487,419 y \$26,631,455.

Avances en la Solventación:

Con fecha 30 de junio del 2006 se presentó denuncia administrativa a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General por el Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de los Servicios de Salud de Sonora, registrado con número de expediente No. RO/50/06.

## *VI. Otras Auditorías Financieras*

## **VI OTRAS AUDITORÍAS FINANCIERAS:**

El ISAF, como Órgano Superior de Fiscalización de este Honorable Congreso del Estado, contrató los servicios del Despacho Sotomayor, S.C., para que efectuara una auditoría a los estados financieros del Gobierno del Estado de Sonora, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2005, que culminó con la emisión de una opinión para fines financieros sobre los Estados de Origen y Aplicación de Fondos, del Estado de Situación Financiera, Deuda Pública y Activos del Patrimonio Estatal.

Los productos obtenidos de esta revisión, son como sigue:

- a) Informe corto de auditoría.
- b) Informe largo de auditoría que incluye observaciones y recomendaciones de las situaciones encontradas.

A continuación nos permitimos presentar el informe de observaciones derivado de la auditoría practicada a los estados financieros que integran la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, del Gobierno del Estado de Sonora, por el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre del 2005, de las cuales se incluyen las recomendaciones en el cuerpo del informe largo que forma parte de este capítulo.

### **Observaciones del Auditor Externo:**

#### **(Cifras en Miles de Pesos)**

##### **1. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES**

###### **1.1. Mantenimiento de recursos de programas federales en cuentas bancarias exclusivas**

Del análisis realizado al saldo en las cuentas de fondos ajenos y fondos de programas, observamos que de acuerdo a la naturaleza de los fondos, los convenios correspondientes celebrados con la Federación y las características de los mismos como “Fondos etiquetados” es necesario mantener los recursos en cuentas bancarias exclusivas para el manejo de estos recursos federales.

A partir de un amarre global se hizo un comparativo al 31 de diciembre del 2005 entre los importes de los fondos ajenos y de programas registrados en contabilidad contra los importes de las cuentas bancarias administradas por la Dirección de Pagaduría y Control de Fondos, resultando una diferencia global de \$134,494. Cabe señalar esta diferencia podría ser mayor toda vez que pudieran existir cuentas bancarias consideradas en el cálculo global que no correspondan a estos fondos federales.

A continuación se relacionan los saldos en pasivos por fondos ajenos y fondos de programas, comparados con los saldos en las cuentas bancarias de la Entidad:

Cuenta Contable	Fondos ajenos o fondos de programas	Importe
2101020809	Programa de construcción y rehabilitación carretero	\$287,976
2101020801	Fondo de Infraestructura de los Estados (FIES)	139,802
210102030115	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	135,692
2101020804	Fondo de Aportaciones de Servicios de Salud y Asistencia (FASSA)	68,447
2101020805	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica Normal (FAEBN)	42,237
2101020803	Fondo de Aportaciones Múltiples para la Educación Superior (FAMES)	33,871
2101020808	Puente Buenos Aires	30,000
2101020802	Fondo de Aportaciones Múltiples para la Educación Básica (FAMEB)	14,032
2101020806	Circuito Vial Interior Navojoa	5,000
2101020807	Circuito Vial Empalme	2,000
210102030115	Comisión Estatal del Agua	48
	Saldos en Fondos Ajenos y Programas	\$759,105
	Saldos en cuentas bancarias (Pagaduría y Control de Fondos)	624,611
	Diferencia global	\$134,494

Por los saldos relacionados con el “Programa de construcción y rehabilitación carretero”, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental señala que durante los meses de enero a abril del 2006 la Entidad realizó depósitos bancarios a las cuentas correspondientes a este programa restituyendo dichos recursos, para realizar la aplicación en ese ejercicio de los gastos correspondientes. Se verificaron dichos depósitos mediante la revisión de los estados de cuenta bancarios correspondientes.

### 1.2. Cheques en tránsito con antigüedad importante en conciliaciones bancarias.

De la revisión que se efectuó a conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2005 se observaron cheques en tránsito que exceden el límite de los 6 meses en conciliación, por lo que a continuación se detalla un resumen con estas cuentas:

Banco	No. de Cuenta	No. de Cheques	Importe
SCOTIABANK INVERLAT	000083038	19	\$27
BANORTE	6280106258	15	24
BBVA BANCOMER	448106991	13	17
BANAMEX	363904187	8	11
HSBC	712024006	6	6
			\$85

### 1.3. Depósitos bancarios con antigüedad superior a un mes, no identificados en contabilidad

Del análisis de las conciliaciones bancarias de la Entidad al 31 de diciembre del 2005, observamos depósitos bancarios con antigüedad mayor a un mes los cuales no se encuentran correspondidos en los registros contables de la Entidad. A continuación se resumen las partidas en esta situación:

Banco	No. de Cuenta	No. de Operaciones	Importe
BBVA	137214065	18	\$576
BBVA	450247375	24	436
SANTANDER SERFIN	54500040725	7	220
BBVA	132162350	14	192
HSBC	712024006	43	142
BBVA	450246360	6	106
BBVA	450245496	6	41
BBVA	450246409	2	17
HSBC	4020890950	16	7
			\$1,737

Estos créditos bancarios (depósitos) corresponden a depósitos en firme, traspasos de otros bancos, los cuales no se han identificado conforme a su naturaleza para realizar los registros correspondientes. Estos pueden corresponder a liquidación de cuentas por cobrar o bien a ingresos no contabilizados, por lo que recomendamos realizar las gestiones necesarias con las instituciones de crédito para identificar el origen de dichos depósitos y realizar los registros contables correspondientes.

#### 1.4. Cuentas bancarias con sobregiro bancario contable

Se observaron 5 cuentas bancarias que presentan sobregiros bancarios en sus saldos contables al 31 de diciembre del 2005. Las cuentas y los sobregiros correspondientes se integran a continuación:

Banco	No. de Cuenta	Importe
BBVA	0132162350	\$10,530
BANAMEX	363904187	3,082
BBVA	047870930	2,799
SANTADER SERFIN	52500006809	1,981
BBVA	0127214065	1,833
		\$20,225

Esta situación origina que existan registradas en contabilidad erogaciones u otras transferencias de recursos, para las cuales no se cuenten con los recursos disponibles en las cuentas bancarias correspondientes.

## 2. CUENTAS POR COBRAR

### 2.1. Registro en deudores diversos de liquidación de deuda contingente

Al 31 de diciembre del 2005 se observó registrado en el rubro de deudores diversos, la liquidación parcial (Capital e intereses) de la deuda contingente de la Entidad de OMAPAS-Cajeme con acreedores de este Organismo por \$81,697 (Estos registros provienen del 2005 y 2004), siendo que no se cuenta con documentación que ampare que dicha liquidación será recuperada por el Gobierno del Estado. A su vez, cabe señalar que durante el ejercicio del 2003 se registró en la Partida 9000 (Servicio a la deuda contingente) la liquidación de estas partidas, observándose por consiguiente inconsistencia en el registro contable de un ejercicio contra el siguiente.

Cabe señalar que en cuentas de orden de la Entidad se observa registrado importe por \$226,681, los cuales corresponden a liquidación (Durante el ejercicio del 2005 y anteriores) de deuda contingente a cargo de este organismo, ya sea registrada en gastos en la Partida 9000 o en saldos de deudores diversos.

## 2.2. Deudores diversos sin movimiento durante el ejercicio

Del análisis de los saldos y movimientos de las cuentas de deudores diversos al 31 de diciembre del 2005 se observaron los siguientes casos en los que los saldos no tuvieron movimiento (Cargos o créditos) durante el ejercicio del 2005.

La falta de movimiento origina la incertidumbre si dichos saldos registrados en deudores diversos corresponden efectivamente a saldos a favor de la Entidad.

Cabe señalar que los saldos que se incluye asterisco (\*) no han tenido movimiento por los últimos dos años.

A continuación se detallan los saldos observados en nuestras pruebas selectivas:

Cuenta Contable	Deudores diversos	Saldo
11060607	Miguel Abed	\$3,850(*)
	Fondo Para Las Actividades Productivas Del	
11060528	Estado De Sonora	650
11060515	Secretaria de Hacienda	541
11060621	Fernando Francisco Astiazaran Gutiérrez	496
11060520	Aida Josefina Isibasi Araujo	361
11060507	Carlos Julián López	300(*)
11060520	Manuel De Jesús Meza Navarro	273
11060515	Secretaria De Infraestructura Urbana y Ecología	250(*)
11060528	COAPAES Dirección General	218
11060515	Secretaria de Gobierno	167
11060615	Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología	143
1106040416	Servicio de Administración Tributaria	139
11060527	UNORCA	110
11060615	Secretaria de Gobierno	100
11060506	Santander Mexicano	86(*)
11060526	Municipio de Sahuaripa, Sonora	80
11060526	Municipio de Ures, Sonora	60
11060507	Luis Manuel Orci Gandara	40(*)
11060520	Eduardo Romero	27
11060507	Enrique Francisco Ruibal Astiazaran	11
11060620	Emeterio Ochoa Zuñiga	9
11060520	Jesús Ramón Moya Grijalva	9
11060607	Carlos A. Gámez López	7(*)
11060534	Dirección General de Recursos Humanos	6
11060520	Antonio Gutiérrez Lugo	5
11060515	Procuraduría General de Justicia del Estado	5
11060520	Manuel Octavio Rojas Acosta	5
11060620	Francisco Manuel Orozco Célis	3
11060507	Carlos A. Gámez López	1(*)
11060520	Francisco Jauregui Duarte	1
		\$7,953

## 2.3. Saldo a cargo de FAPES por \$98,500

La Entidad otorgó recursos durante noviembre del 2005 por \$98,500 al Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES), el cual se soporta con pagaré firmado por representantes de este organismo, en el cual se estipula será liquidado en una sola exhibición en 2008.

Se observó que el pagaré no estipula las tasas de interés que se cobrarán para este adeudo.

### 3. INVERSIONES EN ACCIONES

#### 3.1. Inversión en acciones de compañía con déficit patrimonial

Al 31 de diciembre del 2005 la Entidad muestra saldo en inversión en acciones de la compañía Operadora y Administradora de Carreteras de Sonora, S.A. de C.V. por \$22,967, sin embargo los estados financieros de dicha compañía muestra un déficit patrimonial en su capital contable de \$4,745.

Debido a que la compañía no cuenta con un patrimonio sino con un déficit patrimonial, el valor contable de la misma debiera revisarse toda vez que las acciones que pagó o las aportaciones realizadas se encuentran respaldadas con una empresa que cuenta con pasivos superiores a sus activos.

#### 3.2. Diferencia en inversión en acciones de compañía subsidiada.

Del análisis de la cuenta de inversión en acciones que mantiene la Entidad en la Compañía observamos que la empresa paraestatal Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. (Telemax) incluye importe de su capital social por \$40,524, del cual la Entidad participa en un 99.99%, sin embargo en registros contables de la Entidad la inversión en acciones en dicha compañía es por \$22,442. Lo anterior refleja una diferencia de \$18,082 entre el importe reflejado en los estados financieros de Telemax y la inversión de la entidad.

### 4 INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO

#### 4.1. Registro de gasto corriente en el rubro de obras en proceso (Aplicaciones de FOSEG)

La Entidad registra bajo el rubro de Activos fijos (obras en proceso) las aplicaciones contables y presupuestales de los recursos propios y Federales recibidos por el Fideicomiso del Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública (FOSEG). Dicho registro lo realiza la Entidad a partir de la reportes de información que proporciona el FOSEG, sin embargo no se proporcionan el soporte documental detallado de comprobantes y pólizas correspondientes.

Esta situación origina que en la cuenta de obras en proceso se incluyen conceptos de gasto corriente como: homologación salarial de la policía judicial, compra de papelería, servicios generales, entre otros conceptos que no son capitalizables. Las aplicaciones efectuadas durante el ejercicio del 2005, según registros del FOSEG, ascienden a \$321,682.

#### 4.2. Identificación de obras en proceso concluidas para su capitalización

Al cierre del ejercicio del 2005, la Entidad no ha identificado aquellas obras en proceso que ya han sido concluidas y por consiguiente deben de ser capitalizadas en las correspondientes cuentas de activos fijos (Bienes muebles, inmuebles de dominio público o inmuebles de dominio privado)

Al 31 de diciembre del 2005 existen saldos en obras en proceso por \$4,712,376, para las cuales se considera que existen obras que ya fueron concluidas y que deben de ser capitalizadas.

## 5 PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR

### 5.1. Adeudo con COAPAES no documentado

Durante el ejercicio del 2005, la Entidad recibió recursos provenientes de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora (COAPAES) por \$238,502 para la cual no existe convenio o contrato que formalice la naturaleza de este crédito (condiciones de pago, gastos financieros, tasas de interés, forma de pago, etc.)

Asimismo se observó que durante el ejercicio del 2006 la Entidad integró a Cadenas Productivas, este adeudo con COAPAES, para que este organismo a su vez obtuviera el pago durante los tres primeros meses del 2006. Cabe señalar que al recuperarse el adeudo a través de Cadenas Productivas este originaría cargos financieros para este organismo para obtener dichos recursos, dependiendo de la fecha de pago que estableció la Entidad para dicho adeudo.

## 6. PATRIMONIO

### 6.1. Afectaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores

Por el ejercicio del 2005 la Entidad registró cargos por \$24,693 y créditos por \$49,533 a la cuenta de Patrimonio “Remanentes de Ejercicios Anteriores” (REA). A continuación se resumen los principales conceptos que modificaron a esta cuenta

Cargos a REA-Conceptos		Importe
Creaciones de pasivos diversos	a)	\$11,597
Liquidación de pasivos no registrados correspondientes al 2004	b)	6503
Cancelación de saldos de deudores diversos	c)	4832
Devoluciones de pagos indebidos de contribuyentes		565
Otras variaciones netas		1196
Total de cargos a Remanentes de Ejercicios Anteriores		\$24,693

  

Créditos a REA- Conceptos		Importe
Cancelación de pasivos registrados que correspondían efectivamente a ingresos	d)	\$20,902
Corrección contable de aportaciones al FOSEG	e)	15,000
Reconocimiento de activos fijos registrados originalmente en gastos	f)	5,112
Depuración y cancelación de saldos sin movimientos en el ejercicio	g)	4,625
Registro por corrección de póliza de retenciones diversas		1,039
Reactivación de saldo en deudores diversos		924
Otras variaciones netas		1,931
Total de créditos a Remanentes de Ejercicios Anteriores		\$49,533

a) Las principales variaciones respecto cargos a la cuenta de REA por creaciones de pasivos por \$11,597, corresponden a las siguientes situaciones:

- Registro de pasivos por cancelaciones de cheques de ejercicios anteriores, para los cuales los proveedores y acreedores reclamaron posteriormente el pago del mismo por \$3,181.
- Registro de pasivos por devoluciones de recursos a la Federación por remanentes de programas federales, los cuales originalmente fueron registrados como ingresos de la Entidad por \$4,914.
- Registro de pasivo por aportaciones al ISSSTESON para la liquidación de personal redimensionado durante el ejercicio del 2004 por \$2,904.

b) La liquidación durante el ejercicio del 2005 de pasivos no registrados en 2004, corresponde a pagos de facturas del 2004 correspondiente a programas federales del nuevo Cereso de Hermosillo. Esta

situación originó el registro de ingresos federales en el 2004, sin haberse registrado el correspondiente gasto por dichos compromisos presupuestales.

c) La Entidad canceló saldos de deudores diversos, por algunas cuentas que no han tenido movimiento por varios ejercicios.

d) Durante el ejercicio del 2005, la Entidad registró cancelación de pasivos por \$20,902 contra REA, los cuales fueron registrados originalmente como tales en el ejercicio del 2004, debiéndose haber registrado como ingreso en su momento; lo anterior dada su naturaleza, la cual corresponde a devolución de pago de derechos por explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales del período 2002 y 2003. La Entidad registró como gastos la utilización de dichos recursos durante el ejercicio del 2004.

e) La Entidad registró incremento a la Inversión en fideicomiso en el FOSEG por \$15,000, para corregir duplicidad en la disminución de esta inversión, llevándose a cabo al realizar el registro convencional de la aplicación del gasto de este fideicomiso, reconociéndose a su vez cuentas por cobrar con los municipios por patrullas entregadas a estos a ser descontadas de sus participaciones.

f) La Entidad registró bienes muebles e inmuebles contra REA, por facturas de adquisiciones del ejercicio del 2004, las cuales conforme a la adopción de nuevas políticas contables de la Entidad durante el ejercicio del 2004, debieron haberse registrado como activos y no como gastos contables (solo presupuestalmente son reconocidos como gastos).

g) La Entidad realizó registro de cancelaciones de pasivos que no tuvieron movimientos durante varios ejercicios.

## 7. INGRESOS

### 7.1. Ingresos de fondos Federales reclasificados a pasivo

Al cierre del ejercicio observamos que la Entidad reclasificó ingresos provenientes de fondos y aportaciones federales por \$623,365 a la cuenta de pasivo “Fondos de Programas”. Estos ingresos fueron efectivamente recibidos durante el ejercicio, sin embargo según oficio de la subsecretaría de egresos, se solicitó su reclasificación de ingresos a pasivo. Según comentarios del Departamento de contabilidad, esta reclasificación se realizó ya que dichos recursos no fueron ejercidos durante el ejercicio del 2005 y se contempla se ejerzan en el 2006.

Independiente de su ejercicio, consideramos que dichas transferencias de recursos federales debieron haberse reconocido como ingresos del ejercicio del 2005, año en que los mismos fueron recibidos. Lo anterior de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental y las políticas contables de la Entidad.

A continuación se integran las partidas reclasificadas de acuerdo al fondo o programa que corresponde:

Programa	Importe (Miles)
Programa Carretero	\$287,976
Fondo de Infraestructura del los Estados (FIES)	139,802
Fondo de Aportaciones de Servicios de Salud y Asistencia (FASSA)	68,447
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica Normal (FAEBN)	42,237
Fondo de Aportaciones Múltiple para la Educación Superior (FAMES)	33,871
Puente buenos aires	30,000
Fondo de Aportaciones Múltiple Educación Básica (FAMEB)	14,032
Circuito vial interior Navojoa	5,000
Circuito vial Empalme	2,000
	<b>\$623,365</b>

## 7.2. Ingresos y transferencias por aportaciones federales virtuales no registrados

Del comparativo entre los importes confirmados por la Federación en el Ramo 33 y los importes incluidos en los registros contables en los rubros de ingresos, observamos diferencias por \$102,313 correspondientes a importes confirmados en exceso por la Federación.

Estas diferencias corresponden a aportaciones virtuales realizadas por la Federación a la Entidad durante el ejercicio del 2005, relacionadas con las retenciones de impuesto sobre la renta por salarios correspondiente al ejercicio del 2004 del personal federalizado de los Servicios de Educación y Servicios de Salud. Conforme a esto, la Entidad debió haber registrado como ingresos (Ramo 33) estos importes y haber registrado importes similares en la partida 4000 (Transferencias) con los Servicios de Salud de Sonora, O.P.D. y con los Servicios Educativos del Estado de Sonora, O.P.D.

La integración de las diferencias confirmadas se detalla a continuación:

Descentralización de los servicios de educación			
Período	Saldos Según Contabilidad	Confirmación	Diferencia
Enero -Diciembre 2005	4,391,989	4,460,483	(68,494)
Descentralización de los servicios de salud			
Período	Saldos Según Contabilidad	Confirmación	Diferencia
Enero -Diciembre 2005	1,055,017	1,088,836	(33,819)
			<b>\$102,313.00</b>

## 7.3 Diferencia entre saldo en fideicomiso y confirmación de saldos

Al 31 de diciembre del 2005 se observó diferencia de \$13,865 entre los importes registrados en la contabilidad y la confirmación del saldo en el fideicomiso 101 de J.P. Morgan. Se confirmó por parte de la Dirección General de Gestión Crediticia y Deuda Pública, que dicha diferencia pudiera corresponder a intereses a favor no registrados; cabe señalar que en el ejercicio de 2004 de igual forma no fueron reconocidos los intereses generados durante dicho ejercicio.

Por comentarios de funcionarios de la Entidad esta inversión se mantiene como una reserva de la Entidad por el refinanciamiento de la deuda directa realizado por la Entidad durante el ejercicio del 2004.

Se observó oficio dirigido por parte de la Dirección General de Gestión Crediticia y Deuda Pública a funcionarios de este fideicomiso, solicitando la aclaración de la diferencia en referencia.

#### 7.4. Falta de establecimiento del “Fondo de Fortalecimiento de la Hacienda Pública”

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos (Ley 83) correspondiente al ejercicio fiscal del 2005, se establece la obligación a la Entidad de establecer un “Fondo de Fortalecimiento de la Hacienda Pública”, el cual deberá ser fondeado con recursos provenientes de las diferencias entre los ingresos por recaudación fiscal presupuestados y los efectivamente realizados, cuando estos sean mayores, de conformidad con los conceptos establecidos en dicha Ley.

Durante el ejercicio del 2005, la Entidad no estableció el fondo en referencia.

La Ley 83 establece que dichos recursos se deben destinar en inversión en infraestructura física y productiva (17%), modernización de la administración fiscal estatal (17%), saneamiento financiero de la hacienda estatal (33%) y fortalecimiento del sistema de pensiones (33%).

### 8. EGRESOS

#### 8.1. Erogaciones sin contrato anexo al soporte documental

A partir de la revisión de gastos y compras de la Entidad se observaron erogaciones por \$571, las cuales no se encontraban soportadas con las copias de los contratos correspondientes en las pólizas contables. A la fecha del presente estos contratos no nos fueron proporcionados:

Folio	Fecha	Cheque	Proveedor	Importe
52399	21-Dic-05	48233	Imagen Digital del Noroeste, S.A. de C.V.	\$216
52882	21-Dic-05	48234	Imagen Digital del Noroeste, S.A. de C.V.	205
34316	24-Ago-05	54633	Diseños TT, S.A. de C.V.	150
				\$571

Según la Dirección General de Contabilidad Gubernamental las erogaciones anteriormente descritas no se encuentran soportadas con contratos toda vez que fueron utilizados los servicios de estos proveedores por única vez para efectos del informe de gobierno.

#### 8.2. Erogaciones por servicios generales o materiales y suministros registradas en la partida 4000 (Transferencias)

Durante el ejercicio del 2005 se registraron erogaciones por pagos a proveedores y prestadores de servicios en la partida 4000 (Transferencias) por \$27,394 las cuales, de conformidad con su naturaleza, debieron de haberse registrado en las partidas 2000 (Materiales y suministros) y 3000 (Servicios Generales). (Véase en Anexo I para el detalle de las partidas)

Las principales partidas detalladas corresponden a publicidad relacionada con programas asistenciales de la Entidad (\$17,546), así como gastos de viaje, servicios de fotocopiado, servicios generales y compras de materiales, entre otros.

Según escrito de fecha 8 de agosto de 2006 emitido por el Director General de Política y Control Presupuestal, en el presupuesto de egresos autorizado por el Congreso del Estado se autorizó el llevar a cabo la aplicación (En la partida 4000) de gastos relacionados con campañas de información y sensibilización masiva sobre la problemática que significa el vínculo entre las adicciones a las drogas y la delincuencia, programas a los que se refieren principalmente los gastos arriba descritos.

8.3. Gasto corriente del 2004 no provisionado al cierre, registrado como Gasto por servicio de la deuda pública (ADEFAS)

Durante el ejercicio del 2004, la Entidad inicialmente realizó la creación de pasivos por obligaciones de la Entidad con proveedores, organismos y dependencias. Asimismo se observó al cierre del ejercicio la cancelación de órdenes de pago por \$332,152, cancelándose por consiguiente los pasivos correspondientes y los efectos de gastos en el estado de ingresos y egresos por estos importes.

Durante el ejercicio del 2005, la Entidad reconoció presupuestalmente en la partida 9000-Servicio de la deuda pública en el rubro de Adeudos fiscales de ejercicios anteriores (ADEFAS) importes por \$144,902 (Contablemente \$133,394, debido al gasto de inversión no reconocido contablemente solo presupuestalmente), correspondiente a pagos realizados en ese ejercicio relacionados con las órdenes de pago canceladas por el ejercicio del 2004. El resto de los pagos fueron registrados en las correspondientes Partidas 6000 y 7000 (Gasto de inversión), una vez que fueron liquidados.

De conformidad con el artículo 50 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal las operaciones presupuestales debidamente comprometidas, no pagadas al cierre de cada ejercicio, constituirán ADEFAS. Dichos pasivos, en los términos del artículo 20 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se cubrirán con cargo al presupuesto del año en que se liquiden.

Conforme a lo anterior, al no haber provisionado dichos pasivos la Entidad durante el ejercicio del 2004, los mismos debieron haber sido reconocidos como gasto corriente (\$144,902) del ejercicio del 2005, ejercicio cuando fueron liquidados, en vez de haberse cargado presupuestalmente como Servicio de la deuda pública (ADEFAS); lo anterior origina que dicho gasto corriente no se registró como tal ni en el ejercicio del 2004 o el 2005.

#### 8.4. Erogaciones a nombre de organismo Junta de Caminos del Estado de Sonora

Del análisis de las diversas erogaciones realizadas por la Entidad, observamos erogaciones por \$392,427 (Véase integración en Anexo II) los cuales incluyen documentación comprobatoria (Facturas o recibos) emitidos con datos de identificación fiscal de dependencias y organismos, en vez de ser emitidos a nombre del Gobierno del Estado.

Asimismo según oficio de junio del 2004 del Director General de la subsecretaría de egresos, señala que la Junta de Caminos de Sonora presentará documentación comprobatoria bajo su denominación, al tener estos organismos personalidad jurídica propia. Consideramos que independientemente de la personalidad jurídica de estos organismos, el ejercicio presupuestal se realiza a partir del destinado al Gobierno del Estado de Sonora, y por consiguiente aún y cuando en los contratos comparezcan estos organismos, se deberá establecer que la documentación sea emitida a favor del Gobierno del Estado.

8.5. Reconocimiento en las Partidas 6000 y 7000 (Gasto de inversión) transferencias de gasto corriente a organismos.

Se observó que durante el ejercicio del 2005 se incluyeron en las cuentas de inversión para infraestructura (Partida-6000) e inversión para actividades productivas (Partida-7000) transferencias de

recursos para gasto corriente, realizadas a organismos relacionados con la obra pública por \$392,380, los cuales se integran como a continuación se señala:

Organismo	Importe (Miles)
Consejo Estatal de Concertación de la Obra Publica	\$120,221
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora	78,596
Junta de Caminos del Estado de Sonora	62,975
Consejo de Promoción Económica del Estado de Sonora	61,306
Comisión Estatal del Agua	22,888
Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	22,400
Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa	10,000
Instituto de Vivienda del Estado de Sonora	6,950
Coordinación para Promoción de Vivienda	4,000
Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer	2,113
Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora	931
	<b>\$392,380</b>

Este registro ocasiona que se esté reconociendo gasto de inversión, el gasto corriente que se relaciona con estos organismos, siendo a su vez que se reconoce este gasto de inversión al momento de la transferencia pudiendo no haber sido ejercido al momento de la transferencia.

De acuerdo con programa de solventaciones del ejercicio 2004 enviado por la Dirección General de Política y Control Presupuestal a la Secretaría de la Contraloría General del Estado, la aplicación del gasto en dicha partida se realiza toda vez que el objeto primordial de estos organismos es el llevar a cabo obra pública y actividades productivas, en la mayoría de los casos.

#### 8.6. Incorrecto registro presupuestal de amortización de arrendamiento financiero con Banobras

Durante el ejercicio del 2005 la Entidad registró presupuestalmente la amortización del mes de diciembre del 2005 por \$1,713, correspondiente a arrendamiento financiero contratado con Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., en la Partida 6000- Inversión en infraestructura, siendo que le corresponde la Partida 9000- Servicio de la Deuda.

### 9. NÓMINAS

Procedimientos determinados para el rubro de nóminas

#### 9.1. Asignación presupuestal a dependencias distintas de las que efectivamente reciben su pago

En la revisión del punto a), observamos personal que aparece en la nómina proporcionada por la dirección de Recursos Humanos (sistema partida presupuestal 07) y no en la relación de pagos (factura) de la SEDESON, para los siguientes empleados:

<u>No de Empleado</u>	Nombre	<u>Clave Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestal</u>	Nivel
28128	Galaz Salazar Lucia	307A06	0704	06
18564	Torres Chaparro Maricela	203A02	0707	06

Según comentarios recibidos de la Lic. Martha Angélica Ramos (Subdirectora de Recursos Humanos) desconoce la razón por la que Lucia Galaz Salazar, quien fue transferida a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) en la cuarta quincena del ejercicio del 2005, siga con el mismo número de partida presupuestal con cargo a SEDESON.

En el caso de Torres Chaparro Marisela es el caso contrario al señalado anteriormente que se transfirió de la Procuraduría General de Justicia a esta persona a la SEDESON, igualmente desconoce el motivo por el cual no aparece en la lista de pagos de esta secretaría.

### 9.2. No coincidencia de firmas en nómina y expedientes

Asimismo en la revisión del punto a), al verificar la lista de pagos de la SEDESON, al comparar la firmas de la nómina del 1 al 15 de noviembre del 2005 con la de los expedientes, observamos que la firma del empleado Tapia Monreal Alfonso con número de empleado 28140 no corresponde a las firmas que se encuentran en el expediente del empleado.

### 9.3. Falta de firmas en relaciones de pago

En la revisión del punto a), observamos que los empleados Oscar Héctor Paco y Torres Chaparro Marisela, empleados seleccionados para la revisión, en la factura donde se firman de recibido los cheques correspondientes, se encuentran las sigla de la Secretaría de Hacienda. Nos comenta la Lic Martha Angélica Ramos que esto se debe a que los cheques fueron retenidos por esta secretaría, ya que estos empleados cuentan con adeudos pendientes de liquidar registrados en deudores diversos, siendo descontados de dichos cheques.

### 9.4. Documentación faltante en expedientes de personal

En lo referente a la revisión del punto b) se revisaron los expedientes y dentro de la documentación de ingresos que se debe de anexarse se encontraron las omisiones que se señalan en el Anexo III.

#### Diferencias y observaciones para nombramientos de puestos

En la revisión del punto b), al comparar el nivel según catálogo de puestos del Gobierno del Estado (A partir del sueldo que cada empleado recibe) contra el nombramiento que se encuentra en el expediente, observamos diferencias en tres casos, los cuales se detallan a continuación:

<u>No. de Empleado</u>	<u>Nombre</u>	<u>Nombramiento</u>	<u>Nombramiento</u>	<u>Catálogo</u>
29484	Acosta Campoy Gabriela	Jefe de Departamento	6	9
28134	Aragón Ármenla Verónica	Secretaria Ejecutiva Bilingüe	5	6
6931	Ayala Carrillo José Guillermo	Sub-director general	11	13

De acuerdo al punto b) observamos situaciones particulares a los nombramientos, las cuales se enlistan a continuación:

<u>No. de Empleado</u>	<u>Nombre</u>	<u>Nombramiento</u>	<u>Observación</u>
28141	Coronado Miranda Dacia Ma.	Director	El expediente no cuenta con nombramiento vigente donde se le establece como Director.
16017	Mórales Díaz Carlos Martín	Coordinador Técnico	El expediente no cuenta con nombramiento vigente donde se le nombra como coordinador técnico.
14996	Rivas Barraza Ma. Lorena	Director	El nombramiento expedido el 1 de julio del 2004 no cuenta con las fechas de recepción por parte de la Secretaria de Hacienda, Secretaria de Gobierno e ISSSTESON.

En relación a las notificaciones de los nombramientos a las dependencias interesadas (SEDESON en este caso, ISSSTESON, Secretaría de la Contraloría General del Estado y Secretaría de Gobierno), estas

se realizan en cada quincena mediante un oficio que prepara la Dirección de Recursos Humanos y posteriormente se entregan los formatos de nombramientos a dichas dependencias.

#### 9.5. Plan de Remuneración Total

Durante el ejercicio del 2004 la Entidad estableció para sus empleados de burocracia (sindicalizados y no sindicalizados) y durante el ejercicio del 2005 para sus empleados de magisterio, un Plan de Remuneración Total (PRT) para sus empleados sindicalizados y no sindicalizados, el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como de un plan de previsión social.

El PRT, el cual inició retroactivamente a partir del 1 de enero del 2004 (Burocracia) y a partir del 1 de enero del 2005 (Magisterio), establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del Impuesto sobre la Renta de los trabajadores. Estos conceptos no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación y beneficios por riesgos laborales.

Por lo anterior la Entidad considera como no acumulables para los trabajadores, los importes de estos conceptos al momento de determinar las retenciones a realizar a los mismos.

Se han sostenido reuniones con asesores y funcionarios de la Entidad, en las que se manifestaron los riesgos de esta estrategia fiscal, toda vez que se considera que existen algunas situaciones que presentan debilidad para la misma:

- a) Falta de una seguridad jurídica respecto a la autorización de los fundamentos fiscales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de una consulta de criterio.
- b) Otorgamiento de remuneraciones adicionales a empleados fuera de nómina.
- c) Falta de recibos reestructurados conforme al PRT, al implantar retroactivamente la estrategia fiscal.

#### 9.6. Aprovechamiento de saldos a favor por aplicación retroactiva de estrategia de PRT

En relación al punto anterior, y toda vez que el PRT se estableció en julio del 2005 para el Magisterio y se dio efectos retroactivos a partir de enero del 2005, fue necesaria la reestructura de los registros contables, presupuestales y de las nóminas.

Por lo anterior, se originaron retenciones en exceso a los empleados por \$28,357, las cuales fueron originalmente enteradas a las autoridades fiscales a través de los pagos provisionales correspondientes. Dichas retenciones en exceso, posteriormente fueron manifestadas como pagos de lo indebido en declaraciones complementarias de la Entidad. Dichos pagos de lo indebido, a su vez, fueron aprovechados parcialmente en \$5,612 durante el ejercicio del 2005, al compensarse contra otras contribuciones a cargo de la Entidad.

Cabe señalar que no se observó el registro de saldos a favor de los empleados por dichas retenciones en exceso.

## 10. CONTINGENCIAS

### 10.1. Contingencias confirmadas por la Dirección General Jurídica

Al 31 de diciembre del 2005 la Dirección General Jurídica del Gobierno del Estado confirmó se tienen 901 juicios o litigios pendientes de resolver, comparados con los 596 que fueron confirmados al 31 de diciembre del 2004. A continuación se incluyen el número de juicios o litigios por tribunal o juzgado confirmados para el 31 de diciembre del 2005 y 2004:

Tribunal o Juzgado	Número de trámites 2005	Número de trámites 2004
Tribunales colegiados	239	140
Tribunal de lo contencioso administrativo	178	167
Juzgado primero de distrito	81	27
Juzgado tercero de distrito	64	60
Juzgado segundo de distrito	50	41
Juzgados civiles	44	30
Juzgado décimo de distrito	41	20
Juzgado séptimo de distrito	39	21
Juzgado octavo de distrito	35	16
Juzgado cuarto de distrito	24	15
Juzgados de distritos foráneos	20	11
Juzgado sexto de distrito	19	12
Tribunales agrarios	17	10
Juzgado quinto de distrito	17	7
Contraloría general del estado	10	9
Recursos administrativos de revocación	4	2
Quejas ciudadanas	4	
Comisión estatal de derechos humanos	2	3
Recursos administrativos de cancelación	2	1
Tribunal fiscal federal	2	1
Juzgado noveno de distrito	2	
Junta Local de Conciliación y Arbitraje (Sonora Sur)	2	
Recurso de excusa	1	1
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	1	1
Profepa	1	1
Recursos de Revisión Administrativa	1	
Averiguaciones previas	1	
<b>Total de juicios o litigios</b>	<b>901</b>	<b>596</b>

Asimismo esta Dirección detalla los siguientes juicios en los que se estima los pasivos que resultarían para la Entidad en caso de obtenerse resolución desfavorable:

a) Juicio Ordinario Civil ante el Juzgado Tercero de Distrito, promovido por Planeación Integral del Noroeste en contra de la Entidad por \$3,000 aproximadamente.

b) Juicio Ordinario Civil promovido ante el Juzgado Tercero de Distrito por Lourdes Isabel Quijada G. por \$30,000 aproximadamente.

c) Juicio de Amparo ante el Juzgado Tercero de Distrito promovido por Francisco Javier y Ana Luisa Ochoa Rogel por \$60,000 aproximadamente, reclamando acto de expropiación de terrenos para el Libramiento Oriente y la Espuela del Ferrocarril del Parque Industrial de Hermosillo, Sonora.

d) Juicio de Amparo ante el Juzgado Tercero de Distrito, promovido por la sucesión de Luis Martínez por \$10,000 aproximadamente, reclamando expropiación del inmueble conocido como Punta Lastre en Guaymas, Sonora.

e) Juicio de Amparo ante el Juzgado Octavo de Distrito, promovido por José María Salido Morales por \$10,000 aproximadamente, reclamando la expropiación del terreno en que se encuentra construido el Instituto Mexicano del Seguro Social en Navojoa, Sonora.

f) Juicios de Amparo (2) ante el Juzgado Décimo de Distrito, promovidos por la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos por \$30,000 aproximadamente, reclamando la expropiación de inmueble conocido como “Las Batuecas a la Salada” en Guaymas, Sonora.

g) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 35 de Ciudad Obregón, Sonora, promovido por FIFONAFE por \$50,000 aproximadamente, reclamando reversión de terrenos expropiados al Ejido “Buenos Aires” en el Soldado de Cortez.

h) Juicios agrarios (2) ante el Tribunal Unitario Agrario 28 de Hermosillo, Sonora, promovido por FIFONAFE por \$30,000 aproximadamente, reclamando expropiación de 430 hectáreas al Ejido “La Manga” para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.

i) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California, promovido por el Ejido “San Luis” por \$50,000 aproximadamente, reclamando el pago de la indemnización derivada de la expropiación del terreno del Aeropuerto de San Luis Río Colorado.

## ***VII. Consideraciones Finales***

## **VII CONSIDERACIONES FINALES:**

### *1) De la observancia de los Preceptos Legales:*

En la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2005, se aplicaron diversos procedimientos de auditoría sobre la muestra seleccionada con la finalidad, entre otras, de verificar si las operaciones realizadas y registradas en la contabilidad de las entidades fiscalizadas se ajustaron a los ordenamientos legales aplicables para el ejercicio de 2005.

De la evaluación de los resultados, se concluye que en lo general se observaron las disposiciones y ordenamientos jurídicos que regulan su operación, entre ellas la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Ley Orgánica del Poder Legislativo, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley Orgánica de los Organismos Constitucionalmente Autónomos, Ley de Obras Públicas del Estado, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, Ley de Deuda Pública, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y Reglamentos Internos.

### *2) De los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental:*

Siendo los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, los fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la contaduría gubernamental, en la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, como parte de los procedimientos de auditoría, se evaluó su observancia por parte de los entes públicos auditados. Dicha evaluación, se realizó sobre las operaciones ó aspectos determinados en el alcance de las revisiones practicadas.

De su análisis, se desprende que los entes públicos auditados, en lo general, observaron los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental establecidos: a)Ente; b)Base de Registro; c) Cuantificación en Términos Monetarios, d)Período Contable, e)Costo Histórico, f)Existencia Permanente, g)Control Presupuestario, h)Revelación Suficiente, i)Integración de la Información, j)Importancia Relativa, k)Consistencia ó Comparabilidad y l)Cumplimiento de Disposiciones Legales. Asimismo la Información Financiera y Presupuestal, se registró de acuerdo con lo establecido en la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

*3) Sobre las Finanzas Públicas:*

Durante el ejercicio fiscal 2005, se lograron resultados positivos en las finanzas públicas estatales, ya que se recaudaron ingresos excedentes a los presupuestados, por un importe de \$2 mil 373 millones 536 mil pesos, de los cuales \$623 millones 365 mil pesos fueron reclasificados a la Cuenta del Pasivo del Estado de Situación Financiera denominada “Fondos de Programas”. Dichos excedentes se integran principalmente por las participaciones federales y por los apoyos otorgados por el Gobierno Federal. Con estos resultados, el Gobierno del Estado, logró cumplir con el gasto operativo y el gasto de inversión, así como con los compromisos pactados para el pago de la Deuda Pública Estatal.

*4) Del Cumplimiento Programático:*

Los resultados de las 713 Metas que fueron seleccionadas y evaluadas del ejercicio fiscal 2005, muestran en lo general un cumplimiento satisfactorio por parte de las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje, los 2 Poderes, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior y 51 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, revisados por el ISAF.

*5) De la Fiscalización realizada por el ISAF:*

El ISAF, haciendo uso de sus facultades otorgadas a través de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, fiscalizó a 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje, 2 Poderes, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior y a 51 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con motivo de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado, por el Ejercicio Fiscal 2005.

6) *De otras Auditorías Financieras:*

Adicionalmente a la fiscalización realizada por el ISAF, fueron contratados los servicios de Auditores Externos, con la finalidad de obtener dictámenes de otros profesionales, los cuales avalen y fortalezcan la propuesta de calificación que debemos emitir, con relación a la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al Ejercicio 2005.

En relación con lo anterior, presentamos la agrupación de Entes que fueron dictaminados por Auditores Externos, la cual se integra como sigue:

Entes	Cantidad de Entes Fiscalizados por el ISAF	Cantidad de Dictámenes de Auditores Externos
<b><u>Poder Ejecutivo:</u></b>	<b>64</b>	<b>43</b>
Dependencias de la Administración Directa y la Junta de Conciliación y Arbitraje	13	2
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	51	41
<b><u>Poder Legislativo</u></b>	<b>1</b>	<b>--</b>
<b><u>Poder Judicial</u></b>	<b>1</b>	<b>--</b>
<b><u>Organismos Autónomos:</u></b>	<b>4</b>	<b>2</b>
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	1	--
Consejo Estatal Electoral	1	1
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	1	--
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1	1
<b><u>2 Instituciones de Educación Superior:</u></b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Universidad de Sonora	1	1
Instituto Tecnológico de Sonora	1	1
<b>Totales:</b>	<b>72</b>	<b>47</b>

Cabe mencionar que en el caso de las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje que integran la Administración Directa del Poder Ejecutivo, éstas fueron revisadas por Auditores Externos considerándose como un solo Ente, en virtud de la naturaleza de las mismas.

Al respecto, se practicaron dos auditorías por Despachos de Auditores Externos diferentes, como sigue:

- » El ISAF contrató los servicios del Despacho Sotomayor Elías, S.C.

- » El Ejecutivo del Estado por su parte, contrató los servicios del Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., Contadores Públicos.
- 7) *Este Órgano Superior de Fiscalización consideró e incluyó además las excepciones y observaciones determinadas por el Despacho Externo Sotomayor Elías, S.C., formando parte del trabajo realizado por el ISAF, con el propósito de sustentar lo más ampliamente posible nuestra propuesta de calificación al respecto.*
- 8) *Los documentos bases para emitir nuestra propuesta de calificación, son el trabajo realizado por este Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje, 2 Poderes, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior y 51 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los resultados presentados por los 45 Despachos de Auditores Externos que auditaron a los Entes, así como el Dictamen del Auditor Externo Sotomayor Elías, S.C., contratado por este Órgano Superior de Fiscalización, quien retoma algunas situaciones importantes que los Auditores Externos de las Entidades Paraestatales mencionan en sus Dictámenes, además del Dictamen relativo al Estado de Origen y Aplicación de Recursos de la Administración Directa emitido por el Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., el cual fue tomado del documento denominado “Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2005”.*
- 9) *De las excepciones ó salvedades presentadas en los Dictámenes de los Despachos de Auditores Externos, siendo parte complementaria a las observaciones derivadas de los mismos, las cuales se incluyen en el Apartado de Auditoría, a continuación se manifiestan las opiniones y los párrafos de énfasis relativos a hechos sobresalientes de los Entes que fueron Auditados:*

9.A. Entidades de la Administración Pública Paraestatal

9.A.1 Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa

Auditor: Mancera, S.C.

Opinión: Positiva con 2 Salvedades

(1) Como se menciona en la nota 7, los intereses de las inversiones provenientes de las reservas para aplicación de obras, se registran afectando directamente dichas reservas sin reconocerse su efecto a través del estado de remanentes.

(2) Durante el ejercicio 2005, según se explica en la nota 10 se registraron ajustes a remanentes de ejercicios anteriores por \$951, sin reformular los estados financieros del ejercicio afectado 2004.

9.A.2 Televisora de Hermosillo, S.A. De C.V. (Telemax).-

Auditor: C.P.C. Rubén González Martínez

Opinión: Positiva con una Salvedad

(1) La compañía no ha reconocido el efecto de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, que se están utilizando, según lo dispone el boletín C-15 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

#### 9.A.3 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

Auditor: Gossler, S.C.

Opinión: Positiva con una Salvedad

(1) La institución carece de las reservas técnicas suficientes para hacer frente a los compromisos derivados de las pensiones que deberá pagar a los beneficiarios, teniendo al 31 de diciembre de 2005 un déficit actuarial por alrededor de \$ 22,000 millones (Veintidós mil millones de pesos), de acuerdo con el estudio efectuado por Valuaciones Actuariales, S.C., Consultores Actuariales, cifra que no se encuentra reflejada en los estados financieros y que representa alrededor de 16 veces el Patrimonio de la entidad a esa fecha. Con el propósito de ir solventando esta situación, a partir del 30 de junio de 2005 entraron en vigor las reformas a la Ley 38 y se estima que en los siguientes años quede regularizada, y, según se explica en la Nota 13 a los estados financieros, la Institución ya inició la Constitución de las mencionadas reservas técnicas.

#### 9.A.4 Servicios de Salud de Sonora (SSS)

Auditor: Sotomayor Elías, S.C.

Opinión : Positiva con una Salvedad

(1) Al 31 de diciembre del 2005, la Entidad no contaba con una integración detallada y valuada de los activos fijos de su propiedad por \$326,130, conciliada a su vez con los registros contables correspondientes. Por lo anterior no nos fue posible verificar la existencia física de partidas selectivas dada la posible inexistencia de dichos activos dada su antigüedad, de la misma manera no nos fue posible verificar la razonabilidad sobre la valuación de los mismos. Nuestra revisión para este rubro consistió únicamente en la revisión documental de las adquisiciones realizadas durante el ejercicio del 2005.

#### 9.A.5 Comisión del Deporte del Estado de Sonora

Auditor: C.P.C. Obdulia Miranda Gutiérrez

Opinión: Positiva con una Salvedad

(1) A la fecha de emisión del presente informe, se encuentra en proceso de regularización como donación o comodato la unidad deportiva “Ana Gabriela Guevara”, ubicada en Xolotl y Tlaloc, Col. Altares de Hermosillo, Sonora, de

conformidad con lo señalado en el oficio DJ/40/2005, de fecha 05 de agosto de 2005.

#### 9.A.6 Centro Pedagógico del Estado de Sonora

Auditor: Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Positiva con una Salvedad

(1) La Entidad no cuenta con una integración detallada y valuada de los activos fijos de su propiedad por \$17,629, por lo que nuestro examen de ese rubro únicamente consistió en la revisión documental de las adquisiciones realizadas del ejercicio de 2001 a 2005.

#### 9.A.7 Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES)

Auditor: C.P.C. Carlos Samuel Mondragón Murueta

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Los estados financieros del ejercicio 2004, según el dictamen de ese ejercicio fueron reformulados para efectos de presentación, no cambia el resultado del ejercicio; solo se reformularon para estar acordes con la presentación tradicional de los estados financieros del Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES).

#### 9.A.8 Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Auditor: Castillo, Encinas y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Por los bienes muebles e inmuebles incluidos en las cuentas respectivas, nuestra revisión comprendió el examen en forma selectiva del control interno establecido. En relación a las adquisiciones durante el ejercicio de enero a diciembre de 2005 nuestro examen únicamente consistió en la revisión documental que soporta estas partidas.

#### 9.A.9 Instituto Tecnológico Superior de Cananea

Auditor: Fuller, Velásquez y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) El Instituto Tecnológico Superior de Cananea, de acuerdo a la normatividad existente y sus necesidades de control e información, ha adoptado políticas contables específicas.

9.A.10 Universidad Tecnológica de Nogales

Auditor: C.P.C. César Norzagaray Esquer

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Mi revisión comprendió únicamente el examen del Control Interno establecido y la documentación que ampara los Ingresos y Egresos de la Entidad, pero no incluyó el examen físico de las construcciones.

9.A.11 Junta de Caminos del Estado de Sonora

Auditor: Gossler, S.C.

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Nuestra revisión comprendió únicamente el examen del Control Interno Contable establecido y la documentación que ampara los ingresos y egresos de la Entidad, pero no incluyó el examen físico de las obras ejecutadas.

9.A.12 Servicios Educativos del Estado de Sonora, O.P.D.

Auditor: Mancera, S.C.

Opinión: Positiva con 2 Párrafos de Énfasis

(1) Como se menciona en la nota 10a), el Organismo aplicó en 2005 ajustes a remanentes de ejercicios anteriores por \$38,625, con las afectaciones que se mencionan en dicha nota.

(2) En relación a los inmuebles, mobiliario y equipo propiedad del Organismo, nuestra revisión comprendió únicamente el examen del control interno establecido y documentación que soporta los egresos, así como la inspección física de una muestra seleccionada de las adiciones del ejercicio revisado, la cual no incluyó el examen técnico de las obras ejecutadas.

9.A.13 Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora- Unidad Empalme

Auditor: Cajeme Contadores, S.C.

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Por los fondos utilizados en gastos de mantenimiento e inversión en obra, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de algunos aspectos de control interno establecidos y la documentación que ampara dichos egresos, más sin embargo no incluyó un examen técnico de dichas obras.

9.A.14 Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora- Unidad San Carlos Nuevo Guaymas.

Auditor: C.P.C. Araceli Espinoza Ceballos

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Por los fondos utilizados en gastos de mantenimiento e inversión en obra, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de algunos aspectos de control interno establecidos y la documentación que ampara dichos egresos, por lo cual no incluyó el examen técnico de las mismas.

9.A.15 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D.

Auditor: Mancera, S.C.

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Tal y como se menciona en la Nota 4 existen inmuebles en posesión del Organismo con valores catastrales de \$48,871,581 y \$23,241,137 en 2005 y 2004 respectivamente, para los cuales no se cuenta con la documentación soporte de la propiedad de los mismos a favor del Organismo; estos inmuebles se encuentran registrados a esos valores en cuentas de orden.

9.A.16 Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora

Auditor: Gossler, S.C.

Opinión: Positiva con 2 Párrafos de Énfasis

(1) En relación a las inversiones de inmuebles efectuadas por la entidad, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de control interno establecido y documentación que amparan dichas inversiones, la cual no incluyó el examen técnico de las obras ejecutadas.

(2) Tal y como se menciona en la Nota 6.a a los estados financieros adjuntos, el Colegio tiene una contingencia no cuantificada a favor del personal al término de su relación laboral conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y su Contrato Colectivo.

#### 9.A.17 Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora

Auditor: Gossler, S.C.

Opinión: Positiva con 2 Párrafos de Énfasis

(1) Como se explica en la Nota 2.a a los estados financieros, el fideicomiso registra sus operaciones y formula sus estados financieros de acuerdo con las reglas y criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

(2) De conformidad con lo mencionado en la Nota 1, a los estados financieros adjuntos el objeto social del Fideicomiso no corresponde a la ejecución de los programas y proyectos de reconversión productiva en el Estado de Sonora, ya que sólo se limita a la recepción y aplicación de los recursos financieros en los diferentes programas y proyectos de reconversión productiva, capitalización de proyectos, protección del medio ambiente, así como cualquier otro programa que apruebe el comité técnico, por lo que nuestra revisión sobre las aplicaciones patrimoniales del período revisado, incluyó la revisión de las actas aprobadas por el comité técnico para la realización de los programas relacionadas con el desarrollo agropecuario forestal y rural en el Estado de Sonora, así como la verificación de la documentación comprobatoria que amparan dichas operaciones, por lo que no incluyó la inspección física de las inversiones efectuadas y el cumplimiento de las leyes y reglamentos que les son aplicables.

#### 9.A.18 Coordinación para Promoción de Vivienda del Estado de Sonora ( COPROVI )

Auditor: Cajeme Contadores, S.C.

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Como se indica en la Nota 9, el 7 de abril del 2005 se publica en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora Decreto que deroga al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora publicado el 30 de noviembre de 1992, el cual, crea la Coordinación para Promoción de Vivienda del Estado de Sonora. A partir del 8 de abril del 2005 todas las facultades, atribuciones y obligaciones de la Coordinación para Promoción de Vivienda del Estado de Sonora fueron asumidas por el Instituto de Vivienda del Estado de Sonora.

9.A.19 Instituto Sonorense de Cultura

Auditor: Fuller Velazquez y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) El Instituto Sonorense de Cultura, de acuerdo a la normatividad existente y sus necesidades de control e información, ha adoptado políticas contables específicas.

9.A.20 Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado

Auditor: C.P.C. Adalberto Haro Felix

Opinión: Positiva con 2 Párrafos de Énfasis

(1) Como se explica más ampliamente en la Nota. 8 inciso a), a los Estados Financieros, el Instituto no cuenta en forma actualizada con el Libro de Actas del Consejo Directivo.

(2) Así también como se explica con mas detalle en las notas a los estados financieros Nos. 3 inciso e) y 8 inciso c) la administración del Instituto al 31 de diciembre de 2005, no cuenta en su información financiera con el valor respectivo del inmueble donde se encuentran las instalaciones y da cumplimiento al objeto social para lo que fue creado.

9.A.21 Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

Auditor: C.P.C. Rubén González Martínez

Opinión: Positiva con 2 Párrafos de Énfasis

(1) El Tecnológico tiene el usufructo de un predio de 20 hectáreas en el que se encuentran sus instalaciones, amparado con un convenio de ocupación previa celebrado con el Ejido San Rafael, en el Municipio de Puerto Peñasco. El objetivo de este convenio es transmitir la ocupación, el uso y posesión al Tecnológico. El terreno al que se hace referencia, no está registrado en la contabilidad del Tecnológico.

(2) A la fecha de este dictamen se encuentran en proceso los trámites legales para oficializar la propiedad del predio a favor del Tecnológico.

9.A.22 Consejo Estatal de Concertación para la obra pública

Auditor : C.P.C. Humberto García Borbón

Opinión: Positiva

9.A.23 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora

Auditor: C.P.C. Jesús Alfonso Márquez Ochoa

Opinión: Positiva

9.A.24 Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa

Auditor: C.P.C. Carlos Samuel Mondragón Murueta

Opinión: Positiva

9.A.25 Fondo Estatal de Solidaridad

Auditor: C.P.C. Edgardo Gastelum Villasana

Opinión: Positiva

9.A.26 Universidad Tecnológica de Hermosillo

Auditor: Rodríguez, Varela y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva

9.A.27 Fideicomiso Puente Colorado

Auditor: C.P.C. Rodolfo Durán Majul

Opinión: Positiva

9.A.28 Comisión Estatal del Agua

Auditor: Pricewaterhouse Coopers

Opinión: Positiva

9.A.29 Universidad Tecnológica del Sur de Sonora

Auditor: C.P.C. Jesús Alfonso Márquez Ochoa

Opinión: Positiva

9.A.30 Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora-  
Dirección General

Auditor: Taddei Córdova y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva

9.A.31 Instituto Tecnológico Superior de Cajeme

Auditor: C.P.C. Hector Enrique Romero Almada

Opinión: Positiva

9.A.32 Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora- Unidad  
Guaymas

Auditor: Fuller, Velásquez y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva

9.A.33 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Auditor: C.P.C. Humberto García Borbón

Opinión: Positiva

9.A.34 Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

Auditor: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Opinión: Positiva

9.A.35 Fideicomiso del Fondo de apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora  
(FOSEG)

Auditor: C.P.C. Leonardo Reyes Chávez

Opinión: Positiva

9.A.36 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Auditor: C.P.C. Carlos Samuel Mondragón Murueta

Opinión: Positiva

9.A.37 Radio Sonora

Auditor: C.P. Adrián Sánchez Barrón

Opinión: Positiva

9.A.38 Universidad de la Sierra

Auditor: Martínez y Asociados, Contadores Públicos, S.C.

Opinión: Positiva

9.A.39 Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora

Auditor: C.P.C. Omar Sergio Olivero

Opinión: Positiva

9.A.40 Consejo Para la Promoción Económica del Estado de Sonora

Auditor: C.P.C. Gustavo Ruiz Aldama

Opinión: Positiva

9.A.41 Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora

Auditor: C.P. Adrián Sánchez Barrón

Opinión: Positiva

9.A.42 Instituto Sonorense de Educación para los Adultos

Auditor: C.P.C. Héctor Enrique Romero Almada

Opinión: Positiva

9.A.43 Instituto de Vivienda del Estado de Sonora

Auditor: Cajeme Contadores, S.C.

Opinión: Positiva

9.B. Organismos Autónomos

9.B.1 Comisión Estatal de Derechos Humanos

Auditor : Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Positiva

9.B.2 Consejo Estatal Electoral

Auditor : Mancera, S.C. Hermosillo

Opinión: Positiva con una Salvedad y un Párrafo de Énfasis

(1 Salvedad) Como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, la estimación para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2005 y 2004, no incluye saldos de dudosa recuperación por \$914,905.

(1 Párrafo de Énfasis) Con base a lo comentado en la nota 10b a los Estados Financieros, el Consejo Estatal Electoral tiene un pasivo no cuantificado por concepto de Impuesto Sobre al Renta, en su carácter de retenedor, identificado con retenciones no efectuadas ni enteradas relacionadas con remuneraciones pagadas al personal y por los pagos de arrendamientos de inmuebles, honorarios y fletes. Debido a que el Consejo no se encuentra registrado ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, las facultades de las autoridades Hacendarias para exigir el cobro de tal impuesto, puede efectuarse hasta por un plazo de cinco años.

9.C. 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas

9.C.1 Universidad de Sonora

Auditor : Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Positiva

9.C.2 Instituto Tecnológico de Sonora

Auditor : Mancera, S.C. Ciudad Obregón

Opinión: Positiva con 3 Salvedades

(1) A.- Como se explica en las notas 6 y 7, de los estados financieros adjuntos, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005, existen ingresos y gastos del Departamento de promoción Financiera por \$29,703,179 y \$23,444,296, de Fraccionamiento Misioneros por \$20,365,093 y \$10,678,302, respectivamente, que no se encuentran incorporados en los estados financieros del Instituto, sino que se encuentran controlados separadamente. Los estados financieros de Promoción Financiera y Fraccionamiento Misioneros no son auditados por nosotros. Los importes aportados por el Instituto a estos Departamentos, se reflejan en cuentas por cobrar. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2004, los ingresos y gastos no incorporados fueron de promoción financiera \$24,993,903 y \$21,311,614, y de fraccionamiento Misioneros \$ 12,473,574 y \$ 10,991,564 respectivamente.

(2) B.- Según se menciona en la nota 2, existe valuación actuarial en relación al plan de pensiones y las aportaciones requeridas, sin embargo no cumple con las reglas que establece el Boletín D-3 “Obligaciones Laborales”, por lo que no se determina si existe pasivo adicional a registrar. El Instituto cumple con las aportaciones determinadas en el cálculo actuarial.

(3) C.- Como se explica mas ampliamente en la nota 8, en 2001 el Instituto incorporó avalúos de todas sus propiedades y equipo practicado por su propio personal especializado, lo cual se aparta de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que solo reconocen el Indice Nacional de precios al Consumidor para actualizar este tipo de activos. Al incorporar el avalúo, se incluyen construcciones que fueron realizadas por el ISIE (Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa), antes CAPFCE (Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas; y que hasta el ejercicio 2000 no habían sido reconocidas en los activos del Instituto ni en su patrimonio, registrando por el reconocimiento de esos activos y por el resultado por tenencias de activos no monetarios por un importe de \$308,110,630.

9.D. Otros Dictámenes

9.D.1 Fondo de Fomento Industrial del Estado de Sonora (FFIES)

Auditor : C.P.C. Carlos Samuel Mondragón Murueta

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Los estados financieros del ejercicio 2004, según el dictamen de ese ejercicio fueron reformulados para efectos de presentación, no cambia el resultado del ejercicio; solo se reformularon para la presentación tradicional de los estados financieros del Fondo de Fomento Industrial del Estado de Sonora (FFIES).

#### 9.D.2 Fondo Sonora para Empresas de Solidaridad (FOSOL)

Auditor: C.P.C. Carlos Samuel Mondragón Murueta

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Los estados financieros del ejercicio 2004, según el dictamen de ese ejercicio fueron reformulados para efectos de presentación, no cambia el resultado del ejercicio; solo se reformularon para la presentación tradicional de los estados financieros del Fondo Sonora para Empresas de Solidaridad (FOSOL).

#### 9.D.3 Fondo de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (FODETUR)

Auditor: C.P.C. Carlos Samuel Mondragón Murueta

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Los estados financieros del ejercicio 2004, según el dictamen de ese ejercicio fueron reformulados para efectos de presentación, no cambia el resultado del ejercicio; solo se reformularon para la presentación tradicional de los estados financieros del Fondo de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (FODETUR).

#### 9.D.4 Fideicomiso de Apoyo al Programa de Exploración Minera en el Estado de Sonora (FAPEMIN)

Auditor: C.P.C. Carlos Samuel Mondragón Murueta

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Los estados financieros del ejercicio 2004, según el dictamen de ese ejercicio fueron reformulados para efectos de presentación, no cambia el resultado del ejercicio; solo se reformularon para la presentación tradicional de los estados financieros del Fideicomiso de Apoyo al Programa de Exploración Minera en el Estado de Sonora (FAPEMIN).

#### 9.D.5 Fondo Sonora de Garantías para Empresas de Solidaridad (FOGASOL)

Auditor: C.P.C. Carlos Samuel Mondragón Murueta

Opinión: Positiva con 2 Párrafos de Énfasis

(1) El ejercicio anterior se dictaminó con salvedad, debido a que el nuevo fiduciario, Banorte, no reconoce las garantías otorgadas; en este periodo se eliminó la salvedad, en virtud de que el pasivo contingente está completo y adecuadamente registrado en cuentas de orden en la contabilidad del Fondo.

(2) Los estados financieros del ejercicio 2004, según el dictamen de ese ejercicio fueron reformulados para efectos de presentación, no cambia el resultado del ejercicio; solo se reformularon para estar acordes con la presentación tradicional de los estados financieros del Fondo Sonora de Garantías para Empresas de Solidaridad (FOGASOL).

9.D.6 Fundación Produce Sonora, A. C.

Auditor: Rodríguez, Varela y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva

9.D.7 Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado

Auditor: C.P.C. Rodolfo Durán Majul

Opinión: Positiva

9.D.8 Fideicomiso del Programa de Vivienda para los Trabajadores de la Educación del Estado de Sonora

Auditor: Rodríguez, Varela y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva

9.D.9 Fideicomiso de Reservas Territoriales para Programas de Vivienda

Auditor: C.P. José Alfonso Martínez Agüero

Opinión: Positiva

9.E. Poder Ejecutivo

9.E.1 Despacho Sotomayor Elías, S.C. Contratado por el ISAF

Opinión: Positiva con 3 Salvedades y 2 Limitaciones al Alcance

(1ª Salvedad) 3. La Entidad no cuenta con integración de los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo de su propiedad, por lo que nuestra revisión de las cifras incluidas en el rubro de bienes muebles e inmuebles únicamente consistió en comprobar la existencia física y documentación de ciertos activos.

(1ª Limitación ) 4. Por los fondos utilizados en obras públicas, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de algunos aspectos del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, pero no incluyó el examen físico de las obras ejecutadas.

(2ª Limitación) 5. No nos fue posible la aplicación de algunos procedimientos de auditoría que, para la revisión del ejercicio presupuestal del 2005 y partidas relacionadas con la situación patrimonial a esa fecha, requieren la verificación de documentación correspondiente al ejercicio del 2006, respectivamente; lo anterior debido a limitaciones contractuales de acceso a dicha documentación.

(2ª Salvedad) 9. Durante el ejercicio del 2005 la Entidad recibió ingresos provenientes de fondos y aportaciones federales por \$623,365 miles, los cuales reclasificó a la cuenta de pasivo “Fondo de Programas”, debiéndose haber reconocido como ingresos del ejercicio de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

(3ª Salvedad) 10. Al 31 de diciembre del 2005 y 2004, la Entidad registró ajustes (créditos netos) por \$24,907 miles y \$40,753 miles, en la cuenta “Resultados de ejercicios anteriores”, que se refieren principalmente a cancelaciones de saldos de deudores diversos, fondos ajenos y cuentas por pagar.

La opinión del Despacho Externo Sotomayor Elías, S.C., en relación a los Estados Financieros que integran la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal ejercicio fiscal del 2005, es como sigue:

“En nuestra opinión, excepto por las limitaciones al alcance descritas en los párrafos 3, 4 y 5 del presente y por lo señalado en los párrafos 9 y 10 anteriores, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Gobierno del Estado de Sonora al 31 de diciembre del 2005 y 2004, y los remanentes de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los orígenes y aplicación de fondos de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos y Decreto del presupuesto de egresos autorizado por el poder legislativo Estatal, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad gubernamentales.”.

*10) Las excepciones ó salvedades que se mencionan en el punto 9, incluyen situaciones que por su naturaleza, corresponden a ejercicios presupuestales de años anteriores y nuestra revisión de conformidad con los ordenamientos vigentes, consideran la revisión del Ejercicio Fiscal 2005.*

De igual forma se hace referencia a que los controles implementados en los Entes analizados, son confiables, ya que mediante su aplicación, se logra realizar las acciones o actividades con mayor confianza y

seguridad y además lograr en forma oportuna y correcta las metas que se proponen alcanzar. Así mismo, las disposiciones estatales en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación, se cumplen y esto trae como resultado una eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos.

## **CONCLUSIONES**

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos rendir el **Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal**.

Por lo que, una vez revisada y fiscalizada la Cuenta Pública conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; que fue enviada por el Ejecutivo del Estado, en los términos de los Artículos 79, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 2º y 20 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor del H. Congreso del Estado de Sonora, es de concluirse que de acuerdo a los documentos bases para emitir nuestra propuesta, como lo son el trabajo realizado por este Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje, los 2 Poderes, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior y 51 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los resultados presentados en los 45 Dictámenes de Auditores Externos que auditaron a los Entes, así como el Dictamen del Auditor Externo Sotomayor Elías, S.C., contratado por este Órgano Superior de Fiscalización, quien retoma algunas situaciones importantes que los Auditores Externos de las Entidades Paraestatales mencionan en sus Dictámenes, además del Dictamen relativo al Estado de Origen y Aplicación de Recursos de la Administración Directa emitido por el Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., el cual fue tomado del documento denominado “Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2005”, así como también de las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V y VI del presente Informe y de los Informes de Observaciones, **la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio 2005, presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental.**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Estatal. Por lo expuesto anteriormente y considerando la facultad exclusiva del H. Congreso del Estado en la calificación de las cuentas públicas, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización propone como **Aprobatorio** el resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, por el ejercicio 2005.

La presente conclusión no exime de responsabilidad a los servidores públicos estatales y todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos de los poderes del Estado, incluidos todos los entes, organismos, entidades, dependencias, fideicomisos, fondos y cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa ó forme parte de las entidades del Estado, respecto de las irregularidades en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los Apartados V y VI del presente informe y las contenidas en los informes de observaciones que fueron notificados oportunamente a cada Ente, derivado de la revisión y Fiscalización realizada por este Órgano Superior de Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de Agosto de 2006.

A t e n t a m e n t e,  
El Auditor Mayor del Instituto Superior de  
Auditoría y Fiscalización

**C.P.C. Eugenio Pablos Antillón**



**Instituto Superior de Auditoría  
y Fiscalización**